

CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 85

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles, 5 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

- 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de índole político y presupuestario para contribuir a la financiación del gasto corriente y de la inversión de las instituciones culturales catalanas que han visto menguados los fondos estatales en los últimos años.

(Núm. exp. 671/000021)

Autor: GPS

4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a fijar un calendario de actuación en las estaciones ferroviarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco para dar cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

(Núm. exp. 671/000023)

Autor: GPV

- 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES
- 5.1. Declaración institucional con motivo de la conmemoración el día 2 de abril de 2017 del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

(Núm. exp. 630/000015)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX

- 6. MOCIONES
- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la Formación Profesional.

(Núm. exp. 662/000049)

Autor: GPP

6.2. Moción por la que el Senado insta al Gobierno a reconocer, impulsar y defender el sector agroalimentario.

(Núm. exp. 662/000050)

Autor: GPP

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 86

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a liberalizar la autopista de peaje AP-7 entre Tarragona y Alicante/Alacant.

(Núm. exp. 662/000048)

Autor: GPMX

6.4. Moción mediante la que el Senado se muestra favorable a alcanzar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

(Núm. exp. 662/000051)

Autor: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES
- 7.1. Declaración institucional de condolencias y apoyo al pueblo de Colombia por los desbordamientos de varios ríos en la ciudad de Mocoa, el día 31 de marzo de 2017. (Núm. exp. 630/000016)
- 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
- 8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN
- 8.1.1. Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo, hecho en Bruselas el 11 de abril de 2014.

Comisión: Asuntos Exteriores (Núm. exp. 610/000003)

- 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 9.1.1. Proyecto de Ley sobre restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio español o de otro Estado miembro de la Unión Europea, por la que se incorpora al ordenamiento español la Directiva 2014/60/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014.

Comisión: Cultura (Núm. exp. 621/000001)

- 10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN
- 10.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN
- 10.1.1.Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que permitan avanzar en el compromiso de transparencia adoptado y que, a su vez, impidan supuestos de financiación ilegal en el futuro.

(Núm. exp. 650/000002)

Autores: PEDRO JOSÉ PÉREZ RUIZ (GPP) Y TREINTA Y OCHO SENADORES MÁS

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 87

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de índole político y presupuestario para contribuir a la financiación del gasto corriente y de la inversión de las instituciones culturales catalanas que han visto menguados los fondos estatales en los últimos años.

(Núm. exp. 671/000021)

El señor Montilla Aguilera defiende la moción.

El señor Bagué Roura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i Gonzàlez.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Lucio Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Vilà Galán defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Montilla Aguilera expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Lucio Gómez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 105; en contra, 141; abstenciones, 1.

4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a fijar un calendario de actuación en las estaciones ferroviarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco para dar cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

(Núm. exp. 671/000023)

La señora Iparragirre Bemposta defiende la moción.

El señor Navarrete Pla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador.

El señor Oyarzábal de Miguel defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que estas dos enmiendas se dan por decaídas.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 88

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, el señor Navarrete Pla y el señor Iñarritu García, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Garrido Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Oyarzábal de Miguel, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. Declaración institucional con motivo de la conmemoración el día 2 de abril de 2017 del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. (Núm. exp. 630/000015)

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a fijar un calendario de actuación en las estaciones ferroviarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco para dar cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (Votación). (Núm. exp. 671/000023)

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 248; abstenciones, 2.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la Formación Profesional.

(Núm. exp. 662/000049)

El señor Villacampa Duque defiende la moción.

El señor Navarrete Pla informa a la Cámara de que se va a presentar una propuesta de modificación, por lo que da por defendidas las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de esta senadora.

La señora Cortès Gès defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor Álvarez Villazán defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Villacampa Duque expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, confirmando la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura, el señor Alegre Buxeda y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Arrieta Arrieta, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 89

Comú Podem-En Marea; el señor Álvarez Villazán, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ortiz Galván, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 207; en contra, 4; abstenciones, 40.

6.2. Moción por la que el Senado insta al Gobierno a reconocer, impulsar y defender el sector agroalimentario.

(Núm. exp. 662/000050)

El señor Faúndez Domínguez defiende la moción.

La señora Rivero Segalàs defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa del señor Cleries i Gonzàlez.

El señor Navarrete Pla defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

El señor Rodríguez Cejas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de la señora Julios Reyes y el propio señor Rodríguez Cejas.

La señora Víboras Jiménez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Martí Deulofeu defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor Priego Chacón expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, el señor Rodríguez Cejas, la señora Domínguez de Posada Puertas y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Angustia Gómez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Víboras Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Priego Chacón, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 144; en contra, 100; abstenciones, 9.

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a liberalizar la autopista de peaje AP-7 entre Tarragona y Alicante/Alacant.

(Núm. exp. 662/000048)

El señor Mulet García defiende la moción.

El señor Crisol Lafront defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Alegre Buxeda, el propio señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.

El señor Lerma Blasco defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Pedrosa Roldán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Jiménez García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Plend

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 90

La señora Castel Fort defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor Mulet García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las dos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y las dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura, el señor Crisol Lafront y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Jiménez García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pedrosa Roldán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Mulet García solicita la palabra por alusiones. El señor presidente considera que no procede.

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7.1. Declaración institucional de condolencias y apoyo al pueblo de Colombia por los desbordamientos de varios ríos en la ciudad de Mocoa, el día 31 de marzo de 2017.

(Núm. exp. 630/000016)

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

6. MOCIONES

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a liberalizar la autopista de peaje AP-7 entre Tarragona y Alicante/Alacant. (*Votación*).

(Núm. exp. 662/000048)

Se rechaza la moción, con la incorporación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y las dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 42; en contra, 145; abstenciones, 63.

6.4. Moción mediante la que el Senado se muestra favorable a alcanzar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

(Núm. exp. 662/000051)

El señor presidente informa a la Cámara de que los portavoces de la Comisión General de las Comunidades Autónomas acordaron proceder directamente a la votación de la moción.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 237; a favor, 237.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo, hecho en Bruselas el 11 de abril de 2014.

Comisión: Asuntos Exteriores.....

(Núm. exp. 610/000003)

169

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 91

El señor Landaluce Calleja, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

No se han presentado propuestas a este convenio.

Se autoriza por asentimiento este convenio. El señor presidente informa a la Cámara que la señora Mohamed Dos Santos ha hecho uso del voto telemático, adhiriéndose a esta aprobación por asentimiento.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. Proyecto de Ley sobre restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio español o de otro Estado miembro de la Unión Europea, por la que se incorpora al ordenamiento español la Directiva 2014/60/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014.

Comisión: Cultura.....

(Núm. exp. 621/000001)

El señor Gutiérrez Alberca, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

No hay intervenciones en el debate de totalidad.

Comienza el debate de los votos particulares.

El señor Bagué Roura, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 6 y 7.

La señora Ahedo Ceza defiende las enmiendas 1 a 5, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Torrado de Castro.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Mesón Miguel, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Serrano Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora torrado de Castro, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

10.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

10.1.1.Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que permitan avanzar en el compromiso de transparencia adoptado y que, a su vez, impidan supuestos de financiación ilegal en el futuro.

(Núm. exp. 650/000002)

Autores: PEDRO JOSÉ PÉREZ RUIZ (GPP) Y TREINTA Y OCHO SENADORES MÁS.....

178

170

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor interviene el señor Aznar Fernández.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Alegre Buxeda.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 92

En turno de portavoces intervienen el señor Cleries i González, el señor Mulet García, la señora Julios Reyes, la señora Domínez de Posada Puertas, el señor Yanguas Fernández y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Espinar Merino, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. Proyecto de Ley sobre restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio español o de otro Estado miembro de la Unión Europea, por la que se incorpora al ordenamiento español la Directiva 2014/60/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014. (*Votación*).

(Núm. exp. 621/000001)

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueba, en un solo acto, el proyecto de ley.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

10.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

10.1.1.Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que permitan avanzar en el compromiso de transparencia adoptado y que, a su vez, impidan supuestos de financiación ilegal en el futuro. (*Votación*).

(Núm. exp. 650/000002)

a favor.

Autores: PEDRO JOSÉ PÉREZ RUIZ (GPP) Y TREINTA Y OCHO SENADORES
MÁS.....

El señor presidente informa a la Cámara de que ha habido utilización del voto telemático por parte de la señora Mohamed Dos Santos, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que ha votado

193

Se aprueba la solicitud con el siguiente resultado: presentes, 251 más 1 voto telemático, 252; votos emitidos, 250 más 1 voto telemático, 251; a favor, 147 más 1 voto telemático, 148; en contra, 89; abstenciones, 14.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 93

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTAAL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE ÍNDOLE POLÍTICO Y PRESUPUESTARIO PARA CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE LA INVERSIÓN DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES CATALANAS QUE HAN VISTO MENGUADOS LOS FONDOS ESTATALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

(Núm. exp. 671/000021)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 4. y 4.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado ocho enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete y otra por iniciativa del senador Cleries—, una del Grupo Parlamentario Popular y cinco del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Buenos días, señor presidente.

Senyories, parlàvem fa unes setmanes en aquest ple i en el debat de la interpel·lació prèvia a aquesta moció de com d'important és que les administracions públiques donin suport a l'activitat cultural per mitjà, entre altres coses, d'una adequada política pressupostària que impulsi la creació, la producció i la divulgació dels béns culturals. Dèiem que la crisi i la gestió que se n'ha fet ha passat factura a molts sectors, i també al sector de la cultura, una factura al nostre entendre excessiva. Posàvem de manifest algunes de les xifres que a Catalunya il·lustren els efectes d'aquesta crisi en les principals institucions culturals catalanes. El senyor ministre d'Educació i Cultura va dir: «hubo que ajustar los presupuestos reduciendo las Inversiones en patrimonio cultural, las aportacions a Instituciones culturales y las subvenciones», tot i afegint a continuació que «los tiempos difíciles han pasado y que iniciamos una senda mucho más esperançadora y en esa senda la cultura ocuparà un papel de primer orden».

Cal dir que una primera ullada als pressupostos no confirma aquestes paraules que va dir el ministre. Ara, dit això, a més a més, explicava les iniciatives de cooperació cultural en marxa, ens va explicar el ministre, amb l'Ajuntament de Barcelona, d'una banda, i amb la Conselleria de Cultura de la Generalitat, d'una altra, que nosaltres esperem que arribin a bon port.

Doncs bé, avui es tracta de donar contingut a aquestes esperances i verificar que certament s'adopten els compromisos pertinents per tal que la cultura ocupi aquest paper de primer ordre. Sens dubte, el primer que cal és recuperar les dotacions per finançar les activitats del conjunt de les institucions esmentades en la moció, que el mateix ministre va reconèixer que han sufrido importantes reducciones. I cal fer-ho oferint a aquestes institucions un marc temporal previsible que els permeti establir el seu propi horitzó financer i, així, les seves perspectives de programació i producció.

Però més enllà de les qüestions pressupostàries, que són importants, el que el Grup Socialista pretén també amb aquesta moció és establir una dinàmica diferent en relació entre el Ministeri d'Educació i Cultura i aquest conjunt d'institucions culturals, que són de debò molt rellevants per a Barcelona i Catalunya, però també per al conjunt d'Espanya. Al nostre entendre, cal que la política cultural del Govern desenvolupada per mitjà del Ministeri s'orienti més cap al desplegament d'una estratègia cultural comuna que no pas cap a la simple gestió d'un conjunt d'equipaments que no han estat transferits i que pertanyen a l'òrbita de gestió ministerial, bàsicament ubicats aquí, a la capital d'Espanya. Espanya és un Estat pluricultural, aquesta és una dada de la realitat, però és a més una bona dada, pensem, si la sabem aprofitar. Per això és bo que existeixin institucions culturals arreu de l'Estat que formin part d'aquesta política cultural comuna. Això és precisament, al nostre entendre, el que justifica o aconsella que el Ministeri formi part dels seus òrgans de govern, dels òrgans de govern d'aquestes institucions.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 94

L'existència d'una política cultural comuna, tanmateix, no pot ser el resultat simplement dels propòsits del Ministeri, per molt adequats que poguessin ser. Cal que sigui el resultat també d'una concertació amb les administracions concernides, bàsicament amb les administracions autonòmiques i també amb les locals. I també, òbviament, amb les administracions culturals, en el cas a les quals m'estic referint i a les quals es refereix aquesta moció conseqüència d'interpel·lació. Bé, el ministre, en la seva resposta a la interpel·lació, posava com a exemple de cooperació cultural un possible acord entre el Teatro Real i el Liceu de Barcelona per a una determinada producció. Aquesta jo crec que és una bona via. Però fixin-se que el Ministeri es referia al Liceu com una institució molt important per a Barcelona i el conjunt de Catalunya, però també és una institució important per al conjunt d'Espanya. Aquest és el canvi de lògica que nosaltres desitjaríem.

Proposem, doncs, en aquesta moció un primer acord que insta el Govern a definir aquesta política cultural comuna. Instem igualment el Govern esperançats per l'anunci que la cultura ocuparà un paper de primer ordre a promoure els acords necessaris amb les administracions de Catalunya per tal de garantir el finançament d'aquests equipaments i fixar a més a més un calendari per a la seva recuperació. I també reiterem un cop més la necessitat de revisar els instruments que facilitin el suport econòmic i financer dels agents privats.

Finalment, proposem l'adopció d'acords per a la promoció i la divulgació del conjunt d'equipaments ja esmentats en el conjunt d'Espanya. Bé, aquesta és una moció que, a més a més d'implicar un compromís, penso que implicaria avançar en la definició d'una política cultural comuna congruent amb el caràcter pluricultural de la nostra societat i útil també per al restabliment del diàleg, tan necessari, entre la Generalitat i el Govern d'Espanya.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Señorías, hace unas semanas hablábamos en este Pleno, en el debate de la interpelación previa a esta moción, de hasta qué punto es importante que las administraciones públicas apoyen la actividad cultural por medio, entre otras cosas, de una adecuada política presupuestaria que impulse la creación, producción y divulgación de los bienes culturales. Decíamos que la crisis y la gestión que se ha hecho de ella ha pasado factura a muchos sectores y también al sector de la cultura; una factura excesiva a nuestro entender. Y por eso, poníamos de manifiesto algunas de las cifras que en Cataluña ilustran los efectos de esta crisis en las principales instituciones culturales catalanas. El señor ministro de Educación y Cultura dijo que había que ajustar los presupuestos reduciendo las inversiones en patrimonio cultural, las participaciones a instituciones culturales y las subvenciones, añadiendo, a continuación, que los tiempos difíciles han pasado y que iniciábamos una senda mucho más esperanzadora; una senda en la que la cultura ocuparía un papel de primer orden.

Pero hay que decir que, si echamos un primer vistazo a los presupuestos, no se confirman estas palabras que dijo el ministro. Dicho esto, quiero recordar que el ministro también nos informó de las iniciativas de cooperación cultural puestas en marcha. El ministro, para estas iniciativas, contó con la Consejería de Cultura de la Generalitat y con el ayuntamiento y esperamos que lleguen a buen puerto.

Hoy se trata de dar contenido a estas esperanzas y de verificar que, ciertamente, se adoptan los compromisos pertinentes para que la cultura ocupe este papel de primer orden. Sin duda, lo primero es recuperar las dotaciones para financiar las actividades de las entidades mencionadas en la moción que el ministro asumió y que han sufrido importante reducciones. A estas instituciones hay que ofrecerles un marco temporal previsible que les permita establecer su propio horizonte financiero y sus perspectivas de programación y de producción.

Pero más allá de las cuestiones presupuestarias, que son importantes, lo que el Grupo Socialista pretende con esta moción es establecer una dinámica distinta en la relación entre el Ministerio de Educación y Cultura con este conjunto de instituciones culturales que, realmente, son muy importantes para Barcelona, para Cataluña y para el conjunto de España. A nuestro entender, es preciso que la política cultural del Gobierno desarrollada por medio del ministerio se oriente más en el despliegue de una estrategia cultural común y no en la simple gestión de un conjunto de equipamientos que no han sido transferidos y que pertenecen a la órbita de gestión ministerial ubicada básicamente aquí, en la capital de España. Que España es un Estado pluricultural es un hecho objetivo, es un dato; y, además, es un buen dato si lo sabemos aprovechar. Por eso, es bueno que existan instituciones culturales en todo el Estado que formen parte de esta política

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 95

cultural común. Esto es, precisamente, a nuestro entender, lo que justifica o aconseja que el ministerio forme parte del órgano de gobierno de estas instituciones.

La existencia de una política cultural común no puede ser, sin embargo, solo objeto de los presupuestos del ministerio, por adecuados que sean; tiene que ser también el resultado de una concertación con las instituciones afectadas, con las administraciones autonómicas y las locales y, obviamente, también con las instituciones culturales a las que me estoy refiriendo y a las que se refiere esta moción consecuencia de interpelación. El ministro, en su respuesta, ponía como ejemplo de posible acuerdo de cooperación cultural la colaboración entre el Teatro Real y el Liceo de Barcelona para una producción determinada. Yo creo que esta es una buena vía. El ministro dijo que el Liceo era una institución muy importante para Barcelona y para Cataluña, pero no dijo que también lo era para el conjunto de España; y esto supone un cambio.

Por tanto, pedimos un primer acuerdo que inste al Gobierno a definir esta política cultural común; lo pedimos porque estamos esperanzados con esta idea de que la cultura va a ser un elemento de primer orden, que se va a garantizar la financiación de estas instalaciones y que se fijará un calendario para la recuperación de todos los proyectos. Reiteramos, asimismo, la necesidad de revisar los instrumentos que faciliten los datos económicos y financieros de los agentes privados.

Y, por último, quisiera hablar de los acuerdos para la promoción y vinculación de todos los equipamientos ya citados en el conjunto de España. Esta es una moción que, además de implicar un compromiso, supondría avanzar en una política cultural común, como corresponde al carácter pluricultural de nuestra sociedad, y que restablecería este diálogo tan necesario entre la Generalitat y el resto de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Buenos días, presidente.

President Montilla, bon dia,

Des del grup del Partit Demòcrata al Senat compartim en bona part el contingut de la moció conseqüència d'interpel·lació que presenta el senador Montilla en nom del Grup Socialista. En bona part, malgrat que, per acabar de precisar, i per fixar posició, hem presentat una esmena que vol definir millor i vol concretar millor què fa falta per poder avançar en el sentit que apuntava el senyor Montilla.

En primer lloc, la nostra esmena parla de denunciar l'incompliment que està produint l'Estat en relació a les seves obligacions pressupostàries, promoure un ampli acord amb totes les administracions concernides per assegurar el compliment de les obligacions pressupostàries concretes i concretes, que es prengui d'acord d'establir un calendari per a la recuperació dels nivells d'inversió que hi havia hagut abans del 2011, creiem que es pot i que s'ha de produir una gradual recuperació de les aportacions que feia l'Estat.

Considerem també important incloure la dotació del Consorci del Pla de rehabilitació i equipament de teatres de Barcelona i, en aquest sentit, considerem imprescindible negociar un percentatge de retorn a la Generalitat de la recaptació de les taxes corresponents a l'exportació de béns cultural, així com el necessari traspàs de la Generalitat de l'1 % cultural determinat en la Llei de Patromini Històric espanyol. En concret, jo mateix, com a senador en aquell moment del Grup de Convergència i Unió, el 9 d'abril del 2013 vam fer una interpel·lació al govern el 23 d'abril, dia de Sant Jordi, vam fer una moció conseqüència d'interpel·lació en aquest mateix ple, amb una línia molt sembla a la que ara planteja el President Montilla. En tot cas, defensem aquesta esmena, la presentem, considerem que hi ha una coincidència molt alta amb la moció que presenta el grup Socialista i, per tant, hi donarem suport.

Gràcies.

Presidente Montilla, buenos días. En el Partido Demócrata en el Senado compartimos en buena parte el contenido de la moción consecuencia de interpelación que presenta el senador Montilla en nombre del Grupo Socialista. Como digo, lo compartimos en buena parte, a pesar de

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 96

que hemos presentado una enmienda para fijar posición, para definir y concretar mejor lo que se necesita para avanzar en el sentido que apuntaba el señor Montilla.

Nuestra enmienda pretende denunciar el incumplimiento del Estado de sus obligaciones presupuestarias; quiere, asimismo, promover un amplio acuerdo con todas las administraciones concernidas para asegurar el cumplimiento de las concretas obligaciones presupuestarias contraídas; y que se establezca un calendario, mediante acuerdo, para restablecer los niveles de inversión que había antes de 2011. Creemos que se puede, y se debe, producir una gradual recuperación de las aportaciones realizadas por el Estado.

Consideramos también importante incluir la dotación del consorcio del Plan de rehabilitación y el equipamiento de teatros de Barcelona. En este sentido, nos parece imprescindible negociar un porcentaje de retorno a la Generalitat de las tasas correspondientes a la exportación de bienes culturales y el traspaso a la Generalitat de 1 % cultural determinado en la Ley del patrimonio histórico español. En concreto, como senador en ese momento del Grupo de Convergència i Unió, el 9 de abril de 2013 presenté una interpelación al Gobierno y el 23 de abril, día de Sant Jordi, una moción consecuencia de interpelación en este mismo Pleno con una línea argumentativa muy parecida a la que hoy plantea el presidente Montilla. En cualquier caso, defendemos esta enmienda porque consideramos que hay una coincidencia muy alta con la moción que presenta el Grupo Socialista. Por tanto, le brindaremos nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué. Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Compartim la proposta que fa el president Montilla, però volíem aprofitar l'avinentesa per parlar del maltractament en quant a inversions que patim els valencians, de nou. Per fer una comparativa, en els Pressupostos Generals de l'Estat de 2016, el Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofia tenia un pressupost dels Pressupostos Generals de l'Estat de 36,6 milions d'euros. Per a la compra de material d'obres d'art per a Arco, 250 000 euros, per al Museu Nacional d'Art de Catalunya, 2 milions d'euros, i per al Museu Art Contemporani de Barcelona, 1 milió d'euros. Són inversions que ens pareixen totes bé i justes; per a l'IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, 171 000 euros, que ens pareix molt malament. Esta regla de tres se podria extrapolar a qualsevol dotació cultural, comparant amb el que s'inverteix en Madrid, el que s'inverteix Barcelona i el que no s'inverteix en València. Explicarem per què no s'inverteix a València. L'IVAM, malauradament, ha sigut notícia aquests dies gràcies a Consuelo Ciscar, un personatge que pareixia eixida de la pel·lícula de Tim Burton, esposa del empresonat Rafael Blasco, saquejadora del IVAM, imputada també com el seu fill, el fill de Rafael Blasco i Consuelo Ciscar, per què el cas de l'IVAM ha sigut un nou cas del Partit Popular del País Valencià. Han saquejat tot el que han pogut saquejar, fins i tot l'Institut d'Art Modern de València. L'IVAM té com a objectiu el coneixement, tutela, foment i difusió de l'art modern i contemporani. L'IVAM va rebre en 2016 una ridícula partida de 171 000 euros, però la falta d'un informe preceptiu del propi Ministeri d'Hisenda i d'Administracions Públiques exigit per la Llei d'estabilitat pressupostària va comportar que no es concedira esta subvenció. Per culpa de Montoro. Montoro no va aportar una subvenció que li corresponia a l'IVAM. L'IVAM al 2016 ha passat sense un duro, perquè Montoro no ha fet un informe que li corresponia fer. Este funcionament anormal imputable al Ministeri d'Hisenda es va traduir de nou en un dany irreparable. La partida pressupostària havia baixat des de 2010, de 250 000 euros, a 2016, en 171 000. I 2016 ens vam quedar sense un euro. Alguns teníem la bona esperança que en els Pressupostos Generals de l'Estat per a 2017, aquesta errada imputable únicament a Montoro s'haguera solucionat, i veiem de nou a les partides dels Pressupostos Generals de l'Estat com la partida per a 2017 són 171 000.

Per tant, en 2016, per culpa de Montoro, per la irresponsable gestió del Partit Popular l'IVAM ha rebut cero euros. Ens pareix una nova burla i hem aprofitat la moció que ha presentat el Partit Socialista per intentar recordar i posar la cara roja a qui sabem que no es ruboritza per res. Per culpa del Partit Popular, per culpa de Montoro, l'IVAM a perdut un any de subvencions, i ens agradaria que el Partit Socialista aprovara esta esmena i que es poguera instar el Govern que en 2017 s'invertira el que ens deu. Tot i això, si el Partit Socialista prefereix no incorporar la nostra esmena, ho farem com a esmena dels Pressupostos Generals de l'Estat.

Gràcies.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 97

Compartimos la propuesta que hace el presidente Montilla. No obstante, aprovecho la ocasión para hablar del maltrato que sufrimos los valencianos cuando de inversiones se trata. En los presupuestos de 2016, al Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía se le destinaron 36,6 millones para la compra de obras de arte; para ARCO hubo 250 000 euros, para el Museo Nacional de Arte de Cataluña, 2 millones y para el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, 1 millón de euros. Son inversiones que nos parecen bien, que son justas; pero para el IVAM, el Instituto Valenciano de Arte Moderno, hubo 171 000 euros, lo que nos parece muy mal. Esta regla de tres se podría extrapolar a cualquier dotación cultural para comparar lo que se invierte en Madrid y en Barcelona y lo que se invierte en Valencia. Explicaremos por qué no se invierte en Valencia. El IVAM, desgraciadamente, ha sido noticia estos días gracias a Consuelo Ciscar, un personaje que parece salido de las películas de Tim Burton, esposa del encarcelado Rafael Blasco, saqueadora del IVAM, imputada también como su hijo, que también lo es de Rafael Blasco, porque el caso IVAM es el nuevo caso de corrupción del Partido Popular del País Valenciano. Han saqueado todo lo que han podido; han saqueado el Instituto Valenciano de Arte Moderno. El IVAM tiene como objetivo el conocimiento, la tutela, el fomento y la difusión del arte moderno y contemporáneo. En 2016 recibió una ridícula partida de 171 000 euros, pero la falta de un informe preceptivo del propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, exigido por la Ley de estabilidad presupuestaria, supuso que no se concediera esta subvención. Por culpa de Montoro no se aportó esa subvención que le correspondía al IVAM. En 2016 el IVAM no ha recibido nada de dinero porque Montoro no hizo el informe que le correspondía. Este funcionamiento anormal, imputable al Ministerio de Hacienda, se tradujo de nuevo en un daño irreparable. La partida presupuestaria bajó desde 2010 de 251 000 a 171 000 euros. En 2016 no hubo partida. Algunos teníamos la esperanza de que en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 este error imputable a Montoro se hubiera solucionado, pero vemos de nuevo en las partidas de los Presupuestos Generales del Estado cómo la partida para 2017 es de 171 000 euros. En 2016, por culpa de Montoro, por una mala gestión de Montoro, se recibieron cero euros. Por eso, hemos querido aprovechar esta moción presentada por el Grupo Socialista para recordarlo y poner la cara roja al Partido Popular. Por culpa de Montoro y del Partido Popular el IVAM ha perdido un año de subvenciones. Nos gustaría que el Grupo Socialista aceptara esta enmienda y que se instara al Gobierno a que en 2017 se invirtiera lo que nos deben. Pero si el Grupo Socialista prefiere no incorporar nuestra enmienda, no es problema; la presentaremos a los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Lucio.

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una moción consecuencia de interpelación de la que podríamos asumir algunos puntos de su parte dispositiva, fundamentalmente porque hacen referencia a cuestiones razonables y necesarias para la cultura en Cataluña, pero también para el resto de comunidades autónomas de España, incluida la mía, Galicia, que como bien sabe, es una nacionalidad histórica como la suya. Por eso, hemos presentado una enmienda de sustitución a varios puntos de su moción que espero acepten de buen grado.

El texto alternativo que proponemos dice que el Senado insta al Gobierno a: «Primero, reconocer los equipamientos culturales de los que el Ministerio de Educación y Cultura forma parte de sus órganos rectores como centros de interés general para la definición de una política cultural común»; o sea, que compartimos en su totalidad el texto tal y como ustedes lo han redactado. Así, el Gobierno de España, a pesar del contexto de crisis económica general, ha sido capaz de mantener las subvenciones en aquellas instituciones en las que forma parte de sus órganos de gobierno.

Un segundo punto diría que hay que —abro comillas— «promover con las administraciones públicas de Cataluña concernidas un amplio acuerdo de cooperación para garantizar la financiación de las instituciones culturales catalanas». Esta nueva redacción vendría a ratificar el compromiso del Gobierno español con su comunidad, confirmado el pasado mes de diciembre cuando se acordó, entre representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y su Consejería de

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 98

Cultura, una colaboración institucional permanente con reuniones trimestrales para abordar los temas que figuran en la agenda compartida.

El tercer punto, que nosotros asumimos tal y como lo han redactado, implicaría desarrollar, en el marco de los respectivos acuerdos de los consejos rectores de las instituciones en los que participa el Ministerio de Educación y Cultura, acuerdos para la promoción y divulgación de sus actividades en el conjunto de España. Este Gobierno se ha comprometido a difundir la cultura de todos los pueblos españoles no solo dentro de sus fronteras, sino más allá de estas. Conocer y valorar nuestro acervo común repercutirá en beneficio de la sociedad en general y de la cultura en particular.

Nuevamente le reitero que esperamos poder llegar a un acuerdo sobre el texto de esta moción. Cuantos más seamos, mejor será, por supuesto. No se olviden, señorías, de que la cultura no tiene ideología; no es de derechas ni de izquierdas, es de todos, del conjunto de la sociedad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lucio.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, señor presidente.

D'entrada vull dir que sí, que podem assumir aquesta moció que ens presenta el Grup del PSC, i l'assumim perquè és cert que hi ha una crisi a les institucions catalanes, que òbviament ve d'aquestes retallades dels pressupostos generals de l'Estat, però a nosaltres ens sembla que aquesta moció és del tot insuficient. És a dir, la crisi que tenen les institucions catalanes en aquest moment, no només es deu als pressupostos generals de l'Estat, es deu a una política cultura que sí que té ideologia. 5 anys, més un any més d'impàs que ha viscut la política cultural a nivell estatal que han estat nefastos, 5 anys de retallades, els 5 o 6 anys més foscos de la política cultura a tot l'Estat

Certament, en aquests 5 anys s'ha retallat molt en equipaments culturals, a Catalunya, però també a València. I sembla mentida que hàgim de recordar també, des d'aquest grup plurinacional, que hem de tenir en compte la plurinacionalitat de l'Estat, i que no només son les institucions catalanes les que estan sent les víctimes d'aquestes retallades.

Són 5 anys en les en els quals ha pujat l'IVA —i crec que això no se li escapa a ningú—un 21 % que ara sí, després d'un ofec al sector sense precedents, el govern obsequia amb una rebaixa limitada al 10 % del qual en queda exclòs el sector del cinema. Aquesta rebaixa de l'IVA no tindrà cap conseqüència efectiva per als consumidors de la cultura i, per si això fos poc, es continuen limitant les subvencions, i nosaltres pensem que aquesta situació cal revertir-la.

Cal retornar als nivells de finançament del 2010 de les institucions catalanes, però s'ha de fer molt més, necessitem una política cultura, un nou marc econòmic, laboral, i jurídic, i per això cal primer de tot reconèixer la plurinacionalitat i tractar 'igual a igual les diferents llengües en què la cultura de l'Estat s'expressa, tot promocionant, a més, la existència de diverses tradicions i realitats culturals. I en aquest sentit cal clarificar les competències en cultura per a les diferents nacions i territoris de l'Estat.

Nosaltres fèiem un seguit d'esmenes per complementar aquesta moció. Em sembla que aquestes esmenes, malauradament, no seran acceptades. Nosaltres sí pensem que la moció del PSC és correcta en aquest sentit i li donarem suport, però lamentem que no hagin tingut en compte les nostres esmenes perquè la nostra manera de veure i viure la cultura va molt més enllà de les fronteres catalanes.

El nostre grup ha fet esmenes que volien crear un nou marc de fiscalitat al voltant de la cultura, des del tipus súper reduït d'iva a espectacles i productes culturals, impulsant també al seu torn una reforma de l'IRPF dels creadors i artistes. Nosaltres creiem que també és absolutament necessari reiniciar els treballs per a una nova Llei de Mecenatge, totalment oblidada per part del govern de l'Estat. Cal reconèixer l'estatut de l'artista-creador dins del marc de les relacions laborals del sector cultural. Cal incloure en els pressupostos generals de l'Estat noves mesures de promoció, de beques i ajudes als nous talents creatius amb possibilitat d'utilitzar sempre els equipaments d'índole estatal. Han d'estat aquests equipaments, òbviament al servei sempre dels nous talents. Cal crear un pla de tarificació social i cultural perquè per a nosaltres és del tot imprescindible

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 99

que la cultura sigui accessible per a tothom, independentment de la butxaca que tingui, i això és exactament el que no ha fet mai el Partit Popular.

El Partit Popular s'ha dedicat a crear en els darrers 6 anys una cultura absolutament elitista, que només és possible i assumible per a les butxaques d'uns pocs. Des del nostre punt de vista, el govern del Partit Popular ha estat el pitjor govern d'Europa pel que fa a la gestió cultural, segurament castigant aquells que públicament han gosat criticar-los sense tenir en compte, o potser sí, que castigant-los a ells empobrien l'esperit de tota la ciutadania.

Gràcies. (Aplaudiments).

De entrada, quisiera decir que podemos asumir esta moción que nos presenta el PSC. La asumimos porque es cierto que existe una crisis en las instituciones catalanas; una crisis originada por los recortes de los Presupuestos Generales del Estado; no obstante, esta moción es de todo punto insuficiente. En este sentido, les diré que la crisis que sufren las instituciones catalanas en estos momentos no solo se debe a los recortes en los Presupuestos Generales del Estado; se debe a una política cultural que sí tiene ideología; se debe a esos cinco años, más otro año de impasse, que ha vivido la política cultural estatal que han sido nefastos; a esos cinco años de recortes, a esos cinco años que han sido los más oscuros de la política cultural en todo el Estado.

Sin duda, en estos cinco años se ha recortado mucho en equipamientos culturales en Cataluña, pero también en Valencia. Parece mentira que este grupo plurinacional tenga que recordar que debemos tener en cuenta la plurinacionalidad del Estado y que no solo son las instituciones catalanas las que están siendo víctimas de estos recortes.

Han sido cinco los años en los que ha subido el IVA —y creo que no se le escapa a nadie—hasta un 21 %, y ahora, después de ahogar al sector de una modo que no tiene precedentes, el Gobierno obsequia con una reducción del 10 %, del cual queda excluido completamente el sector del cine. Esta rebaja del IVA, sin embargo, no tendrá ninguna consecuencia efectiva para los consumidores de la cultura. Y, por si esto fuera poco, además se continúan limitando las subvenciones. Pensamos que esta situación debe invertirse.

Es evidente que hay que volver a los niveles de financiación de 2010 de las instituciones catalanas, pero hay que ir mucho más allá. Necesitamos una nueva política cultural y un nuevo marco económico, legal y jurídico. Por eso, hay que reconocer la plurinacionalidad y tratar de igual a igual las distintas lenguas en las que se expresa la cultura del Estado, promoviendo la existencia de distintas tradiciones y realidades culturales. De ahí que haya que clarificar las competencias en cultura para las distintas naciones y territorios del Estado.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas para completar esta moción que, desgraciadamente, no serán aceptadas. Pero como pensamos que la moción del PSC es correcta, vamos a apoyarla. No obstante, lamentamos que no hayan tomado en consideración nuestras enmiendas porque nuestra manera de ver y vivir la cultura va mucho más allá de las fronteras catalanas

Nuestro grupo ha introducido enmiendas que querían crear un nuevo marco de fiscalidad para la cultura, un tipo superreducido de IVA en espectáculos y productos culturales y, al mismo tiempo, una reforma del IRPF para los creadores y artistas. También nos parece que es absolutamente necesario reiniciar los trabajos para una nueva Ley de mecenazgo completamente olvidada por parte del Estado. Hay que reconocer el estatuto del artista y creador en el marco de las relaciones laborales del sector cultural. Hay que incluir en los Presupuestos Generales del Estado nuevas medidas de promoción de becas y ayudas a nuevos talentos creativos con la posibilidad de utilizar siempre los equipamientos de índole estatal que, obviamente, deben estar siempre al servicio de los nuevos talentos. Hay que crear un plan de tarificación social y cultural porque para nosotros es absolutamente indispensable que la cultura sea accesible para todo el mundo, independientemente de su bolsillo, y esto es exactamente lo que jamás ha hecho el Partido Popular.

El Partido Popular en los últimos seis años se ha dedicado a crear una cultura absolutamente elitista que solo es posible y asumible para los bolsillos de unos pocos. Desde nuestro punto de vista, el Gobierno del Partido Popular ha sido el peor Gobierno de Europa si de la gestión cultural hablamos, castigando públicamente a los que se han atrevido a criticarlos, sin tener en cuenta, o tal vez sí, que castigándoles a ellos empobrecían el espíritu de toda la ciudadanía.

Gracias. (Aplausos).

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 100

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà. Tiene la palabra el senador Montilla para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

En primer lloc voldria posar de relleu que l'objecte d'aquesta moció conseqüència d'interpel·lació té un objecte una mica restringit. No és una moció sobre política general cultural, hi ha molts aspectes que aquí han sortit de les esmenes que jo i segur que una bona part de la Cambra compartim, però que no són l'objecte d'aquesta moció. Aquesta moció, parla, en concret, de les institucions culturals catalanes de les que participa el Ministeri de Cultura, en les que té presència en els seus òrgans de govern, ja siguin fundacions o ja siguin consorcis. I no aborda, evidentment, altres qüestions molt lloables que aquí s'han posat de manifestat i que jo puc compartir però que no correspondria incorporar en aquesta moció sinó que haurien de ser objecte si de cas d'una altra moció.

Evidentment, em sembla molt bé que el Grup Parlamentari Mixt i els senadors de Compromís reivindiquin el pagament d'aquesta subvenció. El Partit Demòcrata Català difícilment es pot incorporar en aquesta moció, o petició. El Partit Demòcrata Català també planteja altres qüestions de caràcter més general, el negociar la recaptació de les taxes de l'exportació de bens cultural, o l'1 % cultural o planteja denunciar l'incompliment en un redactat que segurament té sentit que sentit que estigui a l'exposició de motius però no a la part dispositiva, i per qüestions d'estil, doncs, jo crec que difícilment serien incorporables.

Respecte a les esmenes del Grupo de Podemos, evidentment molts dels que estem aquí presents i des del Grup Socialista, compartim la necessitat d'una reforma de la fiscalitat respecte a la cultura, respecte a l'IVA, l'estatut de l'artista, la Llei del mecenatge, però això de per si té tanta entitat que hauria de ser objecte d'una altra moció, i no incorporar-les aquí com a moció conseqüència d'interpel·lació que té per objecte parlar en concret de la situació de les institucions culturals catalanes de les que participa el Ministerio de Cultura, no de totes les institucions culturals catalanes, sinó exclusivament d'aquestes sobre les que té una responsabilitat.

Respecte a les esmenes del Grup Popular, li he de dir que l'esmena és una esmena de substitució, pràcticament recull o manté tres dels apartats que conté la moció conseqüència d'interpel·lació però deixa fora dos que son evidentemente muy importantes. Propone acordar para cada uno de los centros mencionados en la exposición de motivos un calendario. No habla de cuanto, de cuánto ha de ser el calendario, pero sí de un calendario para la recuperación de los niveles de financiación existentes. Y al establecer con los agentes privados también que participan de esta institución es lo mismo. Detraer estos dos puntos también dejaría esta moción en una pura declaración de principios que pensamos que evidentemente desnaturalizaría el objeto de la interpelación y de la consecuente moción y por lo tanto no aceptaríamos esta enmienda.

Moltes gràcies.

Quisiera poner de manifiesto que el objeto de esta moción consecuencia de interpelación es un tanto restringido. No es una moción sobre política cultural general. Hay muchos aspectos que han salido en las enmiendas que yo, y probablemente una parte importante de la Cámara compartimos, pero que no son objeto de esta moción. Esta moción habla concretamente de las instituciones culturales catalanas, de las que participa el Ministerio de Cultura, en las que tiene presencia en sus órganos de Gobierno, ya sean fundaciones o consorcios. No aborda, evidentemente, otras cuestiones muy loables que aquí se han puesto de manifiesto y que yo puedo compartir, pero que no se deberían incorporar a esta moción. En todo caso, serían de otra moción.

Me parece muy bien que el Grupo Parlamentario Mixto y que los senadores de Compromís reivindiquen el pago de esta subvención, aunque el Partido Demócrata Catalán dificilmente se puede sumar a esta petición. El Partido Demócrata Catalán plantea otras cuestiones de carácter más general, como negociar la recaudación de las tasas de exportación de bienes culturales o el 1 % cultural, o denunciar su incumplimiento con un redactado que seguramente tiene sentido que esté en la exposición de motivos, pero no en la parte dispositiva por una cuestión de estilo. En este caso, difícilmente serían incorporables.

En cuanto a las enmiendas del Grupo de Podemos, muchos de los que estamos aquí presentes, y evidentemente el Grupo Socialista, piensan que se ha de reformar la fiscalidad en la cultura, que hay que tocar el IVA, el Estatuto del artista y la Ley del mecenazgo, pero hoy esto, de por sí,

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 101

tiene tanta entidad que debería ser objeto de otra moción. No son temas que haya que tratar en esta moción consecuencia de interpelación porque aquí hablamos de las instituciones culturales catalanas en las que participa el Ministerio de Cultura, no de todas, sino solo de aquellas en las el Ministerio de Cultura tiene una responsabilidad.

Por su parte, la enmienda del Grupo Popular, que es de sustitución, mantiene tres de los apartados que contiene la moción consecuencia de interpelación, pero deja fuera dos muy importantes. Propone acordar para cada uno de los centros mencionados un calendario, pero no habla de nada más; simplemente se propone un calendario para la recuperación de los niveles de financiación existentes, también para los distintos estamentos. Al retraer estos dos puntos, limita y deja la moción en una declaración de principios, que pensamos que desnaturalizaría el objeto de la moción consecuencia de interpelación. Por tanto, no aceptaríamos esta enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Buenos días. Gracias, presidente.

En primer lloc, lamentem que no s'incorpori l'esmena nostra, bàsicament perquè el que preteníem és que es calendaritzés i es concretés quan es produeix el nivell de retorn de les inversions que es produïen abans de les retallades que el president Montilla assenyalava. El que pretenem és no fer un brindis al sol, una moció d'aquestes de quedar bé, sinó que es concretés, al juliol de 2018, hauríem d'haver estat capaços, de ser capaços, de recuperar els nivells d'inversió que hi havia per part de l'Estat als grans equipaments que hi ha a Catalunya. D'altra banda, no vull donar-ne exemples, però això ja s'ha produït al Teatro Real, al Reina Sofía... Els diferents equipaments culturals de Madrid ja han superat la fase de la retallada i ja s'han posat al dia pel que fa al nivell d'inversions i d'aportacions que hi fa l'Estat.

Jo crec, de totes maneres, que estem davant d'un problema de model. Què vull dir amb això? Ho he repetit en alguna comissió de Cultura i en algun altre ple a diferents ministres i diferents secretaris d'Estat. Si sumem la xifra que aporta la Secretaria d'Estat de Cultura a l'Instituto Cervantes i als grans equipaments dels quals és titular el Ministeri —Reina Sofía, Teatro Real... els diversos equipaments importants, importantíssims, que té el Ministeri a Madrid—, si sumem aquests dos conceptes, Cervantes més grans equipaments, superem el 65 % del pressupost de la Secretaria d'Estat de Cultura. Vol dir que més de dues terceres parts del que dedica la Secretaria d'Estat de Cultura se'n van amb el Cervantes i els grans equipaments de cultura. Per tant, diguemho al revés: queda un 35 % a repartir entre les 16 comunitats autònomes, entre Sevilla, València, Catalunya, Galícia, totes les Castelles... tota la resta de l'Estat espanyol s'ha de conformar amb un 35 % d'aportació. Nosaltres considerem que això és un model distorsionat. Això seria un model cultural Frankenstein, si em permeten la broma, perquè grans equipaments a la capital poden estar molt bé si no són en detriment dels altres equipaments que hi ha a la resta de l'Estat. En aquest sentit, nosaltres votarem a favor de la moció que presenta el Grup del Partit Socialista Obrer Espanyol, que ha defensat el president Montilla, però en tot cas volem remarcar la nostra posició en aquest sentit que els he dit.

Gràcies.

Lamentamos que no se incorpore nuestra enmienda básicamente porque lo que pretendíamos es que se concretara ese retorno a la fecha anterior a los recortes que mencionaba el senador. La idea era que no se quedara todo en un brindis al sol, sino que se concretara; que se dijera, por ejemplo, que en julio de 2018 deberíamos ser capaces de recuperar los niveles de inversión que hacía el Estado en los grandes equipamientos que existen en Cataluña; un nivel que inversión, por otra parte, y no quiero dar ejemplos, que ya han recuperado el Teatro Real, el Reina Sofía y distintos equipamientos culturales de Madrid, pues ya han superado la fase de los recortes y ya se han puesto al día.

Yo creo, de todos modos, que el problema es de modelo. ¿Y qué quiero decir con esto? Que este es un modelo distorsionado. Y me explico. Ya se lo he dicho en alguna Comisión de Cultura y en algún otro Pleno a distintos ministros y secretarios de Estado: si sumamos la cifra que aporta la

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 102

Secretaría de Cultura al Instituto Cervantes y a los grandes equipamientos de los cuales es titular el ministerio —Reina Sofía, Teatro Real, y, en fin, los distintos equipamientos importantísimos que tiene el ministerio en Madrid— superamos el 65 % del presupuesto de la Secretaría de Estado de Cultura; es decir, que más de dos terceras partes de lo que la Secretaría de Estado de Cultura dedica se van al Cervantes y a los grandes equipamientos. Dicho al revés: queda un 35 % a repartir entre las dieciséis comunidades autónomas, entre Sevilla, Valencia, Cataluña, Galicia, las Castillas, etcétera; el resto del Estado español debe conformarse con un 35 % de aportación. Por eso, decía que este es un modelo distorsionado; un modelo cultural Frankenstein, si me permiten la broma, porque que haya grandes equipamientos en la capital puede estar muy bien, pero siempre que no sea en detrimento de los existentes en el resto del Estado. En este sentido, vamos a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha defendido el senador Montilla, pero he querido subrayar nuestra posición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué. Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, me parece muy bien la moción del Grupo Socialista. Me parece perfecta, yo diría que espectacular, aunque, acto seguido, desconcertante. ¿Quién en su sano juicio no entiende una exposición de motivos tan bien fundamentada? Todos, ¿verdad? Si no fuera porque como asturiana me duele el doble juego que se trae el expresidente de Asturias dependiendo de si está antes o después de Pajares. Por ejemplo, cuando en el Congreso de los Diputados se enmendaron los presupuestos para incluir unos 9000 euros que dieran continuidad al convenio entre el Estado, el Principado y la Iglesia para la gestión del prerrománico, ¿puso el mismo empeño el Grupo Socialista? En esta exposición hacen referencia a la importancia de la cultura como motor y reactivación de la economía. Me alegro enormemente, porque eso es precisamente lo que dice nuestro programa electoral. El sector de la cultura no deja de ser, como hemos apuntado, fuente de creación económica, razón por la cual los entes públicos han de fomentar tanto la iniciativa privada como la de las pequeñas y medianas empresas para que sean capaces de situarse en el mercado competitivo.

Pero, señorías, en Asturias, el Gobierno socialista, en lugar de mirar por el prerrománico y la cultura, dedicó sus esfuerzos a sembrar la geografía de equipamientos culturales, entre comillas, centros de interpretación, hospital para animales y un largo etcétera; millones de euros, la mayoría de los cuales no funcionan. Como dice el titular de la prensa asturiana, 72 millones de euros en ladrillo a la basura, están en la ruina y alguno ha sido derribado. Vean ustedes cómo contrasta esto con lo que suscribe esta moción, porque en Asturias no queremos ser más que nadie, pero tampoco menos.

Comparto al 99 % —todo el mundo lo sabe a estas alturas de la legislatura— los postulados del Partido Popular pero, señoría, hoy no puedo estar de acuerdo con usted, porque la cultura sí tiene ideología, al menos en mi tierra.

Foro no va a votar a favor sin saber por qué estos equipamientos no generan los suficientes beneficios para subsistir por su cuenta, hasta que no se traiga un estudio económico que explique por qué tienen que estar subvencionados de por vida y hasta que los socialistas asturianos en el Senado no vayan a Asturias a pedir que allí ejecuten sus compañeros la misma política que aquí, porque no lo están haciendo, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Alguna intervención más? (Denegaciones).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (Denegaciones).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Bon dia, Gràcies president, Senadores, senadors,

Deixi'm que els faci una prèvia sobre el moment que viu el món cultural en l'actualitat. Crec que no difereix, en absolut, del sentit i d'allò que es planteja en aquesta moció.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 103

Si dic que la cultura és la ventafocs d'entre tots els departaments de molts dels governs del nostre voltant no és cap novetat. Si dic que una bona part de la nostra societat no entén fins a quin punt és important tenir un panorama cultural molt i molt fort, tampoc descobreixo res de nou. Si dic que la cultura és avançada per tot tipus de prioritats diferents a la seva tampoc no estic dient res de nou. Si hi ha un sector que no té un sol element per enfrontar-s'hi, aquest és el cultural. El sector cultural té tots els elements possibles en contra. El sector cultural pateix, dia sí dia també, abús, incomprensió, infrafinançament, banalització i un llarg etcètera d'exemples que podríem posar. El procés cultural, aquell que pretén ensenyar, pensar, crear, escenificar i transformar, o bé rep atacs o senzillament produeix indiferència.

Tocant una mica de peus a terra, i posant exemples, algú que vulgui iniciar-se en el món cultural ha de lluitar contra la incomprensió sovint de la societat, de la família. Algú que ja s'ha iniciat en el món cultural, rep incomprensió de l'administració en el procés productiu. «Sí, t'ajudarem, en el millor dels casos, però amb poquíssims recursos, o bé ho farem amb contraprestacions massa altes». Algú que ja s'ha iniciat en el procés productiu, o no troba vies d'exposició o els troba, un cop més, amb contraprestacions expositives al·lucinants. Algú que vol consumir cultura, ho haurà de fer obligat a un preus inflats per impostos que no haurien de gravar el procés cultural o que potser no acaben trobant allò que busquen justament perquè el procés ha expulsat i ja s'ha encarregat d'excloure molts creadors i creadores.

Si dic que la cultura no gaudeix d'allò que hauria de tenir, no és cap novetat. I què ha de tenir, a parer del nostre Grup parlamentari? Doncs falcar les diferents etapes d'aquest procés cultural. Una aposta clara per l'educació en i amb la cultura. Una aposta clara per la formació en àmbits culturals. Una aposta clara per la creació, disseny i difusió cultural. Una aposta clara pels equipaments culturals, objecte de la moció de la moció d'avui. I finalment una aposta clara per promocionar l'accés a la cultura.

Fa uns mesos, en una compareixença del Ministre de cultura, des del nostre grup ja li vam fer arribar el nostre parer sobre quines línies mestres havia de seguir la seva política. Millorar l'accessibilitat en la formació d'àmbits culturals. Millorar la protecció actual de l'artista. Apostar per una redistribució dels diners pels equipaments culturals. I una rebaixa de l'IVA cultural. Doncs, ja fa exactament 6 mesos que el govern va prendre possessió i el més calent a l'aigüera. I vostès, senyors del Partit Popular, em diran: no, no, si ja s'estan fent passos. Doncs cap mena de pas per ajudar als nostres joves a formar-se en disciplines escèniques, cap mena de pas concret, tangible i verificable per la creació de l'estatut de l'artista, cap redistribució de diners per equipaments culturals, i intent d'enganyar l'opinió pública amb la rebaixa de l'IVA cultural en aquests pressupostos. Quan nosaltres demanàvem la rebaixa d'aquest IVA, no ens referíem només a això. I Catalunya? Doncs dèficit rere dèficit.

Valorem positivament la moció del Partit Socialista i la intenció del president Montilla, que coneix amb profunditat quines són les dificultats i les mancances del finançament estatal per als grans equipaments del nostre país: El Liceu, el MACBA, el MNAC, el Mercat de les Flors, el Palau de la Música, etc... Per parlar, per cert, dels que tenim, i no dels que no tenim, com la biblioteca de Barcelona. Equipaments que en els nous pressupostos reben el mateix finançament que l'any passat. Però quina és la sorpresa quan... sí, efectivament, els grans equipaments de l'Estat com el Prado i Reina Sofía en reben més. Un exemple és el que podíem llegir aquest matí, en el percentatge pel que fa a museus. El percentatge que s'emporta el Prado i el Reina Sofía, supera el 50 % dels pressupostos generals de l'Estat. Saben quin és el percentatge del MACBA i el MNAC en aquests pressupostos? El 2 %. Crec que les xifres parlen per si soles. Nosaltres els hi repetim un altre cop: quina és la missió d'Esquerra Republicana aquí al Senat? Doncs la nostra missió és agafar un mirall i posar-lo davant de l'Estat. Mentre vostès s'hi miren i s'hi reflecteixen, nosaltres si no els sap greu anirem marxant. I saben què? Que la cultura, tocada de mort, els ho agrairà.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente. Buenos días, senadoras y senadores.

Déjenme que les haga una previa reflexión sobre el momento que vive el mundo cultural en la actualidad, que pienso que no difiere en absoluto del sentido que se plantea en esta moción.

Si digo que la cultura es la Cenicienta de entre todos los departamentos de muchos de los gobiernos de nuestro alrededor, no es ninguna novedad. Si digo que una buena parte de nuestra sociedad no entiende hasta qué punto es importante tener un panorama cultural muy fuerte,

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 104

tampoco descubro nada nuevo. Si digo que la cultura es avanzada para todo tipo de prioridades distintas a la suya, tampoco estoy diciendo nada nuevo. Si hay un sector que no tiene un solo elemento para enfrentarse, ese es el cultural. El sector cultural tiene todos los elementos posibles en contra. El sector cultural sufre, día sí y día también, abuso, incomprensión, infrafinanciación, banalización y un largo etcétera de ejemplos que podríamos poner. El proceso cultural, aquel que pretende enseñar, pensar, crear, escenificar y transformar, o bien recibe ataques o, sencillamente, produce indiferencia.

Poniendo los pies en el suelo, por poner un ejemplo, les diré que alguien que quiera iniciarse en el mundo cultural debe luchar contra la incomprensión a menudo de la sociedad y de la familia. Alguien que ya se ha iniciado en el mundo cultural recibe incomprensión de la Administración en el proceso productivo: sí, te ayudaremos en el mejor de los casos, pero con poquísimos recursos, o bien lo haremos con contraprestaciones demasiado altas. Alguien que ya se ha iniciado en el proceso productivo, o no encuentra vías de exposición o se encuentra, una vez más, con contraprestaciones expositivas alucinantes. Alguien que quiere consumir cultura tendrá que hacerlo obligado por unos precios hinchados por impuestos que no deberían gravar el proceso cultural o, quizás, no acaban encontrando lo que buscan justamente, ya que dicho proceso se ha encargado de excluir a muchos creadores.

Si digo que la cultura no disfruta de lo que debería tener, no es ninguna novedad. ¿Y qué debería tener, a nuestro juicio? Pues debería encajar las distintas etapas de este proceso cultural: una apuesta clara por la educación en y con la cultura; una apuesta clara por la formación en ámbitos culturales; una apuesta clara por la creación, diseño y difusión cultural; una apuesta clara por los equipamientos culturales, objeto de la moción de hoy; y, finalmente, una apuesta clara para promocionar el acceso a la cultura.

Hace unos meses, en una comparecencia del ministro de Cultura, mi grupo le hizo llegar nuestra opinión sobre las líneas maestras que debería seguir su política: mejorar la accesibilidad en la formación de ámbitos culturales, mejorar la protección actual del artista, apostar por una redistribución del dinero de los equipamientos culturales y una rebaja del IVA cultural. Pues bien, hace exactamente seis meses que el Gobierno tomó posesión y, de momento, todo está pendiente. Y ustedes dirán: no, no, ya se están dando pasos. Pues no, no se están dando pasos para ayudar a nuestros jóvenes a formarse en disciplinas escénicas; ningún paso concreto, tangible y verificable para la creación del estatuto del artista; ninguna redistribución de dinero para equipamientos culturales e intento de engañar a la opinión pública con la rebaja del IVA cultural en estos presupuestos. Cuando nosotros pedíamos la rebaja de este IVA, no nos referíamos a esto. ¿Y Cataluña? Pues bien, déficit tras déficit.

Valoramos positivamente la moción del Grupo Socialista y la intención del presidente Montilla, que conoce en profundidad cuáles son las dificultades y las carencias de financiación estatal en los grandes equipamientos de nuestro país: el Liceo, el Macba, el MNAC, el Mercat de les Flors, el Palacio de la Música, etcétera, por hablar de los que tenemos y no de los que no tenemos, como la biblioteca de Barcelona; equipamientos que reciben de los nuevos presupuestos aproximadamente la misma financiación que el año pasado. Pero cuál ha sido la sorpresa cuando, efectivamente, los grandes equipamientos del Estado reciben más, como el Prado o el Reina Sofía, y un ejemplo de ello es lo que podíamos leer esta mañana relativo al porcentaje en cuanto a museos: el porcentaje que se llevan el Prado y el Reina Sofía supera el 50 % de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Y saben ustedes cuál es el porcentaje del Macba y el MNAC en estos presupuestos? El 2 %. En mi opinión, las cifras hablan por sí solas, y nosotros repetimos: ¿cuál es la misión de Esquerra Republicana en el Senado? Pues bien, cojan un espejo y pónganse delante, y mientras ustedes se miran y se reflejan, nosotros, si no les parece mal, nos vamos yendo. Y ¿saben qué? La cultura, tocada de muerte, se lo agradecerá.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Gràcies, president.

Sens dubte, durant l'estafa que ha suposat aquesta crisi econòmica, la cultura ha estat la més castigada en els pressupostos generals de l'Estat. Aquest any, sembla que els pressupostos

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 105

generals de l'Estat —cal ser justos— volen mantenir els mateixos nivells d'inversió, però no, evidentment, regular els nivells d'inversió que havíem viscut abans de la crisi; mantenir aquests nivells d'inversió continua sent insuficient per a les institucions catalanes. En el cas català a més a més és molt obvi que existeix aquesta falta d'inversió per la concepció recentralitzadora que té el Partit Popular.

El Govern de l'Estat només percep com a estatals aquells equipaments malauradament que estan a Madrid, i no ho dic només jo, sinó també altres companys, i el País Valencià també n'és un clar exemple d'això. Només compten com a equipaments estatals quan, a la resta, el Govern de l'Estat només hi participa en un 50 %. I això ens estranya perquè ens condueix a la següent reflexió: ¿no és un equipament cultural bàsic i de caràcter estatal el Liceu com ho és el Teatro Real? Per què no tenen la mateixa categoria? Per què no tenen la mateixa rellevància la Fundació Tàpies o la Fundació Joan Miró que el Reina Sofia o la Fundació Thyssen?

Les dades són les dades i la Fundació Alternatives va presentar un informe demolidor al febrer de 2015, en el qual assenyalava que en els últims anys s'havien perdut 100 000 llocs de treball i havien desaparegut 4000 empreses del sector cultural a nivell estatal. A més, el sector cultural també ha criticat la vergonyosa decisió d'eliminar el Ministeri de Cultura i aquí va començar en part aquesta imposició ideològica del Partit Popular, aquest menysteniment ideològic del Partit Popular cap al sector cultural. En l'informe constava, a més, que hi ha hagut una reducció del 25 % del consum de la cultura i un 70 % de disminució dels pressupostos públics destinats a la cultura a nivell general.

Què volem des del grup d'En Comú Podem? Pel que fa a Catalunya, ja ho hem dit, i és que es torni als nivells d'inversió de 2010, però sobretot també un traspàs de competències amb els recursos adequats pendents a Catalunya. Malgrat que les competències en cultura són exclusives a Catalunya, algunes titularitats queden pendents de transferir; i com recordava el company d'Esquerra Republicana, per exemple, la Biblioteca Provincial de Barcelona. Queda també el traspàs de titularitat del Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, la conversió de les biblioteques provincials en biblioteques centrals urbanes, el traspàs d'arxius provincials i dels fons propis de l'Arxiu de la Corona d'Aragó o fer operatiu el patronat del arxiu de la Corona d'Aragó, revitalitzant també el centre i la projecció cultural històrica, el compliment immediat de la Llei de la devolució dels papers de Salamanca i fer-lo efectiu. Cal també un nou marc per al castell de Montjuïc, sense presència del Ministeri de defensa.

Pel que fa a les qüestions que afecten a la resta de l'Estat, volem uns equipaments socialment i culturalment oberts a la ciutadania, i això requereix, òbviament, inversió pública. Cal promoure i donar cabuda al talent propi, uns equipaments prou finançats amb recursos poden garantir un accés universal a la cultura, un element bàsic per conformar la personalitat, per alimentar l'ànima. Què volem també? Volem una gestió professionalitzada, sense intromissions polítiques, sense nomenaments digitals, amb concursos públics de lliure concurrència, per mèrits professionals, i per tot això ens cal una governança i una gestió d'aquests equipaments professionalitzada, en què prevalguin els objectius i la qualitat cultural. En alguns casos aquests equipaments han servit per retirar velles glòries polítiques i això a nosaltres ens fa fredat. Cal una gestió professionalitzada, amb més accés a la direcció, i consells de direcció mitjançant concursos de lliure concurrència, per mèrits professionals.

Gracias, presidente.

Sin duda, durante la estafa que ha supuesto esta crisis económica, la cultura ha sido la más castigada en los Presupuestos Generales del Estado. Este año, parece que los Presupuestos Generales del Estado —hay que ser justos— quieren mantener los mismos niveles de inversión, pero no regular los niveles de inversión que habíamos vivido en épocas anteriores previas a la crisis; mantener estos niveles de inversión continúa siendo insuficiente para las instituciones catalanas. En el caso catalán es obvio que existe esta falta de inversión por la concepción recentralizadora que tiene el Partido Popular.

El Gobierno del Estado solo percibe como estatales aquellos equipamientos que están en Madrid, y no lo digo solo yo, sino también otros compañeros, y el País Valenciano es un claro ejemplo de ello. Solo esos cuentan como equipamientos estatales cuando, en el resto, el Gobierno del Estado participa al menos en un 50 %. Esto nos extraña porque nos conduce a la siguiente reflexión: ¿no es un equipamiento cultural básico y de carácter estatal el Liceu como lo es el

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 106

Teatro Real? ¿Por qué no tienen la misma categoría? ¿Por qué no tienen la misma relevancia la Fundación Tàpies o la Fundación Joan Miró que el Reina Sofía o la Fundación Thyssen?

Los datos son los datos y la Fundación Alternativas presentó un informe demoledor en febrero de 2015, en el que señalaba que en los últimos años se habían perdido 100 000 empleos y habían desaparecido 4000 empresas del sector cultural a nivel estatal. Además, el sector cultural también ha criticado la vergonzosa decisión de eliminar el Ministerio de Cultura y aquí empezó en parte esta imposición ideológica del Partido Popular, este menoscabo del Partido Popular hacia el sector cultural. En el informe constaba, además, que ha habido una reducción del 25 % del consumo de la cultura y un 70 % de disminución de los presupuestos públicos destinados a la cultura a nivel general.

¿Qué quiere el Grupo En Comú Podem? En cuanto a Cataluña, ya lo hemos dicho, y es que se vuelva a los niveles de inversión de 2010, pero también un traspaso de competencias con los recursos adecuados para Cataluña. Si bien las competencias en cultura son exclusivas en Cataluña, algunas cosas quedan pendientes de transferir; por ejemplo, la Biblioteca Provincial de Barcelona, la titularidad del Museo Nacional Arqueológico de Tarragona, la conversión de las bibliotecas provinciales en bibliotecas urbanas, el traspaso de archivos provinciales y los fondos propios del Archivo de la Corona de Aragón o hacer operativo el patronato del Archivo de la Corona de Aragón, revitalizar el centro y la proyección cultural histórica, el cumplimiento inmediato de la ley y la devolución de los papeles de Salamanca y hacerlo efectivo, así como un nuevo marco para el castillo de Montjuïc, sin presencia del Ministerio de Defensa.

En cuanto a las cuestiones que afectan al resto del Estado, queremos unos equipamientos sociales y abiertos a la cultura, lo que requiere, evidentemente, inversión pública. Hay que promover y dar cabida al talento propio, porque con esta financiación se puede dar un acceso universal a la cultura, un elemento básico para conformar la personalidad, para alimentar el alma. ¿Qué queremos? Queremos una gestión profesionalizada, sin intromisiones políticas, sin nombramientos digitales, con concursos públicos de libre concurrencia, por méritos profesionales, y para todo esto necesitamos una gobernanza y una gestión de estos equipamientos profesionalizada, en la que prevalezcan los objetivos y la calidad cultural. En algunos casos estos equipamientos han servido para retirar viejas glorias políticas y eso a nosotros nos escandaliza. Necesitamos una gestión profesionalizada, con concursos de libre concurrencia, por méritos profesionales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLAAGUILERA: Gràcies senyor president, senyories, voldria començar aquesta darrera intervenció agraint les esmenes i les intervencions dels diversos grups parlamentaris, l'esperit constructiu amb què han estat realitzades i el to cordial amb què han estat defensades. Jo crec que, a més a nosaltres ens omple d'orgull que s'agafi com a referència la necessitat de recuperar la despesa en política cultural que es realitzava en l'any 2011. Hem volgut preservar, això no obstant, el contingut de la nostra moció i la congruència de la proposta, com ja he tingut ocasió d'expressar. I per tant, faré uns comentaris finals, a la llum de les intervencions dels diversos portaveus.

Aquesta és una moció que podria ser —si l'aprovéssim— una finestra d'oportunitat. La oportunitat de posar-nos d'acord amb la necessitat de definir aquesta política cultural comuna que s'expressa —entre d'altres coses, encara que no exclusivament— amb el compromís amb unes institucions culturals ben particulars que han adquirit un major relleu a Barcelona, a Catalunya i al conjunt d'Espanya.

Senyories, hem tingut ocasió, ja, de conèixer el contingut molt per sobre dels Pressupostos Generals de l'Estat. Malauradament, el que hem vist no es corresponen amb les bones paraules del Ministre en el debat de la Interpel·lació. Les dotacions econòmiques no milloren respecte dels compromisos dels darrers anys i per tant es fa molt difícil aquest camí de recuperació al que fèiem esment. En el seu moment ja tindrem ocasió de debatre'ls en aquesta Cambra, perquè d'entre d'altres coses, la cultura és un servei, és una indústria, però també és un dret. Segurament per això les institucions culturals no són autosuficients. La majoria de les institucions culturals no son autosuficients des del punt de vista financer i necessiten suport de les administracions

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 107

públiques. Això passa a Catalunya, però també a Madrid, a París o a Berlin. Això és normal. Com tampoc s'autofinancen les Universitats Públiques per posar un exemple. Però del que es tracta amb aquesta Moció és de garantir un compromís del Govern que va més enllà del pressupost per a un exercici. Per tant, també cal tenir-ho present.

Señor presidente, señorías, quisiera iniciar esta intervención agradeciendo las enmiendas y las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, el espíritu constructivo con el que se han presentado y el tono cordial con el que se han defendido. Además, nos llena de orgullo el hecho de que se tome como referencia la necesidad de recuperar el gasto en política cultural que se realizaba en el año 2011. Sin embargo, nosotros hemos querido preservar el contenido de nuestra moción y la congruencia de la propuesta, como ya he tenido ocasión de expresar, así que voy a hacer unos comentarios finales a la luz de las intervenciones de los últimos portavoces.

Esta moción podría ser, si la aprobáramos, una ventana de oportunidad; la oportunidad de ponernos de acuerdo en la necesidad de definir esta política cultural como una política que se expresa, entre otras cosas, no de forma exclusiva, pero sí con el compromiso con unas instituciones culturales muy particulares que han adquirido un mayor relieve en Barcelona, en Cataluña y también en el conjunto de España.

Señorías, hemos tenido ocasión de conocer el contenido, aunque muy por encima, de los Presupuestos Generales del Estado y, desgraciadamente, lo que hemos visto es que no se corresponden con las buenas palabras del ministro en el debate de la interpelación, pues las dotaciones económicas no mejoran respecto a los compromisos de los últimos años, por lo que resulta muy difícil esta senda de recuperación a la que aludíamos. Bien, en su momento ya tendremos ocasión de debatirlo en esta Cámara, porque, entre otras cosas, la cultura es un servicio, es una industria, pero también es un derecho; seguramente por eso la mayoría de las instituciones culturales no son autosuficientes desde el punto de vista financiero y necesitan apoyo de las administraciones públicas. Esto sucede en Cataluña, pero también en Madrid, en París y en Berlín, es algo normal, como tampoco se autofinancian las universidades públicas, por citar otro ejemplo. Pero de lo que se trata en esta moción es de garantizar un compromiso del Gobierno que vaya más allá del presupuesto para un ejercicio, y esto es algo que hay que tener presente.

Por eso, vamos a dar apoyo a esta moción, y en este caso me dirijo a las señorías del grupo de la mayoría para manifestarles que tendrían ustedes la oportunidad de mostrar estas buenas intenciones con este deseo formulado por el ministro de hacer de la política cultural una cuestión de primer orden. Insisto, en términos económicos proponemos un horizonte de gasto previsible en un marco temporal que permita recuperar las dotaciones perdidas y que facilite a los operadores de estas instituciones la programación de su actividad con una cierta perspectiva. Pero el redactado de la moción es lo suficientemente flexible como para que ese proceso de recuperación, esa senda de recuperación se pueda acompasar a la disponibilidad de los recursos pertinentes, que obviamente se arbitran a través de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado con carácter anual. Los programadores culturales, los creadores y por supuesto las administraciones titulares de los equipamientos culturales que recoge la moción necesitan este horizonte temporal para poder hacer su trabajo y planificar con eficiencia y con eficacia.

Bé, nosaltres hem dit que considerem que Espanya és un Estat pluricultural. Si aprovéssim aquesta Moció, amb el suport dels diversos grups i especialment amb el suport del grup majoritari, donaríem un missatge molt positiu a tots: el reconeixement d'aquest caràcter divers i respectuós a la vegada. Creiem que la política cultural del Govern hauria de partir d'aquest reconeixement. I creiem, igualment, que la política cultural de les Comunitats Autònomes, també hauria de compartir aquest propòsit i desenvolupar la seva part d'aquesta política cultural comuna que reclamem. El principi de col·laboració entre les administracions l'hem d'aplicar a totes les polítiques. Però en el cas de la política cultural, aquest principi és encara més evident i més necessari. La política cultural ha de respondre a aquesta característica d'Espanya, i l'exercici d'aquesta política cultural no es pot limitar a l'activitat que cada administració realitza en el seu territori, amb els seus equipaments i amb els seus pressupostos. Per això proposem aquest cert canvi d'orientació en la política cultural del Govern i aquest suport específic a aquestes institucions culturals que voldríem fortes a Catalunya i a Espanya, de les que el Ministeri de Cultura entre altres coses forma part.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 108

Esperem per tant, senyors de la majoria que puguin acceptar aquesta Moció amb el redactat actual.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Nosotros consideramos que España es un Estado pluricultural y si aprobáramos esta moción con el apoyo de los distintos grupos, y especialmente con el apoyo del grupo mayoritario, daríamos un mensaje muy positivo a todos: el reconocimiento de esta multiculturalidad, de este carácter diverso y respetuoso a la vez. Creemos que la política cultural del Gobierno debería partir de este reconocimiento y creemos igualmente que la política cultural de las comunidades autónomas también debería compartir este propósito y desarrollar la parte que le corresponde de esta política cultural común que reclamamos. Deberíamos aplicar el principio de colaboración entre las administraciones a todas las políticas, pero en el caso de la política cultural es, si cabe, más evidente y más necesario. La política cultural debe responder a esta característica de España y su ejercicio no puede limitarse a la actividad que cada Administración realice en su territorio, en sus equipamientos y en sus presupuestos. Por ello, proponemos este cambio en la orientación de la política del Gobierno y el apoyo específico a las instituciones culturales, que queremos que sean fuertes en Cataluña y en España y de las que el Ministerio de Cultura forma parte.

Esperamos, señores de la mayoría, que puedan aceptar esta moción con su redactado actual. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Lucio.

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señor Montilla, tanto el Grupo Parlamentario Popular como yo lamentamos profundamente no haber llegado a un acuerdo en la redacción final del texto de esta moción. Se ve que, aun habiendo voluntad por ambas partes, los posicionamientos parecen distantes. Es por ello por lo que votaremos en contra.

Como ya comenté hace unos días a mis compañeros en la Comisión de Cultura —no como senadora, sino como técnico cultural—, parece que llegar a consensos en materia de cultura resulta difícil, pues la izquierda nunca está satisfecha y siempre quiere más. Es lícito y legítimo, por supuesto, pero también egoísta e innecesario. Bien podría contarle yo mil y una peripecias que tuvo que sufrir esta senadora durante los cuatro años que tuvo el honor de dirigir uno de los museos más importantes de Galicia, el Museo del Mar de Galicia, con sede en Vigo, y para el que contaba con un tercio del presupuesto de mi predecesor en el cargo; predecesor que, en este caso, estaba apoyado por el bipartito: el Partido Socialista y el Bloque Nacionalista Galego.

Pero la situación económica era la que era y, o tirábamos para delante con mucho ingenio e imaginación o cerrábamos uno de los referentes culturales gallegos. Aun así, con mucho esfuerzo y la colaboración de todas las personas que trabajan en dicha institución, fuimos capaces, en tiempos de crisis y recortes presupuestarios, de ampliar la exposición permanente y aumentar el flujo de visitantes. No es que quiera poner a una institución gallega como referente de nada —que también—, pero creo que ejemplifica perfectamente cómo podemos ser de solidarios y respetuosos con el erario público; es decir, con el dinero que destinamos todos los contribuyentes a fomentar y conservar nuestra cultura.

De todas formas, y ciñéndonos al caso que nos ocupa, a Cataluña, me gustaría puntualizarle una serie de cuestiones. Como bien sabrá, la crisis económica tuvo como consecuencia la necesidad de realizar ajustes en el gasto presupuestario, lo que afectó a las instituciones culturales en general y, por tanto, a las aportaciones e inversiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Cataluña en materia de cultura. No obstante, dentro de este marco general de reducción del gasto público, y dirigiendo la inversión a actuaciones de máxima necesidad, este Gobierno prevé avanzar en importantes proyectos de Cataluña, como son la rehabilitación del Museo Nacional de Arqueología de Tarragona, el MNAT, o la construcción del nuevo Archivo Histórico Provincial de Girona. Asimismo, en materia de subvenciones, la situación económica determinó mantener aquellas en las que el Estado es miembro de los órganos de gobierno de las instituciones beneficiadas. Esto permitió realizar un importante esfuerzo en instituciones como el Museo Nacional de Arte de Cataluña, el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, la Fundación Antoni Tàpies, la Fundación Miró u otras.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 109

Por otro lado, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, durante estos cinco ejercicios económicos, ha financiado actividades de artes escénicas y música tanto mediante subvenciones en concurrencia competitiva para la danza, la música, el teatro y el circo, como subvenciones nominativas, como es el caso, por ejemplo, del Gran Teatro del Liceo, la Fundación privada Orfeó Català-Palau de la Música Catalana, la Fundación Pau Casals, el Teatro Lliure, y a través también del Programa Platea. Les daré un dato: en artes escénicas, el Programa Platea programó 172 funciones procedentes de Cataluña en 2016, con 59 compañías y 6382 espectadores en salas. Para mí, mención aparte merecen también los planes nacionales en materia de patrimonio histórico, donde el Estado, junto con las comunidades autónomas, entre ellas Cataluña, y otras entidades públicas y privadas desarrollaron programas de conservación preventiva, restauración y difusión para proteger los bienes culturales y permitir un mayor acceso y disfrute por parte de la sociedad. Intervenciones como la del castillo de San Fernando, en Figueres, Girona; la Seu d'Urgell, en Lleida; o restauraciones de piezas destacadas de la catedral de Girona o la capilla del Santo Cristo de la catedral de Tortosa, así lo atestiguan.

Asimismo, hay que destacar también las actuaciones llevadas a cabo con cargo al 1 % cultural. Así, con cargo a la convocatoria de 2015, por ejemplo, se seleccionaron 16 actuaciones en Cataluña, por un importe cercano a los 5 millones de euros, donde se incluyeron monumentos tan destacados como el castillo de Segur, en Veciana; la ciudad ibérica de Ullastret; el circo y el teatro romanos de Tarragona, etcétera. Junto a todo esto, se han organizado exposiciones diversas en su comunidad, con préstamos de piezas de museos estatales, como es el caso del Museo Nacional del Prado o del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, sin olvidar los acontecimientos de excepcional interés público, con incidencia en Cataluña, como es el 20 Aniversario de la reapertura del Gran Teatro del Liceo o el 50 Aniversario del Festival de Cine de Sitges.

De todo lo anterior se desprende un importante esfuerzo del Gobierno de España en materia cultural para con Cataluña, en una situación económica adversa de ajustes y contención. Ello no es óbice para que, con la mejora del panorama económico, el Estado español pueda seguir comprometiéndose y cooperando con las instituciones catalanas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LUCIO GÓMEZ: Para terminar, permítanme un humilde comentario: todos queremos más y mejor para nuestras comunidades autónomas, pero, por favor, seamos solidarios y justos en nuestras reivindicaciones.

Moitas grazas, presidente. Gracias, presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lucio.

Llamen a votación. (Pausa).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 105; en contra, 141; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

4.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FIJAR UN CALENDARIO DE ACTUACIÓN EN LAS ESTACIONES FERROVIARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL.

(Núm. exp. 671/000023)

AUTOR: GPV

El señor presidente da lectura al punto 4.4.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 110

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y otra del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores*). Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Iparragirre. (*Rumores*). Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Lo dije en mi interpelación del pasado Pleno: con ella y con esta moción consecuencia de interpelación que hoy presenta mi grupo reconocemos la accesibilidad y la no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y la utilización de los medios de transporte, en este caso concreto, de los servicios ferroviarios de Euskadi. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora Iparragirre. Señorías, guarden silencio, por favor, o abandonen el hemiciclo en silencio. Cuando quiera, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidente. Se agradece.

Señorías, el 3 de diciembre de 2013 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que no tiene otro objeto que garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos para las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanas y ciudadanos a través de la promoción de la autonomía personal y de la accesibilidad universal. Y es que hablamos de dos aspectos: de mejorar la calidad de vida y también de cumplir la ley, esa que a ustedes, señores del Grupo Popular, tanto les gusta repetir y repetir, pero no siempre para la exigencia propia, sino para exigir su cumplimiento a otros.

Así es, señorías. Tenemos un amplio marco normativo que obliga a los poderes públicos a adoptar las medidas pertinentes con el fin de garantizar, tanto la seguridad, como la accesibilidad de los usuarios a los servicios ferroviarios de Euskadi. Sin embargo, la realidad es que estamos muy lejos de lograr ese objetivo. En mi grupo pensamos que es un derecho fundamental garantizar a las personas con diversidad funcional, a las personas con movilidad reducida o a otro tipo de personas con alguna dificultad, tanto la seguridad como la accesibilidad a los servicios ferroviarios. Como decía durante la defensa de la interpelación, señorías, en muchos casos es el único medio para trasladarse de un lugar a otro; por tanto, no poder acceder a un transporte adecuado implica en el fondo su exclusión social. Y ya en mi interpelación les hablé extensamente del caso de María Luisa Goikoetxea.

Consideramos que es necesario impulsar, de una vez por todas, el desarrollo de la accesibilidad universal, que es necesario demostrar que creemos en ello y que es, no ya necesario, sino obligatorio, el cumplimiento de la ley. Mi grupo opina que los avances en las adaptaciones y las medidas de accesibilidad realizadas a día de hoy son claramente insuficientes, ya que se han implantado en algunas estaciones —sí, no lo vamos a negar—, pero no en su conjunto. Las empresas ferroviarias tienen la obligación de prestar asistencia a las personas con discapacidad o movilidad reducida, y no hacerlo supone incumplir la legislación actualmente vigente y la Convención de la ONU. Como decía, lo cierto es que va a llegar el 4 de diciembre de 2017 y la normativa legal no estará del todo cumplida.

Por ese motivo, el Grupo Vasco formuló una interpelación con la que preguntaba al ministro cuáles eran las medidas que el Ministerio de Fomento contemplaba implementar durante los próximos años para garantizar tanto la seguridad como la accesibilidad a los usuarios de los servicios ferroviarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Y el ministro nos lo dijo, sí: la accesibilidad también está entre las líneas generales del ministerio en esta legislatura; la seguridad es una de las líneas estratégicas; y la accesibilidad se recoge en uno de los programas de actuación en materia de cohesión social y vertebración territorial. Y nos dio un listado de las iniciativas en materia de seguridad y accesibilidad. Sí, señorías, pero también estaban incluidas en los planes de actuación para las estaciones del País Vasco y no todos los plazos se han cumplido.

Por todo ello, y como consecuencia del planteamiento transmitido en la defensa de la interpelación que mi grupo presentó y yo misma defendí, traemos hoy esta moción consecuencia

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 111

de aquella interpelación, en la que solicitamos al Gobierno una mayor concreción de las iniciativas a llevar a cabo para cumplir precisamente con la legalidad vigente. Entendemos que es la única manera de garantizar la aproximación al cumplimiento de lo legalmente establecido. No les pedimos más, señorías: cumplir con lo que se debe. ¿Quién podría negarse a ello, verdad? No creo que puedan hacerlo.

Por tanto, en nombre de mi grupo, solicito el apoyo a esta moción consecuencia de la interpelación que presentamos en el pasado Pleno.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president. Senadors, senadores. La moció que ens presenten avui els senadors del PNB es una conseqüència raonable de la deixadesa dels diversos governs del Estat espanyol en els últims anys, en el tema d'accessibilitat ferroviària. Per tant, estem d'acord amb les exigències demandes pel PNB, però la nostra esmena va en el sentit de que, tot i ser Compromís una força de caire nacionalista, en aquest cas del País Valencià, estem aquí per a exigir aquí i ara que el Govern de l'Estat que compleixi en el nostre marc jurídic, a tot el territori de l'Estat Espanyol.

Tots sabem que en les nostres actuals lleis obliguen a tots els poders públics a adoptar mesures per garantir tant la seguretat com l'accessibilitat a tots els usuaris dels serveis ferroviaris. El Reial Decret 1/2013, de 29 de novembre, pel que s'aprova el nou text de la Llei General de drets a les persones amb discapacitat i la seva inclusió social, concretament en la seua disposició addicional tercera, exigeix garantir l'accessibilitat universal a les infraestructures i al transport amb data límit el 4 de desembre de 2017. Però a data d'avui, la nostra realitat en accessibilitat ferroviària es molt decebedora. El servei ferroviari de l'Estat Espanyol està molt lluny de complir amb la llei. El més decebedor de tot és que el Govern de l'Estat espanyol, ADIF i Renfe, són conscients que no arribaran a temps per complir la legislació vigent. A més sembla que no tenen previst res per solucionar la problemàtica i accelerar la solució. Dotar pressupostàriament un possible pla d'emergència o algun tema per solucionar-ho.

Ahir en la presentació dels Pressupostos Generals de l'Estat reduïen la inversió en infraestructures, per tant, és un resum de res de res. Sé que els membres del Partit Popular a l'Estat espanyol sortiran dient que això no és del tot veritat, que tenen previst complir, i tot segurament fóra de termini, però que compliran. Ens estan mentint o bé estan canviant d'opinió, perquè, recentment, el Govern, en unes preguntes presentades pels senadors de Compromís, que deien el següent: urgeix crear un fons per a la millora de l'accessibilitat de totes les estacions del País Valencià. I per això preguntem quines mesures pensa adoptar el Govern en aquest sentit. La resposta era: al juny de 2014 el Govern va crear mitjançant el Ministeri de Foment, un pla d'estacions d'accessibilitat amb Renfe per les rodalies del País Valencià. Renfe està compromesa a escometre les actuacions de millora d'accessibilitat en les estacions de Catarroja, Silla, Carcaixent, Tavernes de la Valldigna, El Puig de Santa María, Xiva, Xeraco, pertanyents a la província de València, i Torrellano, a la d'Alacant. Citat pla, es un fracàs, no ha aconseguit acabar amb la falta d'accessibilitat a estes estacions del País Valencià, doncs les estacions citades anteriorment no estan acabades ni de bon tros, algunes ni començades, no tenen data de finalització prevista pel Govern de l'Estat espanyol, i al citat pla el Govern de l'Estat es va oblidar de les diverses estacions de Castelló, que no són accessibles i, per tant, en aquestes no hi ha previst fer-hi res de rest, i no seran accessibles el dia 4 de desembre de 2017.

Tot i que des del País Valencià ja estem acostumats, que no resignats, al continu maltractament, espoli i menyspreu de l'Estat espanyol cap a nosaltres, des de Compromís seguirem reivindicant, reclamant, denunciant, el infrafinançament, la desinversió, el deute històric i tot allò que el Govern del PP faça per maltractar-nos. Seguirem. Si pensen que a força de menysprear-nos i maltractar-nos, callarem i baixarem el cap, ho porten clar. Nosaltres no som el Partit Popular del País Valencià. Per tant, des de Compromís i des del País Valencià denunciem la deixadesa del Govern de l'Estat espanyol en aquest tema i exigim en la nostra esmena per complir la Llei siga aprovada.

Moltes gràcies.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 112

Señor presidente, senadores y senadoras, la moción que presentan hoy los senadores del PNV es una consecuencia razonable de la dejadez de los diversos gobiernos del Estado español en los últimos años en temas de accesibilidad ferroviaria. Por tanto, estamos de acuerdo con las exigencias del Grupo Nacionalista Vasco, pero nuestra enmienda va en el sentido de que, aunque Compromís es una fuerza de cariz nacionalista del País Valenciano, estamos para exigir aquí y ahora que el Gobierno del Estado español cumpla, en nuestro marco jurídico, con sus compromisos en todo el territorio del Estado español.

Todos sabemos que nuestras actuales leyes obligan a todos los poderes públicos a adoptar medidas para garantizar, tanto la seguridad, como la accesibilidad a todos los usuarios de los servicios ferroviarios. El Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo texto de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, recoge concretamente en la disposición adicional tercera la exigencia de garantizar la accesibilidad universal en infraestructuras y material de transporte, con la fecha límite del 4 de diciembre de 2017. Pero a día de hoy nuestra realidad en materia de accesibilidad ferroviaria es muy decepcionante, pues el servicio ferroviario del Estado español está muy lejos de cumplir la ley. Lo más decepcionante es que el Gobierno del Estado español, ADIF y Renfe, no llegarán a tiempo para cumplir la legislación vigente y, además, parece que no tienen previsto nada para solucionar la problemática y acelerar la solución, dotar presupuestariamente un posible plan de emergencia o solucionar de alguna forma este tema.

Ayer, en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, se veía la reducción de la inversión en infraestructuras, y ese es el resumen de que no van a hacer nada. Sé que miembros del partido del Gobierno del Estado español saldrán a decir que no es verdad y que tienen previsto cumplir, aunque sea fuera de plazo; pero que cumplirán. Nos están mintiendo o bien están cambiando de opinión. Recientemente, el actual Gobierno respondía a los senadores de Compromís, y decía que urge crear un fondo de mejora de accesibilidad para todas las estaciones de tren del País Valenciano. Preguntamos por las medidas que pensaba adoptar el Gobierno en este sentido, y la respuesta fue que en junio de 2014 el Gobierno creó, a través del Ministerio de Fomento, un plan de estaciones en el que Renfe participaba acometiendo mejoras en estaciones de cercanías y que existe ese compromiso en Catarroja, Silla, Xeraco, Chiva y en El Puig de Santa María, todas pertenecientes a la provincia de Valencia, y en Torrellano, en Alicante. Pero el citado plan es un fracaso, porque no ha conseguido solucionar la falta de accesibilidad en estas estaciones del País Valenciano, ya que estas estaciones no están acabadas ni tienen fecha de finalización. Además, en el plan no se incluyeron las estaciones de Castellón, por tanto, en estas no está previsto hacer nada y no serán accesibles el 4 de diciembre de 2017.

Aunque en el País Valenciano estamos acostumbrados, que no resignados, al continuo maltrato, expolio y desprecio del Gobierno del Estado español hacia nosotros, en Compromís seguiremos reivindicando, reclamando y denunciando la infrafinanciación, la desinversión, la deuda histórica y todo aquello que el Partido Popular haga para maltratarnos. Si piensan que despreciándonos y maltratándonos callaremos, lo tienen claro; nosotros no somos el Partido Popular valenciano. Por tanto, en Compromís y desde el País Valenciano denunciaremos la dejadez del Estado español en este tema. Y en nuestra enmienda exigimos que se cumpla la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Oyarzábal.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Popular está plenamente comprometido con los derechos de todas las personas, y muy especialmente de aquellas que padecen algún tipo de discapacidad. Efectivamente, a lo largo de nuestra geografía hay muchísimas personas que ven cada día limitados sus desplazamientos a sus centros de salud, trabajo o educativos. Por eso, desde el principio compartimos el objetivo y el fondo de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco. Como decía la proponente, el real decreto por el que se aprobó la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social regula las condiciones de accesibilidad

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 113

y no discriminación en el ámbito del transporte y fija un horizonte: diciembre de 2017, para la realización de una serie de actuaciones en las estaciones ferroviarias españolas.

Nosotros desde el primer momento hemos tratado de buscar un acuerdo. Estamos plenamente convencidos de que el Gobierno tiene la voluntad de trabajar en esa dirección. Además, como dijo en esta misma Cámara hace pocas fechas el ministro de Fomento, ADIF y Renfe están trabajando en ese objetivo para facilitar el tránsito por nuestras estaciones de todas aquellas personas que por discapacidad o por movilidad reducida encuentran mayores dificultades. Y creo que es de justicia poner en valor el conjunto de medidas y servicios que se han puesto en marcha, como, por ejemplo, las audioguías. Y es que no solo se trata de hacer obras. En los últimos años se han puesto en marcha programas, medidas, audioguías, el servicio Atendo, para la atención y asistencia de las personas con necesidades especiales, el servicio Dialoga, de atención a personas sordas, el programa de accesibilidad positiva, así como todas las inversiones para la supresión de barreras y la mejora de la accesibilidad dentro del plan de estaciones.

En el caso de las actuaciones puestas en marcha en el País Vasco, se está trabajando en tres frentes: facilitar el acceso a los trenes desde los andenes; facilitar la propia movilidad entre andenes —la intercomunicación de los distintos andenes en cada una de las estaciones—; y resolver el problema de acceso a las estaciones. De las 116 estaciones que existen en el País Vasco, 45 reúnen las condiciones plenas de accesibilidad, y en el resto hay actuaciones en marcha al menos en 25. Lo repetía aquí el ministro de Fomento, pero creo que es bueno que conozcamos que hay actuaciones en marcha en las estaciones de Amurrio, Areta, Andoain, Lezo, Errentería, Ordizia, Urnieta, Villabona-Cizúrquil, Tolosa-Centro, Arrigorriaga, Arrancudiaga, Ventas de Irún, General de Tolosa, Zumárraga, Ugao-Miraballes, San Mamés, Amézola, Beasain Orduña, Baracaldo, Peñota, Llodio, Hernani-Centro y Herrera. Son actuaciones que se encuentran en distinto tiempo de realización y, efectivamente, esperamos que concluyan o que por lo menos todas estén en marcha antes de que finalice 2017. Aunque quede mucho por hacer —lo reconocemos, así como que debemos seguir trabajando en esa dirección—, creo que es de justicia manifestar que se están tomando decisiones, que se está dando un impulso a esas actuaciones y que el Gobierno del Partido Popular es plenamente consciente de la necesidad de impulsar todo ese tipo de actuaciones a lo largo de este año.

Con ese espíritu presentamos nuestra enmienda, señora Iparragirre, con el ánimo de acordar un texto entre todos los grupos que pueda lanzar un mensaje común y compartido en materia de accesibilidad en favor de los derechos de todas las personas que se enfrentan a mayores dificultades y que ven cada día limitadas sus oportunidades.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oyarzábal.

Se acaba de presentar una enmienda transaccional a esta moción consecuencia de interpelación firmada por los 6 grupos parlamentarios, por lo que las 2 enmiendas que se acaban de defender se dan por decaídas.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Senyories, en primer lloc vull agrair a la senadora Iparragirre que ens hagi portat aquesta moció, una moció que penso que s'ha de llegir a dues bandes. D'una banda, aquesta moció el que vol és treballar en el reconeixement del dret de les persones amb discapacitat a poder tenir una vida més inclusiva, a treballar per la igualtat i a treballar, en definitiva, per la dignitat en el seu dia a dia. Però, d'altra banda, aquesta moció també, i per això ho agraeixo a la senadora Iparragirre, ens ve a explicar una mica una història que es repeteix moltes vegades malauradament en aquest país. Nosaltres, com a legisladors, moltes vegades —menys de les que voldríem— quan tirem endavant alguns temes d'aquesta envergadura i amb aquesta sensibilitat per garantir ni que sigui un gramet més els drets de les persones amb discapacitat, estem contents de fer-ho i ens autocongratulem d'haver-ho fet, però després, a partir d'aquest treball, també hi ha una feina, que és la de l'executiu, per donar compliment a allò que els parlaments porten a terme. Ja he dit que agraïa a la senadora lparragirre que ho portés, i a més a més entenc que ho faci pel seu territori, perquè ella està defensant aquí els interessos del seu territori, com jo defenso Catalunya i tinc un àmbit d'actuació

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 114

territorial que queda acotat aquí, encara que no dubto que ella, igual que jo, això ho volem per a la resta de territoris, però un defensa allò que pateix i coneix més.

El que els vull dir és que la senyora lparragirre no hauria d'haver portat això aquí, perquè si fóssim un país normal, allò que ja està aprovat pels parlaments, allò que ja està reconegut per llei, s'hauria d'anar complint. El que nosaltres no entenem és per què algunes lleis, com deia el senador del PP, jo ja entenc que vostès estan fent feina, no ho nego pas, però vostè em diu: «hi ha una llei que posa un horitzó i nosaltres hi estem treballant». Escolti'm, senador, aquest horitzó no són horizontes lejanos. És un horitzó que està perfectament datat a 4 de desembre de 2017 i vostès l'incompliran. Vostès tindrien l'obligació de dir-nos com volen posar-hi solució i nosaltres, segurament, els entendríem, si veiéssim que vostès estan posant tota la carn a la graella i que estan fent coses en aquest sentit. Però no poden venir a dir aquí, i nosaltres donarem suport a la transaccional, però això de continuar trabajando... No senyors, vostès han de continuar treballant, però ens han de garantir que allò que aproven els parlament i allò que està reconegut per llei vostès ho acompleixen, no vagi a ser el cas que algú els inhabiliti.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, quiero agradecerle a la senadora Iparragirre que nos haya traído esta moción, que creo que debe leerse en dos sentidos. Por un lado, la moción desea trabajar en el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a que puedan tener una vida más inclusiva, trabajar por la igualdad y, en definitiva, por la dignidad en su día a día. Por otro, la moción viene a explicar, a contar una historia que, desgraciadamente, se repite muchas veces en este país. Nosotros, como legisladores, en muchas ocasiones —menos de las que quisiéramos—, cuando aprobamos temas de esta envergadura y con esta sensibilidad para garantizar, aunque sea un gramo más, los derechos de las personas con discapacidad, estamos contentos de lograrlo, nos congratulamos de haberlo logrado. Pero, a partir de esa labor, existe un trabajo, el del Ejecutivo, que debe dar cumplimiento a aquello que los parlamentos llevan a cabo. Ya he dicho que agradezco a la senadora Iparragirre que haya presentado esta moción; sobre todo, por su territorio, porque ella está aquí defendiendo los intereses de su territorio, como yo defiendo a Cataluña y tengo un ámbito de actuación territorial que queda acotado en este sentido, si bien no dudo que ella, al igual que yo, deseamos esto para el resto. Pero uno defiende lo que sufre, lo que mejor conoce.

Me gustaría trasladarles que la senadora Iparragirre no debería haber traído este tema, porque si fuéramos un país normal debería ir cumpliéndose lo que ya ha sido aprobado por los parlamentos y ha sido reconocido por ley. Yo entiendo que ustedes estén trabajando, no lo niego, pero el senador del Grupo Popular nos dice que hay una ley que fija un horizonte y que en ello están trabajando. Pero, senador, estos no son horizontes lejanos; el horizonte está perfectamente fijado para el 4 de diciembre de 2017, fecha que ustedes incumplirán. Ustedes tienen la obligación de decirnos cómo quieren dar solución a este tema, y nosotros seguramente les entenderíamos si viéramos que están poniendo toda la carne en el asador y que están trabajando en esa línea. En definitiva, vamos a apoyar la transaccional, pero ustedes no pueden venir aquí a decirnos que continúan trabajando; no, señores, ustedes tienen que seguir trabajando, pero garantizando también que cumplen aquello que se aprueba en los parlamentos y está reconocido por ley, no sea que alguien les inhabilite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero. Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president.

El vot de Compromís serà d'abstenció, no per no estar d'acord en el sentit de la moció, sinó perquè creiem que s'ha estendre a tot el territori de l'Estat espanyol. Què ens estan dient? Que s'ha de presentar aquesta moció per cadascun dels territoris de l'Estat espanyol? Això és un redoble de feina. Per tant, no votarem a favor, sinó abstenció. Podíem haver sortit d'aquí en una moció exactament igual que la seua per a tot el territori de l'Estat espanyol.

Gràcies.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 115

Gracias, señor presidente.

El voto de Compromís será de abstención, no por no estar de acuerdo con el sentido de la moción sino porque creemos que se tendría que extender a todo el territorio español. ¿Qué nos están diciendo? ¿Que se tiene que presentar esta moción por cada uno de los territorios del Estado español? Eso es hacer dos veces el mismo trabajo. Por tanto, como digo, no votaremos a favor, sino abstención. Podríamos haber salido de aquí con una moción igual que la suya, pero para todo el territorio del Estado español.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete. Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, llegamos tarde a la hora de eliminar todos los obstáculos y todas las dificultades que miles de personas se encuentran a la hora de acceder al transporte ferroviario en Euskal Herria. No hace falta más que hacer un trayecto en los trenes de Renfe o FEVE para ver que en las últimas décadas no se ha invertido prácticamente nada, tanto en los trenes como en las estaciones de acceso a ellos. Y esto no lo digo yo. Vemos que en asuntos de accesibilidad y de seguridad el Ararteko, el Defensor del pueblo vasco, en su último informe resume en 187 páginas todo lo que queda por hacer. Por eso, cuando el señor Oyarzábal decía que se está trabajando en ello, me recordaba al presidente Aznar, que decía con acento texano: estamos trabajando en ello. Pero la verdad es que no, que hay miles de situaciones por resolver, y han hecho falta dramas como el de Areta o Zorroza o luchas heroicas, como la de María Luisa, para que se anuncien reformas, cambios u obras; eso sí, a una velocidad de caracol.

Nosotros, Euskal Herria Bildu, vemos bien la propuesta que se ha realizado, pero creemos que se podría haber sido más exigente o imaginativo. ¿Por qué? Porque ya han transcurrido más de treinta y cinco años desde que el Estatuto de Gernika se aprobara, y una de las competencias pendientes es que la Comunidad Autónoma del País Vasco se pueda hacer cargo de los servicios ferroviarios a nivel interno. Eso aún no se ha transferido y no sabemos por qué, ya que estamos convencidos de que desde la cercanía se podrían afrontar con más rapidez y naturalidad los problemas del día a día.

Por otro lado, creemos que se podría ser más imaginativo, porque recientemente se ha llegado a un acuerdo entre el Gobierno vasco y el Gobierno central con el fin de hacer una variante sur en Ezkerraldea, en la margen izquierda, para el transporte ferroviario, que puede ser positivo. Pero el Gobierno vasco va a adelantar 375 millones de euros para esa obra. Ya se han adelantado cientos de millones para ese tren, que comparten tanto el Partido Popular como el Partido Nacionalista Vasco, de la Y vasca en Euskal Herria. No confío en que esa sea la fórmula, porque estamos ante malos pagadores, como se ha visto. En cualquier caso, se podría haber priorizado el transporte de personas y que el Gobierno vasco hubiera llegado a un acuerdo con el Partido Popular para resolver esos problemas de accesibilidad, tanto en las estaciones de Renfe como de FEVE —esto es de ADIF—, y también de Euskal Trenbide Sarea. Pero de este tema no voy a hablar aquí.

Lo dicho: apoyaremos esta propuesta —termino, señor presidente—, pero insisto en que se podría haber sido más ambicioso e imaginativo, porque estamos ante la conculcación de derechos de la ciudadanía y hay que reconocer esos derechos también a las personas con diversidad funcional. Y llegamos muy tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la actitud de todos los grupos. Conseguir el apoyo de todos para transaccionar un texto es positivo, más allá del sentido de la votación de cada uno. Vaya, pues, de antemano mi agradecimiento, ya que después intervendrán los demás.

Es cierto que el texto fusionado que hemos presentado habla de continuar con las acciones realizadas. Hoy he reconocido en mi intervención, como el otro día, que algo se ha hecho, y en

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 116

la interpelación hablé del plan de Renfe y de las acciones llevadas a cabo. El senador Oyarzábal ha dicho que hay 45 estaciones plenamente adaptadas. Bien, me va a permitir que utilice un símil que la ministra de Sanidad e Igualdad suele utilizar. Ella dice que una única mujer que sea víctima es suficiente para considerar que hay que tomar las medidas necesarias. Y en este caso pasa lo mismo: puede haber 45 estaciones adaptadas, pero quedan muchas por adaptar, y de ahí esta petición. La solicitud de la moción no es otra que continuar realizando acciones, pero, como ha dicho la senadora Rivero, nuestra labor legislativa es solicitar al Ejecutivo que las lleve a cabo. Consideramos que continuar con las acciones no es suficiente, que hace falta una mayor concreción de estas y el compromiso y la evaluación posterior que de ellas se haga para el caso de que haya que modificar los planteamientos realizados en origen. Por tanto, reconocimiento de lo realizado, sí, pero lo consideramos insuficiente. Era necesario continuar, y hemos encontrado ese punto el acuerdo.

Ciertamente, el cumplimiento es para todos, pero en este caso la interpelación se ceñía a las estaciones ferroviarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco y por eso la moción consecuencia de interpelación se restringe a ese ámbito. Como decía la senadora Rivero, no nos podemos oponer, por supuesto, porque estamos hablando del cumplimiento de lo legal, más allá del convencimiento propio de permitir que esas personas puedan tener un acceso digno, como les corresponde. No hablamos de ninguna otra cosa.

Una vez más se demuestra que hay temas que van más allá de las diferencias que podamos tener, políticamente hablando. Hay temas en los que se superan las dificultades que podamos tener para que los diferentes nos pongamos de acuerdo. Hay temas que nos demuestran que, con voluntad, se puede llegar a acuerdos. Si entráramos en el matiz de aquello en lo que nos diferenciamos, podríamos haber encontrado diferencias —estoy segura—, tanto por nuestra parte como por el Grupo Popular, para hacer la fusión, así como por el resto para apoyar la que hemos presentado. Pero cuando hay voluntad de acuerdo, se puede hacer. Sinceramente, siempre he defendido que entre diferentes se puede. Creo en ello, y agradezco plenamente que hoy lo hayamos posibilitado. Como he dicho, ello nos exigirá hacer un seguimiento de las acciones y los compromisos adquiridos. Es nuestra labor y es lo que debemos hacer. Ayer lo decía en otra moción: nuestra obligación no es otra que legitimar, acercarnos a los ciudadanos y conocer sus necesidades. Legitimar, decidir y hacer un seguimiento de lo que hacemos. Aquí nos corresponde emplazar al Gobierno a que lo realice y hacer el seguimiento de que se cumple.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Bon dia, president.

Senadores, senadors, des del Grup d'Esquerra Republicana no podem estar més d'acord amb la moció que avui presenta el Grup Basc. El desembre d'aquest any, i segons el Reial decret 1/2013, de 29 de novembre, les estacions susceptibles d'ajustos raonables haurien de garantir l'accessibilitat universal d'infraestructures i material de transport a totes les persones. A Catalunya, igual que a Euskadi, n'hi ha sense adaptar. El 40 % d'estacions no ho estan i el 52 % de trens, tampoc. Com l'estació de Figueres i Tarragona, sense accessibilitat entre andanes, o com Reus, sense accessibilitat ni places d'aparcament. Aquí cal afegir el fet que una persona amb cadira de rodes ha d'avisar amb 12 hores d'antelació perquè dues persones col·loquin una plataforma a l'estació, fet que fa que no puguin improvisar en els seus desplaçaments. O casos com el que va passar a Celrà, en què una dona i un nadó van caure al sortir del tren en un lloc sense andana. El fet de no tenir els serveis públics adaptats ens converteix, inevitablement, en part del problema que tenen habitualment les persones amb discapacitat, i no només en l'àmbit del transport, sinó en el seu dia a dia.

Si mirem la legislació vigent, ens trobem que la Constitució, diverses lleis, diversos reials decrets, estableixen mitjans per suprimir barreres arquitectòniques, promoure l'accessibilitat, fomentar la igualtat d'oportunitats, la no-discriminació i un llarg etcètera. I seguim promovent, establint i fomentant. No sé si els sonen aquestes paraules, però aquí en aquesta cambra s'utilitzen i molt. Què volen dir? No volen dir res. Tenim lleis, en molts casos bones lleis, però segueixen amb el mateix patró de sempre. No s'utilitzen ni s'implementen. Ara més que mai, la legalitat per

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 117

al Govern espanyol està a l'ordre del dia. Fins i tot podríem dir que està molt de moda. Així que, què els sembla si, en comptes de parlar-ne tant, l'apliquen? Avui, centrant-nos en la moció, trobem imprescindible que el Govern fixi un calendari amb la programació de totes les adaptacions que hauran de portar a terme a les estacions d'Euskadi, i tant de bo que ho faci amb la resta del país.

Així que des del Grup d'Esquerra Republicana votarem a favor d'aquesta moció. Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Buenos días, presidente.

Senadoras, senadores, en el Grupo de Esquerra Republicana no podemos estar más de acuerdo con la moción que hoy presenta el Grupo Vasco. En diciembre de este año, y según el Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, las estaciones susceptibles de ajustes razonables deberían garantizar la accesibilidad universal de infraestructuras y material de transporte a todas las personas. En Cataluña, al igual que en Euskadi, hay algunas sin adaptar. El 40 % de las estaciones no lo están y el 52 % de los trenes tampoco, como las estaciones de Figueras y Tarragona, sin accesibilidad entre andenes. O como la de Reus, sin accesibilidad ni plazas de aparcamiento. A esto hay que añadir que una persona con silla de ruedas debe avisar con doce horas de antelación para que 2 personas coloquen una plataforma en la estación, por lo que no puede improvisar sus desplazamientos. O casos como el de Celrá, donde una señora y un bebé cayeron en un lugar donde no había andén al salir. El hecho de no tener los servicios adaptados nos convierte inevitablemente en parte del problema que tienen habitualmente las personas con discapacidad, no tan solo en el ámbito del transporte, sino en su día a día.

Si contemplamos la legislación vigente vemos que la Constitución, las distintas leyes y los reales decretos establecen medios para suprimir barreras arquitectónicas, promover la accesibilidad, fomentar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y un largo etcétera. Y seguimos promoviendo, estableciendo y fomentado. No sé si les suenan estas palabras, pero aquí, en esta Cámara, se utilizan, y mucho. ¿Qué significan? No significan nada. Tenemos leyes, en muchos casos buenas leyes, pero siguen con el mismo patrón de siempre: no se utilizan ni se implementan. Y ahora más que nunca para el Gobierno español la legalidad está en el orden del día, e incluso podríamos decir que está muy de moda. Por tanto, ¿qué les parece si, en lugar de hablar tanto de ella, la aplican? Centrémonos hoy en la moción, porque nos parece imprescindible que el Gobierno fije un calendario con todas las acciones que debe llevar a cabo en Euskadi. Y ojalá lo haga también en el resto de país.

Por tanto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a votar a favor de esta moción. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Empezaré diciendo que estamos totalmente de acuerdo con esta moción. Al final, lo que se exige y se defiende es, nada más y nada menos, la accesibilidad universal a un servicio público como el transporte, vinculado en este caso a las estaciones ferroviarias de Euskadi.

No podemos olvidar que estamos hablando de un derecho fundamental, que debe garantizar que las personas con diversidad funcional, con movilidad reducida, puedan hacer uso de un servicio público como es el transporte en igualdad de condiciones que el resto de las personas, garantizando así que puedan participar de manera plena en todos los aspectos de la vida.

Además, destacaría la relevancia de esta moción por el gran impacto que tienen los trenes de cercanías sobre la vida cotidiana de las personas: el coger o no coger este tren puede llevar a que una persona pueda o no acudir al médico, pueda aceptar o no una oferta de trabajo, pueda decidir o no estudiar en una facultad porque no puede llegar a través de ese tren a esa facultad. Por lo tanto, si no puede coger ese tren, tiene que renunciar a desarrollar una vida con normalidad.

A día de hoy, como todos sabemos y como hemos visto en esta sesión, existen en Euskadi numerosas estaciones ferroviarias que no son accesibles y que no son seguras. Esto significa que hay muchas personas que no pueden ejercer su derecho —ese derecho fundamental—, pero también significa que se producen accidentes que a veces tienen como resultado la muerte de

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 118

ese usuario o usuaria, como ha pasado en Vizcaya, en Zorroza y en Areta, donde fallecieron tres personas.

Pues bien, el señor Oyarzábal hablaba de las estaciones que eran accesibles. Yo hablaría de las que no son accesibles, más de 70. Para que nos hagamos una idea de las dificultades que tienen esas personas en las 70 estaciones de Euskadi que todavía no son accesibles, he de decirles que tienen que pasar un salto de obstáculos, una gran odisea. Primero, esas personas tienen que acceder a la estación ferroviaria, y para eso se pueden encontrar rampas, pendientes, escaleras, puertas estrechas; si consiguen llegar a esa estación y acceder a al interior, puede que tengan necesidad de ir al baño: pues bien, no hay aseo o ese aseo no es accesible; tendrán que sacar un billete: pues bien, las máquinas expendedoras de esos billetes no son accesibles; podemos hablar de la información, que tampoco es accesible a todas las personas; si nos referimos a los pasos de andén, que es un problema muy muy importante por el resultado de muerte, en este caso nos encontramos con escaleras o con pasos que tienen que atravesar jugándose la vida todas las personas y más aquellas que tienen una movilidad reducida. Pues bien, resulta que esas personas llegan al andén —han conseguido llegar al andén— y, como se suele decir, les dan con la puerta en las narices. ¿Por qué? Porque no pueden entrar en ese vagón, ya que no es accesible. Por lo tanto, estamos hablando de una situación verdaderamente grave.

Como ya se ha dicho, no se trata más que de cumplir la legalidad vigente. Aquí se ha citado la normativa: por lo tanto, se establecen las condiciones de accesibilidad, se establece el plazo, que es el 4 de diciembre, y también se establece que el no cumplimiento de estas condiciones de accesibilidad es una infracción grave.

Concluyo diciendo lo siguiente. Termino, no solicitando, termino exigiendo el cumplimiento y el respeto a la legalidad vigente, y se lo exijo al Partido Popular. El Partido Popular se llena siempre la boca en la defensa reiterada —a veces, incluso, cansina— de ese principio de legalidad. Pues bien, aplíquense el cuento y cumplan esa legalidad, no no haciendo nada y amparándose para no hacer nada, sino haciendo algo: en este caso, permitiendo que los ciudadanos y ciudadanas vascas puedan ejercer un derecho fundamental. También les pediría que utilicen las medidas coercitivas o penalizadoras que recoge la legislación vigente para que en este caso pueda ejercerse ese derecho. Ese principio lo utilizan en muchas ocasiones para otros temas, pues aquí encárguense también del cumplimiento de esa legalidad.

En todo caso, y termino ya, estoy esperanzada porque es verdad que en estos momentos el PNV tiene una situación privilegiada: es, digamos, socio privilegiado del Partido Popular. Yo espero que el PNV utilice su influencia no solo para apoyar y sacar adelante unos presupuestos de recortes —que no queremos—, sino también que, en este caso, nos toque la ventaja de que en Euskadi por fin tengamos estaciones que sean realmente accesibles para todas las personas.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Senadora Iparragirre, como usted bien conoce, las líneas de cercanías, sus estaciones, sus entornos, representan en Euskadi una parte fundamental de la cadena de viaje. Tan solo las líneas de cercanías del Gran Bilbao cuentan con más de 20 millones de pasajeros al año, más de 200 kilómetros de vías férreas y más de cien estaciones en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ante esta situación, el Plan de accesibilidad universal de Renfe viene a indicar que las estaciones deben permitir una prestación satisfactoria al servicio, cumpliendo además con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Pero lo cierto es que en muchas estaciones de Euskadi, como se ha dicho, esto no es posible. Incluso aceptando los números que da el propio ministro, el 58 % de las estaciones vascas no están adecuadas para garantizar este derecho de igualdad de oportunidades.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, viene a reconocer la accesibilidad en las infraestructuras del transporte, estableciendo una fecha límite, que es el 4 de diciembre de este mismo año; es decir, ocho meses quedan para que las estaciones sean accesibles, que se

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 119

pueda llegar sin obstáculos al acceso de la estación y desde ahí al interior del tren. ¿Va a ser esto posible?

Les voy a poner algunos ejemplos de la realidad de hoy mismo que, como verán, compromete mucho la fecha del 4 de diciembre. En Bilbao hay 7 estaciones que no pueden ser utilizadas por personas sin movilidad, que son las estaciones de Olabeaga, Ollargan, Abusu, Zabalburu, Zorrotza y Ametzola, donde las puertas son estrechas, hay largos tramos de escaleras, el pavimento es deslizante, falta iluminación y señalización y los vagones carecen de plataformas, por no hablar de la falta de seguridad en el desplazamiento entre andenes o, como se ha comentado, los accidentes con resultado de muerte en los pasos a nivel.

Permítanme que les hable un momento, porque se han citado aquí, de las estaciones de mi ciudad; en Barakaldo hay 2 estaciones. La estación de Lutxana tiene un pavimento deslizante, con un acceso peatonal muy complicado, con rampas y escaleras sin pasamanos y con una seguridad entre los andenes muy deficiente. Y en la estación de Desertu, que he creído entender que se está actuando en ella —debe ser una estación absolutamente fantasma, porque no se está haciendo nada en la actualidad—, para pasar de un andén a otro se tienen que superar obligatoriamente 30 escalones, no hay otra forma; el pavimento es una pista de hielo, la iluminación es muy deficiente y la consiguiente inseguridad ciudadana que se genera, con robos y algún intento de abuso sexual. El ayuntamiento ha solicitado en varias ocasiones la reforma de la accesibilidad, se ha solicitado el establecimiento de una pasarela aérea para poder evitar esos 30 escalones, existe un proyecto de reforma de las dos estaciones, pero la respuesta del Gobierno ha sido que no es prioritario y que se espere al plan de actuaciones. Pues solo les quedan ocho meses para esas actuaciones.

Les voy a dar unos datos más. En Sestao, la estación de La Iberia tiene un acceso peatonal en pendiente, con un pavimento deslizante y para acceder al interior del hall hay que subir también una serie de escalones. En Portugalete se instaló un ascensor, que la mayoría del tiempo no está operativo. En Peñota, en la estación de Santurtzi, hay un paso elevado con un sinfín de escaleras, que no está acondicionado y no digamos nada cuando llueve, a no ser que haya cambiado el clima en el País Vasco.

Por lo tanto, las barreras físicas en las estaciones de cercanías del País Vasco son un impedimento para el 40 %, por lo menos, de la población vasca. ¿Que se han producido avances en la última década? Evidentemente, solo faltaba, pero todavía hay cercanías muy significativas como las que he señalado y algunas otras en las que no se han producido. De ahí que exijamos al Ministerio de Fomento la obligación de la accesibilidad y la seguridad de los viajeros. Están muy bien las audioguías, el Servicio Atendo, el Servicio Dialoga, pero lo que de verdad se necesita es rehabilitar y modernizar las estaciones.

Estos días, el señor Rajoy —lo dijo aquí— necesitaba amigos, parece que ha ampliado sus redes sociales y, visto lo visto, parece que ha encontrado esos amigos que le faltaban para tener 175 votos y medio.

El Grupo Parlamentario Socialista votará, por compromiso y responsabilidad, a favor de la moción del Grupo Parlamentario Vasco. Me parece, señora Iparragirre, que el Grupo Popular va a apoyar su moción —ahora sustituida por otra entre infinitivos y gerundios— por la acuciante confraternidad que necesitan, pero no piense ni por un momento que es por Euskadi ni por las cercanías del País Vasco ni por las estaciones ni sus entornos. Apoyará la moción —como digo, de infinitivos y gerundios— por sus apuros con los presupuestos. Solo pretendo decir que bienvenido sea si se pone en práctica la moción, pero me da la impresión —y con esto acabo, presidente— que la meterán en un cajón bajo 175 llaves y media, ahí dormirá el sueño de los justos y usted tendrá que venir aquí —puesto que ha dicho que hará un seguimiento— de nuevo con la moción.

Le reiteramos, señora Iparragirre, que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará la moción, que sí queremos que se facilite la accesibilidad, el tránsito y la seguridad en la línea de cercanías y en los entornos de Euskadi, y lo haremos con franqueza y sin ambigüedades.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Oyarzábal.

El señor OYARZÁBAL DE MIGUEL: Muchas gracias, señor presidente.

Le veo muy pesimista, señor Rodríguez, pero yo creo que hoy es el día en el que nos tenemos que alegrar y felicitar por alcanzar un acuerdo en el que el Senado insta al Gobierno a impulsar

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 120

este plan de actuaciones. Efectivamente, parece que hace cinco años no había personas en España con problemas de movilidad, ¿verdad? Cuando gobernaban ustedes, parece que no había nadie que tuviera problemas de movilidad. Ustedes solo le dejaron un regalo al Ministerio de Fomento: 45 000 millones de euros de deuda y de facturas sin pagar en un cajón, y luego quieren que lleguen los demás y arreglen todo lo que ustedes no han hecho durante tantos años.

Nosotros somos plenamente conscientes de los problemas a los que se enfrentan las personas con diversidad funcional, las que padecen algún tipo de discapacidad o que tienen movilidad reducida; somos plenamente conscientes de ello y por eso queremos impulsar —y tenemos el compromiso del Gobierno— este tipo de actuaciones. ¿Se va a llegar a cumplir el cien por cien de los compromisos a final de 2017? En mi primera intervención le decía que 3 de cada 4 estaciones del País Vasco estarán adaptadas o con los programas y con los proyectos de actuación en marcha antes de que finalice este año, pero son 3 de cada 4 estaciones que afectarán al 98 % de los viajeros en el País Vasco. En el conjunto de España, donde también se están realizando actuaciones a través del Plan de accesibilidad universal de Renfe, cuando termine este plan de actuación el 97 % de los viajeros tendrán solucionados los problemas de accesibilidad en estaciones multioperador y, prácticamente, el 90 % de los viajeros en estaciones de cercanías y ancho métrico. ¿Van a quedar estaciones fuera de estas actuaciones? Sí, las estaciones que no reúnen un mínimo tránsito de trenes y de pasajeros, pero se está actuando también en los trenes. En este momento, Renfe tiene un programa de actuación y reforma en más de 225 trenes.

Luego se están impulsando las actuaciones y creo que hoy es el momento para felicitarse porque tenemos el compromiso del Gobierno para dar ese impulso al plan de acción y garantizar entre todos la accesibilidad universal, para solucionar esos problemas a los que se enfrentan cada día tantas y tantas personas a la hora de desplazarse a su lugar de trabajo, a su centro educativo o a su centro de salud.

El Partido Popular está comprometido con los derechos de todas esas personas, quiere garantizar sus oportunidades y por eso va a impulsar este plan de actuación.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oyarzábal. Llamen a votación. *(Pausa).* Cierren las puertas.

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2017 DEL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO.

(Núm. exp. 630/000015)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV Y GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación, voy a dar lectura a una declaración institucional que ha sido presentada con la firma de todos los grupos sobre el Día mundial sobre el autismo. Nos acompañan en las tribunas de público una representación de las distintas asociaciones que trabajan por la sensibilización, por la mejora de esta enfermedad. Les damos la bienvenida y las gracias por acompañarnos hoy en esta sesión de Pleno. La declaración institucional dice lo siguiente:

«El pasado 2 de abril se conmemoró el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo y desde el Senado de España nos queremos sumar a esta celebración.

El autismo afecta a una de cada cien personas, lo que significa que en Europa hay actualmente alrededor de cinco millones de personas con Trastornos del Espectro del Autismo, 450 000 en España.

A pesar de que la concienciación sobre qué es el autismo está creciendo, muchas personas con TEA y sus familias consideran que no se termina de comprender.

Es crucial que todos, políticos y sociedad civil, logremos una mejor comprensión del autismo y actuemos en la eliminación de las barreras que impiden la plena inclusión y participación de las personas con autismo.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 121

El movimiento asociativo del autismo en Europa y en España nos llama a adquirir un compromiso firme en la eliminación de las muchas barreras que todavía impiden a las personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) a disfrutar de sus plenos derechos.

Por todo ello, desde el Senado nos sumamos a la campaña de sensibilización de este año que se centra especialmente en la accesibilidad, llevando el título «Rompamos juntos barreras por el autismo. Hagamos una sociedad accesible». La cercanía y la cooperación con las personas con autismo y sus familias es esencial para responder a sus necesidades, entendiendo adecuadamente sus experiencias y fomentando soluciones innovadoras.

Del mismo modo, recogemos sus peticiones de trabajar por una ley europea de accesibilidad firme y eficaz para las personas afectadas por TEA y trabajar junto al movimiento asociativo del autismo para identificar y eliminar las barreras específicas a las que se enfrentan las personas con TEA.

Su objetivo y nuestro objetivo es conseguir una sociedad accesible e inclusiva para todos. Palacio del Senado, 04 de abril de 2017.» (Fuertes aplausos de toda la Cámara).

- 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 4.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FIJAR UN CALENDARIO DE ACTUACIÓN EN LAS ESTACIONES FERROVIARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL. (Votación).

(Núm. exp. 671/000023)

AUTOR: GPV

EL SEÑOR PRESIDENTE: A continuación, votamos la enmienda transaccional, firmada también por los seis grupos parlamentarios, a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 248; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. (Rumores).

MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

(Núm. exp. 662/000049)

Autor: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías guarden silencio, por favor.

A esta moción se han presentado trece enmiendas: ocho del Grupo Parlamentario Mixto—cinco de ellas por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete y tres por iniciativa de la senadora Domínguez de Posada—, una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores*).

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Villacampa. Cuando quiera, señoría. (*Rumores*).

Guarden silencio, por favor.

El señor VILLACAMPA DUQUE: Señor presidente, señorías, a la vista del panel totalmente verde que hemos visto hace un momento, desearíamos que con esta moción se repitiera ese

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 122

mismo panel verde, ya que todos estamos de acuerdo en que hay que impulsar la educación y en el caso que nos ocupa, de la formación profesional y de la formación profesional dual, consideramos que es de vital importancia para el desarrollo de nuestros jóvenes y para la creación de un empleo de calidad.

Traemos a esta Cámara una moción de impulso al Gobierno y a la formación profesional —al Gobierno por lo que está haciendo y a la formación profesional porque entendemos que es necesaria—, que pretende obtener unos resultados lo suficientemente contrastados como para que tengamos que apostar por seguir impulsando un trabajo que, si bien se está haciendo, queda camino por recorrer y pensamos que debemos caminarlo. (El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).

Querría agradecer la gran predisposición que han demostrado todos los grupos de esta Cámara para intentar llegar a un acuerdo respecto a las enmiendas que se han presentado. El Grupo Popular y el resto de grupos hemos sabido dejar a un lado pequeñas cuestiones para intentar ponernos de acuerdo en la mayoría de las cosas importantes, demostrando que si bien en la educación, como en todos los ámbitos de la vida, la política está presente —de hecho somos políticos los que estamos hablando de ella—, politizar la educación puede ser un error e intentar apartarla de lo que son las tensiones del debate político es de sustancial importancia. Quizá podamos dar un paso, aunque sea pequeño, para intentar fomentar ese pacto de Estado por la educación que creemos que más pronto que tarde tiene que ser una realidad, como así lo deseamos todos.

En el mes de febrero, en el Congreso de los Diputados, se aprobó una proposición no de ley de apoyo a la formación profesional y nuestro grupo entiende que, siendo una Cámara de representación territorial y siendo competencias transferidas las de educación, el que esta Cámara se pronuncie respecto a la formación profesional es de gran importancia para favorecer e intentar mejorar, dentro de lo posible, el apoyo a esta formación profesional que tan buenos resultados nos está dando.

Hay una primera cuestión que nosotros querríamos poner de manifiesto, una cuestión que podríamos llamar de forma, un intento de dignificar la formación profesional. Creo no desvelar nada extraño si digo que a la formación profesional se la ha considerado el patito feo de la educación, se la ha considerado como una educación de segundo nivel o de carácter residual y, permítanme la expresión, que no comparto, destinada a personas que no quieren estudiar, para que el chico se entretenga mientras le sale algo o para personas que denominábamos vagos. Esto no es cierto, nuestra formación profesional es una opción de primera elección en nuestro sistema formativo y de acceso al mercado de trabajo, y además puede suponer un tránsito entre la educación obligatoria y esta formación universitaria por la que algunos optan y otros pueden optar en un momento o posteriormente después de este tránsito por la formación profesional.

Todos sabemos bien que la creación de empleo es una de las grandes preocupaciones, tanto del Gobierno como de todos los grupos presentes en la Cámara. Hemos pasado una profunda crisis, con una destrucción de puestos de trabajo tremenda y, en especial, el mundo laboral de nuestros jóvenes se ha visto muy perjudicado. Ya el ministro de Educación, en su comparecencia en la comisión en esta Cámara, citó como uno de los estandartes, de los impulsos que querría realizar su ministerio, el apoyo a una formación profesional de calidad, de forma que se pueda acercar el mercado de trabajo a la necesidad real de las empresas, y que la formación que se les dé a nuestros jóvenes esté acorde con lo que el mercado de trabajo demanda y no elaborada, por así decirlo, desde un despacho y de espaldas a las necesidades reales.

La formación profesional dual que pretendemos impulsar acerca las necesidades reales y la formación a aquellos puestos de trabajo que son más demandados por las empresas. La crisis que hemos tenido nos ha obligado muchas veces, con esa destrucción masiva de empleo y ese drama de paro juvenil a que nos ha condenado, a hacer de la necesidad virtud y a intentar ponernos las pilas en una cuestión tan importante como esta. Las cifras de paro juvenil realmente han sido y siguen siendo tremendamente preocupantes, si bien, aunque van mejorando poco a poco, queda un gran esfuerzo por hacer y tenemos que hacer un recorrido en la fe de que se va a ir solucionando aunque sea poco a poco, siempre con la esperanza de que nuestro paro juvenil descienda enormemente, llegando al pleno empleo si fuera posible.

Nuestros jóvenes —y muchas veces no tan jóvenes— han tenido que reinventarse en cuestiones laborales, y han tenido que hacerlo porque el mercado no les ofrecía aquello para lo que ellos se habían formado. Esta formación que nosotros pretendemos impulsar va a ayudar a

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 123

nuestros jóvenes a ese reinventarse, pero siempre a través de la formación y en contacto directo con el mundo laboral. Voy a dar solo 4 datos, porque creo que el resto sería aburrirles. Hemos dicho que el Gobierno ha hecho un buen trabajo respecto al impulso de la formación profesional y de la formación profesional dual, y estos datos se avalan con la evolución que han tenido desde 2012 hasta 2016: hemos pasado de 4292 alumnos a 15 304; de 173 centros a 789 y de 513 empresas a 5665 en formación profesional dual. La creación de empleo está siendo una realidad, pero este impulso y este esfuerzo no nos pueden permitir relajarnos, sino que tenemos que continuar intentando que los resultados sean cada día más visibles y que llegue a ser una realidad que la creación de puestos de trabajo para nuestros jóvenes se convierta en algo de carácter estructural.

Señorías, solicitamos el apoyo a esta moción y al intento de transacción que estamos propiciando entre todos los grupos porque la dignificación de la formación profesional supone dignificar nuestro sistema educativo; porque acercar la formación a las necesidades del tejido empresarial es una necesidad que realmente genera empleo; porque favorece de forma real el acceso de nuestros jóvenes al mercado de trabajo; y, en definitiva, porque aquello que es bueno para la formación y la empleabilidad, es bueno para el futuro de todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Villacampa.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente, desde el escaño.

Creo que estamos a punto de llegar a una transacción, como decía el senador del Grupo Popular, que casi recoge literalmente nuestras enmiendas. Por tanto, primero quiero agradecer el esfuerzo de todos los grupos para llegar a esa transacción y, segundo, doy por defendidas mis enmiendas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete. La señora Domínguez de Posada tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, el nuevo contexto económico y social, marcado por una rápida globalización de la economía, la incorporación de nuevas tecnologías y los cambios en la organización del trabajo han exigido en la última década a los sistemas de formación y cualificación profesional procesos de reforma que dieran respuesta a esta nueva situación, estableciendo una mayor vinculación entre el sistema productivo y educativo. El sistema desarrollado en España es una propuesta que muestra cómo se puede definir y articular un sistema de cualificaciones, definido con una metodología de análisis funcional, que cuenta con las demandas concretas de los sectores productivos y con la participación de los agentes sociales, que posibilita su adquisición y permite el reconocimiento y acreditación, independientemente de cómo se haya adquirido.

Asistimos a un periodo en el que se están produciendo una serie de cambios que afectan a nuestras estructuras de trabajo, de intercambio y organización. Este nuevo contexto ha obligado a iniciar procesos de reforma en los sistemas de cualificación profesional. Para comprender la trascendencia de estas reformas y el porqué de sus planteamientos y decisiones, es necesario atender tanto a lo que está ocurriendo en nuestro entorno más cercano como en un ámbito más global e internacional. Debemos considerar el carácter prioritario de la formación como estímulo para la creación de empleo, que posibilite una formación profesional fuerte y prestigiada, en coordinación con empresas y sindicatos, en un marco nacional.

No obstante, España presenta una tendencia de crecimiento constante en la matriculación de alumnos de FP desde el año 2008 a la actualidad. El número de matrículas en el curso 2014 supuso un crecimiento superior al 90 % respecto a los alumnos del curso 2007-2008. En cuanto a la implantación de la formación profesional dual en España, que combina trabajo y aprendizaje en la escuela, se ha multiplicado por 4 el número de alumnos matriculados, que ha pasado de 4992 en el curso 2012-2013 a 16 199 en el curso 2014-2015. El crecimiento del número de empresas que participan en el programa ha sido exponencial: ha pasado de 513 a 4878 en el mismo periodo.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 124

Estamos de acuerdo con la moción que ha presentado el Grupo Popular. Creemos que el Gobierno está haciendo una buena política en formación profesional, pero hemos querido adicionar unos puntos con la sana intención de mejorar el texto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rodríguez de Posada. ¿Alguien más desea intervenir por el Grupo Mixto? (Denegaciones).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Buenos días, presidente.

Nosaltres podríem acceptar aquesta transaccional que s'ha signat entre diversos grups parlamentaris d'aquesta cambra. No està malament. S'ha millorat molt. Però vostès no han acceptat la nostra esmena, en què demanàvem que hi hagués una partida pressupostària expressa per a la formació professional. No ho han fet. I no ho han fet perquè ens han dit que tenien el pressupost tancat. Bé, ho podem entendre o no.

La setmana passada Rajoy va desembarcar a Catalunya en pla *Bienvenido, Mister Marshall*, amb promeses milionàries d'inversions, però unes inversions que ja provenien d'antics incompliments del Partit Popular. És a dir, el senyor Rajoy va venir a Catalunya a prometre res de nou, en absolut. I avui a la premsa s'ha publicat que als pressupostos de 2017 a Catalunya hi ha 30 milions d'euros menys que als de l'any 2016. Per tant, senyors del PP, ja fa temps que per a nosaltres vostès han perdut credibilitat i no els tenim confiança. Si no hi ha partida pressupostària, i vista la política que vostès apliquen a Catalunya de prometre una cosa i fer-ne una altra, nosaltres no ens podem creure que amb la formació professional vostès vulguin fer un pas endavant. Per tant, nosaltres no podem estar d'acord amb aquesta transaccional.

Gràcies.

Nosotros podríamos aceptar esta transaccional que están intentado firmar varios grupos parlamentarios de esta Cámara. No está mal, se ha mejorado mucho, pero ustedes no han aceptado nuestra enmienda en la que pedíamos que hubiera una partida presupuestaria expresa para la formación profesional. No lo han hecho porque nos han dicho que tenían el presupuesto cerrado. Bien, podemos entenderlo o no.

La semana pasada Rajoy desembarcó en Cataluña, en plan Bienvenido, míster Marshall, con promesas millonarias de inversiones, pero eran inversiones que procedían de antiguos incumplimientos del Partido Popular. Es decir, el señor Rajoy vino a Cataluña para prometer, de nuevo, nada en absoluto. Y, hoy, en la prensa se ha publicado que los presupuestos de 2017 para Cataluña incluyen 30 millones de euros menos que en los de 2016. Así pues, señores del PP, hace tiempo que para nosotros han perdido credibilidad y no nos merecen confianza. Si no hay partida presupuestaria, vista la política que ustedes aplican en Cataluña de prometer una cosa y luego hacer otra, nosotros no podemos creernos que con la formación profesional ustedes quieran dar un paso al frente. Por tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo con esta transaccional.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Cortès. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más nos encontramos con una moción del Grupo Parlamentario Popular—de la que compartimos sus planteamientos generales— que sospechamos pueda ser una mera declaración de intenciones, aunque lo haga con buen fin. En la exposición de motivos reconocen que es necesario prestigiar la formación profesional, por lo que en el fondo están asumiendo que, tras cinco años de Gobierno de su partido, no han hecho lo suficiente para lograr ese objetivo que todos decimos querer conseguir.

Hace poco, en una pregunta oral al ministro —que, curiosamente, me contestó la ministra de Empleo—, yo les decía que la FP es la gran abandonada de su partido. Por tanto, no entendemos que la moción se limite a enumerar una serie de principios de forma generalizada y no concrete las medidas que en estos momentos habría que aportar para mejorar y potenciar la formación

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 125

profesional, porque si seguimos haciendo lo que ustedes dicen —instar al Gobierno a mantener y potenciar el impulso que ha dado durante estos años a la formación profesional—, lo más probable es que dentro de cinco años sigamos en la misma situación.

Por otra parte, piden que se siga incrementando sensiblemente el número de alumnos, centros y empresas implicadas en la FP dual. Por supuesto, estamos de acuerdo en que esta es una modalidad que hay que potenciar, pero vuelven ustedes a olvidarse de que, como mucho, esta formación profesional va a afectar a un 5 % del alumnado. Por tanto, no podemos abandonar al alumnado mayoritario, que merece una formación profesional de calidad, con la alternancia de su formación a través del trabajo en las empresas.

Solicitan que se impulse la recualificación de los jóvenes que quedaron fuera del mercado laboral —algo en lo que estamos totalmente de acuerdo— y que se apoye la vinculación de la formación del profesorado con la realidad de las empresas. Nos parece bien, pero vuelvo a insistirles en que si dejamos esto tal y como está enumerado, se quedaría en una mera declaración de intenciones, porque no planteamos ninguna medida concreta que obligue al Gobierno a cambiar la tónica que ha seguido hasta ahora. En este sentido, discrepo del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que dice que se ha hecho mucho durante este tiempo. Nosotros pensamos que se ha hecho muy poco para potenciar la formación profesional.

Pero al margen de estas consideraciones, lo cierto es que todos queremos que se mejore la formación profesional. Entendemos que hay que potenciarla porque con ella va a mejorar la empleabilidad —esto es importantísimo— y la capacidad para emprender proyectos empresariales, lo cual es imprescindible, como lo es que para conseguir esta mejora se adopten medidas concretas y urgentes, entre las que —según nuestro criterio— debe figurar como prioritario el incremento del número de plazas de la formación profesional. Para ello, señorías, es indispensable una financiación adecuada, porque si no sería imposible conseguir este prioritario objetivo. Por este motivo, hemos presentado 4 enmiendas. En ellas, por ejemplo, pretendemos potenciar la FP, sí —como dicen ustedes—, pero, además, pedimos que se desarrolle —en colaboración con las comunidades autónomas, por supuesto— un sistema integrado de formación profesional que permita aumentar la tasa de titulación y la obtención tanto de títulos de formación profesional como de certificados de profesionalidad y que mejore, por supuesto, la conexión de los distintos grados, teniendo en cuenta, señorías —y este punto nos parece muy importante—, las especificidades del mundo rural.

Por otra parte, también estamos de acuerdo con que se siga incrementando el número de alumnos, centros y empresas que participan en la FP dual. No obstante, queremos que quede claro que no podemos olvidar a la mayoría del alumnado, que no podrá acceder a este modelo de formación profesional. Para ello es imprescindible apostar por un modelo de formación en alternancia, que consiga una adecuada formación en los centros de trabajo, sin que esto suponga un deterioro de la formación en los centros educativos. Asimismo, apoyamos la vinculación de la formación del profesorado de formación profesional con las empresas. Para ello, queremos que se concrete un plan de formación específico del profesorado, en colaboración con todas las empresas y todas las administraciones públicas. Y, por supuesto, señorías, queremos que se contemple una financiación suficiente para adoptar todas estas medidas.

Sabemos que se está trabajando en una transaccional y esperamos que se llegue a un acuerdo porque creo que todos tenemos que estar interesados en que se mejore la formación profesional. Ese es el objetivo fundamental que pretendemos. (Aplausos).

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Álvarez Villazán.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Villacampa.

El señor VILLACAMPA DUQUE: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero reiterar, como ya he dicho antes, el buen tono con el que se ha recibido esta moción y la transacción que estamos intentado propiciar entre todos los grupos.

A continuación, voy a referirme concretamente a las enmiendas presentadas y a la aceptación o no de algunas de ellas. El esfuerzo ha sido máximo por parte de todos para que todo el mundo se sienta representado en el texto transaccional que vamos a presentar a los portavoces para su firma y que deseamos con fervor que sea firmado.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 126

Me referiré a las enmiendas por orden de registro. La enmienda 33315 del Grupo Mixto, del señor Navarrete, está aceptada. La enmienda 33316 se rechaza porque nosotros hablamos de cualificaciones profesionales y no de formación profesional reglada y, realmente, lo que nos marca la enmienda es prácticamente una semidefinición de lo que sería la formación profesional dual. La 33317, también del Grupo Mixto, firmada por el señor Navarrete, se acepta igualmente con una pequeña modificación de tipo casi ortográfico. La 33318 se rechaza, puesto que es una competencia que no sería propia del Gobierno de la nación y que supone un coste de personal que nosotros, en este momento, no podemos comprometer. Respecto a la 33321, igualmente del Grupo Mixto, se acepta en su totalidad, al igual que todas las demás del Grupo Mixto, porque vienen a mejorar la moción que nosotros presentamos y muchas de las cosas que plantean forman parte de lo que ya el ministro puso de manifiesto en la Comisión de Educación.

La 33506, de Esquerra Republicana, se rechaza por una cuestión presupuestaria y porque entendemos que en estos momentos hay otras formas para alterar las vías presupuestarias, ya sea a través del pacto de Estado por la educación o a través de una enmienda presupuestaria.

En relación con la enmienda de la senadora Domínguez de Posada, de los 3 puntos que presenta se aceptan los 2 últimos. El primero se rechaza porque es competencia de las comunidades autónomas y no del Estado.

Respecto a las presentadas por el Grupo Socialista, la 33901 se rechaza porque son competencias de las comunidades autónomas; y la de registro de entrada 33902, se aceptan los 2 primeros puntos y se rechaza el último por una cuestión competencial y presupuestaria.

De todas maneras, en la conversación mantenida con carácter previo con el portavoz del Grupo Socialista hemos visto cómo alguna parte de las que estaban rechazadas, estaban admitidas a través de enmiendas del Grupo Mixto, por lo que entendemos que podrá ser aceptada la transaccional y, durante el turno de portavoces, vamos a intentar que sea una realidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Villacampa.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

Estem davant d'una moció que impulsa el Grup Parlamentari del Partit Popular que, una vegada més, és una intenció clara de fer un nou decret d'ordenació de la formació professional invasiu amb les competències de les comunitats autònomes. En aquest sentit, l'actual decret és el 1147/2011, per tant, un decret anterior a la LOMCE, per tant, el decret vigent és un decret fet pel Govern del PSOE a l'època que hi havia el ministre Gabilondo al capdavant d'Educació i Cultura. En aquest sentit hi ha clarament la intenció de regular més la formació professional dual. Com els deia, és una invasió competencial a la vista. Com que el Grup Parlamentari Popular té majoria al Senat, vol tenir un mandat d'aquesta cambra per poder emplaçar a tirar-ho endavant.

Catalunya, el 19 de juny de 2015, va aprovar la Llei de formació i qualificació professional al Parlament amb una àmplia majoria —com la Llei d'educació de Catalunya també— i actualment s'està desplegant. A Catalunya no s'ha adoptat el model de la formació professional bàsica de la LOMCE amb perspectives segregadores i incertes. A Catalunya s'ha mantingut el model propi, amb els programes de formació i inserció —els famosos PFI—, que tenen per objectiu obtenir una qualificació professional i, alhora, una continuïtat formativa, especialment als cicles de grau mitjà.

La LOMCE tracta l'FP amb menysteniment i l'estigmatitza perquè la considera la sortida del fracàs escolar. En canvi, a Catalunya considerem l'FP com un dels principals actors de progrés en el futur. A Catalunya seguim desplegant una llei capdavantera i pionera al conjunt de l'Estat. El calendari es va aprovar al setembre de 2015 i s'ha marcat un termini de 3 anys per al seu desplegament. S'estableixen, per exemple, 22 mesures que es deriven de la Llei de formació i qualificació professional.

Per continuar prestigiant l'FP, convé tenir una bona oferta d'estudis postobligatoris. Els mercats laborals són dinàmics i requereixen nous perfils. Nosaltres, com a representant del Partit Demòcrata al Senat, coneixem perfectament l'actitud i el tarannà que té el Grup Popular i, per tant, no tenim cap confiança en el seu posicionament. Des del Partit Demòcrata, per tant, no fiem en

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 127

l'actitud que pugui tenir el PP. En concret, ens temem —com he començat la intervenció— una invasió competencial a la cantonada.

No entenem, d'altra banda, com podem anar treballant per *pactos nacionales de educación* i, al mateix temps, estar fent mocions a les diferents cambres amb temàtiques semblants. Entenem que, si hi ha un pacte nacional, s'hauria d'emplaçar en aquell lloc per poder-ne parlar.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante una moción que impulsa el Grupo Parlamentario Popular que, una vez más, tiene la clara intención de sacar un nuevo decreto de ordenación de la formación profesional invasivo en relación a las competencias de las comunidades autónomas. El actual Real Decreto 1147/2011 es anterior a la LOMCE. Así pues, el decreto vigente es un decreto realizado por el Gobierno del PSOE en la época en la que estaba el ministro Gabilondo en Educación y Cultura. En este sentido, existe una clara intención de regular más la formación profesional dual. Como les decía es una invasión competencial a la vista. Dado que el Grupo Parlamentario Popular cuenta con mayoría en el Senado, desea tener un mandato de esta Cámara para conseguir que esto siga adelante.

Cataluña, el 19 de junio de 2015, aprobó la Ley de formación y cualificación profesional en el Parlamento con una amplia mayoría —como la Ley de educación de Cataluña— y actualmente se está desplegando en Cataluña. No se ha adoptado el modelo de la formación profesional básica de la LOMCE, con perspectivas segregadoras. En Cataluña se ha mantenido nuestro modelo propio con los programas de formación e inserción —los famosos PFI— que tienen como objetivo obtener una cualificación profesional y, a la vez, una continuidad formativa, especialmente en los ciclos de grado medio.

La LOMCE trata la FP con desprecio y la estigmatiza, puesto que la considera la salida del fracaso escolar. En cambio, en Cataluña consideramos la FP como uno de los principales actores de progreso en el futuro. En Cataluña seguimos desplegando una ley pionera y progresista. En el conjunto del Estado el calendario se aprobó en septiembre de 2015 y se ha marcado un plazo de tres años para su despliegue. Se establecen, por ejemplo, 22 medidas que se derivan de la Ley de formación y cualificación profesional.

Para seguir prestigiando la FP conviene tener una buena oferta de estudios postobligatorios. Los mercados laborales son dinámicos y requieren nuevos perfiles. Nosotros, como representantes del Partido Demócrata en el Senado, conocemos perfectamente la actitud y el talante que tiene el Partido Popular, así pues, no tenemos ninguna confianza en su planteamiento. En el Partido Demócrata, por tanto, no confiamos en la actitud que pueda tener el PP y, concretamente, nos tememos —como ya he dicho al principio— una invasión competencial a la vuelta de la esquina.

Por otro lado, no entendemos cómo podemos seguir trabajando por pactos nacionales de educación y, a la vez, estar presentando mociones en las distintas Cámaras con temas parecidos. Entendemos que si existe un pacto nacional, debería emplazarse a esa instancia para hablar de este tema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué. Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Nosaltres, els senadors de Ciutadans, votarem afirmativament la transaccional que s'ha proposat a la moció del Grup Parlamentari Popular.

Nosotros, los senadores de Ciudadanos, vamos a votar afirmativamente la transaccional que se ha propuesto a la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Sin embargo, debemos decir, que la formación profesional es la cenicienta del sistema educativo. No es de recibo dejar permanentemente a la formación profesional como el lugar donde se ubica a los alumnos del fracaso escolar. Y eso es lo que han hecho todos los gobiernos en todos los sistemas educativos, salvo en el plan de Villar Palasí —algunos de los presentes en la Cámara

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 128

no saben, seguramente, de qué estoy hablando—. Pero, excepción hecha de ese caso, del plan de Villar Palasí, la FP siempre ha sido el rincón donde han ido a parar los alumnos fracasados. Y sé de lo que hablo, entre otras cosas, porque soy profesor de formación profesional.

Tenemos que aprender de los modelos que funcionan. En la ciudad de Barcelona tenemos una experiencia espectacular en materia de formación profesional dual. Creo que es el futuro de la formación profesional, no hay otro. En cambio, los que tienen la capacidad de legislar, el Gobierno del Estado, la Generalitat de Catalunya, no son capaces de aprender de aquellos mecanismos que funcionan. De todas formas, me gustaría que algún día esto cambiara y la formación profesional sirviera para contar con profesionales de primer orden.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alegre. Senador Rodríguez Cejas, le han dejado cuarenta y ocho segundos.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Seré muy breve.

Señorías, entendemos que la moción es positiva, pero echamos en falta muchos de los aspectos que hoy por hoy son relevantes en la formación profesional y que requieren de un impulso decidido y diligente por parte del Ministerio de Educación si realmente se quiere seguir avanzando en esta dirección. Por ejemplo, tras la implantación de la formación profesional básica hace tres cursos escolares se ha hecho patente la necesidad de someter esta enseñanza a una profunda revisión. Recordamos que se implantó de forma precipitada en el curso 2014-2105, sin tiempo de llevar a cabo una transición fluida. También han surgido otros problemas como, por ejemplo, el porcentaje de personas que comienzan estos estudios y que los completan con éxito, que a día de hoy sigue siendo muy bajo. Además, el alumnado derivado de estas enseñanzas es demasiado heterogéneo y este hecho dificulta el normal desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Creemos que es necesario articular mecanismos dentro de la formación profesional para permitir que las personas que han obtenido el título puedan continuar formándose y especializándose. También consideramos necesario impulsar el marco de referencia de garantías de la calidad en la formación profesional del sistema educativo y articular mecanismos que permitan escoger ese profesorado con el perfil más adecuado para impartir esa docencia en determinados módulos, garantizándose así el éxito y la calidad de las enseñanzas.

Por último, señorías, hay un conjunto de especialidades en la formación profesional LOGSE que continúan vigentes casi dos décadas después de su publicación. Si realmente lo que queremos es avanzar en formación profesional, deberíamos asumir aquellas tareas que ya llevan bastantes años pendientes de solución. Por tanto, en principio, desde la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, nos abstendremos ante esta propuesta que consideramos aún vacía de contenido.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño.

Evidentemente, la importancia de la formación dual no la pondrá en duda el Grupo Vasco. No en vano la formación dual en Euskadi es un modelo para muchos países. Pero quisiera hacer 2 valoraciones con respecto a esta moción: una sobre el fondo y otra sobre la forma. En algunas de las enmiendas que se han rechazado por parte del Grupo Popular, por una parte se aludía al ámbito competencial y, por otra parte, al presupuestario. Esto lo hilo con la forma, porque ayer algún senador del Grupo Popular, justificando el voto en contra de otra moción que se estaba debatiendo decía: aquí lo bonito sería aprobar esta moción y luego no hacer nada, y lo que quiero es poder mirar a la cara a los herreños y a las herreñas. En el caso de esta moción, podemos encontrarnos ante esta situación; es decir, aquí lo bonito sería aprobar esto, pero si la justificación para negar una enmienda ha sido la presupuestaria, es quizá porque luego no podamos llevarla a cabo. Nuestro grupo, ante la justificación de la negativa a una enmienda por el carácter competencial, también lo exigirá en todo momento.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 129

En cualquier caso, en cuanto a la forma, llevamos las últimas semanas debatiendo en torno al ámbito educativo. Hemos tenido en sede parlamentaria, en la Comisión de Comunidades Autónomas, a todos los consejeros y consejeras de educación debatiendo sobre esto. A los dos días tuvieron la conferencia sectorial. Señorías ¿cuántos foros tenemos para debatir esto?

Me gustaría saber qué objetivo tiene esta moción en la búsqueda de acuerdo en la que se insertan todas las solicitudes respecto al ámbito competencial, pero que casualmente no exige financiación. Además, alguna de ellas se deniega porque se deriva al pacto de educación. Aclarémonos, clarifiquemos cuáles son los cauces y dónde se van a realizar los debates. Si lo tenemos vehiculizado de alguna manera, esta moción quizás responda a cupo o a otras necesidades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Iparragirre. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortés.

La señora CORTÈS GÈS: És evident que la formació professional ha estat durant anys la gran oblidada de l'educació. Durant un llarg període de temps, s'ha utilitzat l'FP per derivar els alumnes amb més dificultats d'aprenentatge. Sortosament, aquest concepte actualment ha canviat. A Catalunya tenim clar que s'ha d'apostar per la formació professional de la mateixa manera que en els altres àmbits educatius.

És important que el país disposi de joves formats per accedir a llocs de treball de qualitat, i no només per això, sinó, com nosaltres diem, els d'Esquerra Republicana, a la nova república que hem de bastir, s'ha de bastir un projecte educatiu de país, que garanteixi el dret a l'educació per a tothom igual, prenent com a fonament la igualtat, l'equitat i la justícia social, i que ofereixi una educació gratuïta i de qualitat, un model educatiu que garanteixi la igualtat d'oportunitats i la inclusió educativa, en la qual l'FP, la formació professional, sigui un element cabdal en l'equitat i la competitivitat del sistema productiu. Per a això es necessita dotar de recursos econòmics. A Catalunya hem millorat àmpliament el pressupost en educació.

Necessitem un model de formació professional que consideri les necessitats formatives del sistema educatiu i del model productiu, integrant la formació inicial, la formació ocupacional i la formació contínua, amb un pacte nacional també per la formació professional, amb una llei d'ordenació de la formació professional, amb un model de formació professional dual, obert i flexible.

Necessitem beques per als alumnes d'ensenyament postobligatori que facilitin l'accés a estudis superiors i programes d'orientació, d'acompanyament i de formació de joves de més de 18 anys sense titulació ni feina per facilitar-los la inserció al món laboral. Tot això necessita finançament. A Catalunya hi apostem i hi hem apostat. Hi hem apostat amb els pressupostos, millorant en excés —en excés no, perquè mai ho és, però millorant molt, no sensiblement, sinó molt— el model educatiu econòmicament.

A l'Estat, el Partit Popular ens ha negat la nostra esmena, que era de dotar una partida pressupostària econòmica als pressupostos, amb l'excusa que aquests pressupostos ja estan tancats. Si no hi ha finançament, aquesta moció que avui han presentat vostès se'n va a l'aigua. De fet, aquesta moció només ens parla d'impulsar, de promoure, de donar suport, d'apostar, de seguir impulsant, i tot això que consta a la seva moció, senyors, no comporta en absolut cap compromís. És una moció sense compromís, únicament i exclusivament per complir l'expedient. No està malament, però nosaltres aspirem a més, i a molt més. Aquesta moció és una moció purament i simplement d'intencions, no va més enllà. Per això nosaltres ens abstindrem en la votació.

Demanem des d'aquí al Govern del Partit Popular un compromís ferm amb la formació professional. Aquest compromís ferm en la formació professional no s'entreveu gens en aquesta moció que han presentat avui el Grup Parlamentari del Partit Popular.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Es evidente que la formación profesional ha sido durante años la gran olvidada de la educación. Durante un largo periodo de tiempo se ha utilizado la FP para derivar a los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje. Por suerte, este concepto hoy en día ha cambiado. En Cataluña tenemos claro que debe apostarse por la formación profesional de la misma forma que por los demás ámbitos educativos.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 130

Es importante que el país disponga de jóvenes formados para acceder a puestos de trabajo de calidad, y no solo por eso, sino también, como los de Esquerra Republicana decimos, porque en la nueva república que debemos construir se ha de elaborar un proyecto educativo de país que garantice el derecho a la educación de todos por igual, tomando como cimientos la igualdad, la equidad y la justicia social y que ofrezca una educación gratuita y de calidad. Un modelo educativo que garantice la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, en la que la formación profesional sea un elemento primordial en la equidad y la competitividad del sistema productivo. Para ello, es necesaria la dotación de recursos económicos; y por eso en Cataluña hemos mejorado ampliamente el presupuesto en educación.

Necesitamos un modelo de formación profesional que considere las necesidades formativas del sistema educativo y del modelo productivo, integrando la formación inicial, la formación ocupacional y la formación continua, con un pacto nacional por la formación profesional, con la Ley de ordenación de la formación profesional y con un modelo de formación profesional dual abierto y flexible.

Necesitamos becas para los alumnos de educación posobligatoria que faciliten el acceso a estudios superiores y programas de orientación, acompañamiento y formación de jóvenes de más de 18 años, sin titulación ni trabajo, para facilitar su integración en el mundo laboral. Todo esto requiere financiación. En Cataluña apostamos y hemos apostado por ello en los presupuestos mejorando económicamente, nunca en exceso porque jamás es así, el modelo educativo.

El Partido Popular ha rechazado nuestra enmienda, que consistía en dotar de una partida económica en los presupuestos, con la excusa de que estos presupuestos ya se han cerrado. Si no hay financiación, la moción que ustedes han presentado no va a servir de nada. De hecho, esta moción tan solo habla de impulsar, promover, dar apoyo, apostar y seguir impulsando. Todo esto que se contempla en su moción no conlleva en absoluto ningún compromiso. Es una moción sin compromiso, única y exclusivamente para cubrir el expediente. No está mal, pero nosotros aspiramos a más, a mucho más. Esta moción es pura y simplemente una declaración de intenciones, no va más allá. Por tanto, nos vamos a abstener en la votación.

Pedimos desde aquí al Gobierno del Partido Popular un compromiso en firme respecto a la formación profesional. Este compromiso con la formación profesional no se ve en absoluto en esta moción que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado hoy.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Señor presidente, señorías, con el corazón a la izquierda, en este mes de abril me encantaría que estuviéramos debatiendo sobre el punto 1.3 del Título Preliminar, así como sobre el Título II de la Constitución española. (Aplausos). Me encantaría que todos los españoles y españolas pudieran ejercer su derecho a decidir sobre república o monarquía. Desde aquí un abrazo a todas las asociaciones republicanas que tienen encendida la llama de la III República, y en especial a la mía, a la Asociación Republicana Irunesa «Nicolás Guerendiain».

Dicho lo cual, me centro en el tema de hoy: la formación profesional. Una moción muy general la presentada por el Grupo Popular; una declaración de buenas intenciones, pero muy poco concreta. Los puntos 1, 3 y 4 son tan genéricos que no albergan dudas, y en cualquier programa de Gobierno de cualquier partido podrían aparecer. El problema es que no plantea cómo se van a alcanzar los objetivos ni de qué forma.

Es cierto que con las enmiendas aceptadas mejora esta moción, pero, a nuestro entender, no responde a las necesidades existentes, fundamentalmente porque no habla de recursos económicos. Los datos nos dicen que en España la población hasta 24 años que tiene estudios de FP es el 38 %, mientras que en la Unión Europea es el 55 %. También nos recuerdan que España tiene uno de los índices más altos de Europa en abandono escolar, más de medio millón de jóvenes entre 18 y 24 años. Creo que coincidiríamos en afirmar que la formación profesional ha sufrido desprestigio y que no ha sido valorada ni política ni socialmente durante estos últimos años. Y para prestigiarla hará falta otro tipo de recursos, fundamentalmente recursos económicos.

Siendo el punto 2, la FP dual —que está de moda—, uno de los más importantes de esta moción, creo conveniente resaltar algunas realidades. El alumnado realiza actividades de producción

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 131

en la empresa sin tener la condición de asalariado; no es más que mano de obra gratuita. Se trata de empleo juvenil sin necesidad de remuneración, conforme a los estándares vigentes en su ámbito profesional. Es la mejor fórmula para conseguir trabajadores y trabajadoras dóciles y conformistas. Supone un nuevo acceso al mundo de la empresa sin disponer de la condición de trabajador y prolongándose esta situación durante tres años. La FP dual es un intento de mejorar la competitividad de las empresas a costa de reducir los costes salariales. Está teniendo una implantación muy lenta y con muchas aristas o problemas, sobre todo por la estructura empresarial del país, que en un 95 % es de pymes. En resumen, la FP dual, además de no poder plantearse en todas las empresas, actualmente establece unas relaciones laborales encubiertas que precarizan al alumnado, sin remuneración, con horas extras y sin un marco de relación claro.

Señorías, la cruda realidad hoy, además de la realidad expuesta, es que la implantación del modelo alemán FP dual en nuestro Estado no arroja datos para el optimismo, pues, como se veía venir, desde el momento de la implantación de dicha medida, ha tenido un seguimiento desigual y condiciones diferentes. La realidad empresarial española dista de la de Austria o de la de Alemania, de donde procede este modelo. Las empresas que pueden dar respuesta al modelo alemán en España y en Euskadi no llegan al 5 %, por lo que podría ser un indicador de correlación establecer como objetivo que la formación dual sea dentro de unos años ese 5 %. Consideramos que, además de contar con las empresas adecuadas, también hay que tener en cuenta las necesidades del profesorado. El porcentaje de profesoras y de profesores de formación profesional dispuestos y capacitados para recibir en clase a una alumna o a un alumno que al mismo tiempo tiene que resolver un caso real y de cierta complejidad o de innovación en la empresa, que es el fundamento de la formación dual, es muy bajo. Por tanto, si la Administración pública quiere que este modelo progrese y se convierta en un elemento decisivo a la hora de capacitar profesionales cualificados que hagan que se reduzca la tasa de desempleo, debe facilitar al profesorado elementos de apoyo actualmente inexistentes.

Otra consideración: hay herramientas que permiten alcanzar algunos objetivos, como puede ser el Catálogo nacional de cualificaciones, que, junto con el Sistema de reconocimiento del aprendizaje no formal, otorgan bastante flexibilidad para que cualquier persona entre y salga del sistema educativo; a ello hay que añadir el Sistema de formación en los centros de trabajo, que podrían mejorarse; y también hay que dotar ayudas a la contratación en práctica —lehen aukera en nuestra comunidad— y a la contratación indefinida, elementos que están ya regulados y que son de fácil despliegue y, en su caso, de mejora con pocos recursos presupuestarios.

Señorías, apostemos también por bajar los ratios de NGP y que estos sean de 15 alumnos en formación profesional básica y de 25 alumnos en ciclos formativos de grado medio y superior. Hay que enfriar la oferta de formación profesional en la red de centros públicos; hay que llegar al mundo rural con nuevas titulaciones relacionadas con la producción agroecológica, la transformación agroalimentaria artesanal, el aprovechamiento de recursos forestales y el ecoturismo.

Trabajemos para regular los aspectos docentes y laborales en los caminos de formación en centros de trabajo, de forma que las empresas asuman su responsabilidad social y el alumnado obtenga una remuneración adecuada con el consiguiente beneficio para ambos.

Termino. A nuestro juicio, la experiencia actual de formación profesional dual se debería suspender hasta que se propusiera un nuevo diseño, ya que no cumple los requisitos mínimos de calidad ni en su vertiente formativa ni en su vertiente laboral.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Arrieta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, ya les adelanto que mi grupo va a votar a favor de esta moción una vez incorporadas las enmiendas anunciadas por el portavoz del Grupo Popular, aunque sí quiero decir, en primer lugar, que haber dejado fuera de la moción el establecer un sistema de financiación suficiente para potenciar la formación profesional y para incrementar y flexibilizar la oferta de plazas nos parece un error, y solamente, en aras del acuerdo de cara al pacto educativo que todos pretendemos, la vamos a apoyar. Es verdad que recoge otras propuestas que se concretan bastante en la moción, tal y como nosotros pedíamos, pero insisto en que queda un aspecto fundamental sin contemplar,

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 132

que es el de la financiación, por supuesto, de acuerdo con las comunidades autónomas, como así pedíamos nosotros en la Conferencia Sectorial de Educación, que es donde se debería haber acordado.

Señorías, llevamos años diciendo que uno de los principales desafíos que teníamos como país era conseguir una formación profesional que tuviera el reconocimiento y la inversión adecuadas. Queremos que la formación profesional sea una herramienta eficaz —esto lo decimos todos— para el futuro de la juventud, pero eso solamente es posible con una actualización en estos momentos de la oferta académica acorde con las demandas del mercado laboral. Después de todo este tiempo, señorías, la FP sigue estando poco prestigiada socialmente —esa es una realidad—, poco conectada con el mundo empresarial —otra realidad— y lejos de converger con los mejores sistemas de educación y formación de la Unión Europea.

¿Cuál es la solución? En principio, es imprescindible que en esta legislatura, como muy tarde, podamos contar con un sistema de formación profesional abierto a los cambios sociales e integrador de los actuales subsistemas de educación y de empleo. Probablemente esta sea una de las mejores respuestas que podamos dar a la crisis económica y, sobre todo, a la creación de empleo. Todos sabemos —se ha dicho aquí ya por otros intervinientes— que el número de titulados y tituladas en formación profesional en España es insuficiente. Según datos del mapa de oferta de la formación profesional en España, si seguimos a este ritmo, en 2020 solamente tendríamos el 23 % de la fuerza productiva necesaria. Y este problema va a continuar si no se pone solución a la escasez de plazas de formación profesional, sobre todo de grado medio.

Los procesos de acreditación de competencias adquiridas en el entorno laboral deben ser, sin duda, otra apuesta básica en el cambio de modelo productivo. Y aunque su gestión sea autonómica, como desde aquí se ha reclamado por algún portavoz —por supuesto que la gestión debe ser autonómica—, necesitamos unos modelos de acreditación homogéneos, públicos y de oferta obligada para todo el Estado, para evitar discriminaciones por el hecho de vivir en una u otra comunidad autónoma.

Y tenemos que hacer una revisión de la coordinación entre las enseñanzas para la obtención de títulos de FP y las de certificados de profesionalidad; una revisión que, por cierto, no requiere cambios legislativos, cambios en la Ley de cualificaciones, sino simplemente en su desarrollo, por tanto, depende de la voluntad del Gobierno hacerlo o no.

Señorías, el principal problema de la formación profesional era la alta demanda de nuevas plazas en todos los territorios del Estado, y el Partido Popular, en vez de asumir y afrontar este problema, lo que ha hecho ha sido crear dos nuevos: la FP básica y la FP dual. ¿Por qué digo que son dos problemas? Porque con la FP básica, una FP que nadie necesitaba, se ha provocado una segregación temprana de miles de estudiantes y se ha endeudado a las administraciones públicas al tener que financiarlo con el Fondo social europeo o a cargo de sus propios presupuestos. Y con la mal denominada formación profesional dual, que es una mala imitación del modelo alemán —cuando podían haber copiado el modelo vasco, que está funcionando perfectamente en Euskadi—, lo único que consiguen es hacer creer a la población que realmente se soluciona todo el problema incrementando la FP dual, cuando, por muchas ventajas que tenga, como les he dicho anteriormente, solamente en el mejor de los casos va a poder acoger al 5 % del alumnado.

Por tanto, creemos que hasta ahora no se ha hecho lo que se debería hacer para contribuir a mejorar la formación profesional. Y ahora ha llegado el momento de no dar más largas al asunto. Esta moción puede ser un punto de partida. Ya he dicho antes que hay un aspecto fundamental que se deja fuera, que es la financiación. Vamos a dar una prueba de buena voluntad, una más —y espero que no tengamos que recriminárselo al Partido Popular— para que, de acuerdo con las comunidades autónomas, se establezca una financiación suficiente, necesaria y adecuada para potenciar la formación profesional.

Y déjenme que termine recordando otro aspecto que no hemos contemplado en la moción: el sector de la mujer.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Termino, señor presidente.

El sector de la mujer ha de tener una consideración especial, porque hoy en día es insignificante el número de mujeres que forma parte de los ciclos de especial relevancia de cara a la inserción

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 133

laboral. Algo tendremos que hacer para incrementar la participación de la mujer en estos ciclos, tan atractivos para tener más posibilidades de empleo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Álvarez Villazán. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ GALVÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es la primera vez que subo a la tribuna del Senado, y para mí es un doble honor debatir y someter a la consideración de esta Cámara esta moción que pretende diversas medidas de apoyo a la formación profesional. Agradezco el tono del debate y las enmiendas presentadas a fin de mejorar la moción. El objetivo es claro: una apuesta firme por la formación profesional.

Con esta moción pretendemos dignificar la FP, que tenga el reconocimiento que se merece por la comunidad educativa y por la sociedad en general y que sea, por tanto, una opción educativa de primer nivel al término de los estudios obligatorios. Pretendemos, señorías, que la formación profesional continúe ayudando a muchos jóvenes y desempleados en la búsqueda de empleo; en estos años de crisis económica han sido muchas las personas que han podido salir adelante tras pasar por la FP. Pretendemos que se siga revisando el catálogo de cualificaciones profesionales para adaptar las nuevas realidades sociolaborales a la formación profesional, y en este punto tengo que destacar el gran trabajo que está realizando el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales, del Ministerio de Educación. El actual catálogo está compuesto por 668 cualificaciones, muchas de las cuales se están revisando y actualizando a través de diversas órdenes ministeriales; se incorporarán próximamente 12 nuevas y están en elaboración 14. Y pretendemos, señorías, que todo este trabajo se siga plasmando en un mayor número de alumnos, centros y empresas implicadas.

Les voy a dar datos: número de alumnos en FP dual, curso 2012/2013, 4292; curso 2015/2016, 15 304, aumenta en todas las comunidades autónomas menos en mi tierra, Andalucía. Número de centros de FP dual, curso 2012/2013, 173; curso 2015/2016, aumenta en todas las comunidades autónomas. Número de empresas implicadas en la FP dual, curso 2012/2013, 10; curso 2015/2016, 177, en todas las comunidades autónomas aumenta, menos en Cataluña. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Los datos del trabajo que se han realizado hasta el momento nos animan a seguir trabajando en la misma dirección. Agradecemos el tono del debate, pero hay un refrán en mi tierra que dice que el que calla, otorga. Y hay ciertas cuestiones planteadas durante el debate que no pueden tener el silencio por respuesta.

Esquerra Republicana, ustedes siempre hablan de dinero; nosotros, de educación. Una vez más, Esquerra Republicana va con el paso cambiado. ¿Para qué queréis más dinero si después lo malgastáis? Por ejemplo, si queréis más dinero en FP, quitar los 35 millones de euros que destináis a embajadas inútiles y destinarlos a la educación en Cataluña. (Aplausos.— Rumores). Es muy simple. No es que hayáis perdido la confianza en el presidente del Gobierno, es que estáis perdiendo la confianza de la sociedad catalana, porque no sabéis gestionar, insisto, no sabéis gestionar.

El señor PRESIDENTE: Senador Ortiz, le ruego que practique el usteo en vez del tuteo en los debates.

El señor ORTIZ GALVÁN: El Grupo Socialista dice que el Gobierno de la nación ha hecho poco. Los datos no dicen eso. Les recuerdo que las competencias las tienen las comunidades autónomas. En Andalucía, los alumnos están estudiando con material que les regalan las empresas de las prácticas. Y el Grupo Parlamentario Vasco dice que la moción responde a otras necesidades; responde a las necesidades que plantean los alumnos, los centros y las empresas.

En definitiva, en las negociaciones que ha llevado a cabo el Partido Popular solo ha puesto una línea roja: mantener lo que está haciendo el Gobierno, el Ministerio de Educación, cuyos datos certifican que vamos en la buena dirección. Como portavoz de formación profesional del Grupo Popular, he de decir que estamos satisfechos por el apoyo mayoritario que hemos conseguido alcanzar. Esto nos hace ser útiles para nuestros ciudadanos y dignificar, no solamente la formación

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 134

profesional, sino también la política en general, y a la vez, muchos alumnos, profesores, empresas implicadas y organizaciones profesionales se alegrarán cuando lean y escuchen el debate. Hoy, el Senado dice sí a una moción de apoyo a la FP.

Gracias a todos y muy especialmente a los que con su voto afirmativo permiten sacar adelante esta moción.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz.

Llamen a votación. (Pausa).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Popular, firmada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 207; en contra, 4; abstenciones, 40.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Aplausos).

6.2. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER, IMPULSAR Y DEFENDER EL SECTOR AGROALIMENTARIO.

(Núm. exp. 662/000050)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado trece enmiendas: nueve del Grupo Parlamentario Mixto —seis por iniciativa de los senadores Mulet y Navarret, una por iniciativa de la senadora Julios y del senador Rodríguez Cejas, y dos por iniciativa del senador Cleries—, una del Grupo Parlamentario Socialista y tres del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Rumores).

Señorías, guarden silencio, por favor. (Rumores).

Abandonen el hemiciclo en silencio, por favor. (Rumores).

Señorías, guarden silencio. (Pausa).

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Faúndez. (Rumores).

Guarden silencio.

El señor FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente, Buenos días, señorías,

El sector agroalimentario español es uno de los grandes activos con los que cuenta nuestro país, tanto por la variedad de sus productos como por la vitalidad de su industria transformadora, y ese es uno de los motivos que ha llevado a mi grupo, el Grupo Popular, a presentar esta moción para que sea debatida en esta Cámara.

Actualmente, el sector agroalimentario supera el 10 % de aportación al PIB, aportando de manera global 2,5 millones de empleos. Dentro de ese sector, la industria de alimentación y bebidas es la primera rama industrial de nuestra economía; representa, según datos aportados por el INE, el 20,5 % de las ventas netas del producto, el 18,3 % de las personas ocupadas, el 17,8 % de las inversiones en activos materiales y el 15,5 % del valor añadido. Las ventas en ese sector ascendieron a más de 93 000 millones de euros, con un incremento respecto del año anterior del 2,1 %. (El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).

Desde el punto de vista del empleo, las cifras son más reveladoras. Según datos aportados por la propia Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas, este sector ocupa de manera directa a más de 470 000 personas, acumulando tasas positivas de afiliación a la Seguridad Social durante más de veintinueve meses consecutivos.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 135

La distribución del empleo en este sector industrial de nuestra economía también es significativa: por edades, el 14 % de sus ocupados son jóvenes menores de 30 años, y el 36 % es empleo femenino. (*Rumores*).

Vista la importancia que este sector estratégico tiene sobre nuestra economía, desde la legislatura anterior este Gobierno viene desarrollando un programa para la sostenibilidad de la industria agroalimentaria que tiene como objetivo fomentar la competitividad y la eficiencia de esta industria a medio y a largo plazo a través de la mejora de su sostenibilidad. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría. Ruego, por favor, guarden silencio. No se puede seguir al orador. (*Pausa*). Continúe.

El señor FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ: Para ello se han creado y desarrollado 4 herramientas: la primera, Redsostal, que es la red para la sostenibilidad de la industria agroalimentaria; la segunda e-SIAB, un sistema de evaluación; la tercera, el Decálogo de sostenibilidad integral; y la última, el grupo de trabajo para la sostenibilidad de la industria agroalimentaria.

Señorías, uno de los elementos esenciales para reforzar la posición de nuestro sector agroalimentario es, sin lugar a dudas, la calidad, y en este ámbito, este Gobierno desarrollará un programa para la excelencia de la calidad alimentaria dirigido a incrementar el compromiso de los operadores con la calidad, la mejora de la garantía y el prestigio de nuestros alimentos en los distintos mercados. Para ello, se completará el proceso de actualización de las normas de calidad comercial, para posteriormente poner en marcha, junto con las organizaciones sectoriales, un proceso de seguimiento continuo de las mismas. Además, se impulsará la formalización de un acuerdo social por la calidad, por el que se pondrán en marcha sistemas de autocontrol sectorial. Por otro lado, se desarrollará la Ley 28/2015, para la defensa de la cadena alimentaria en los aspectos así previstos en esta disposición.

Señorías, otro de los objetivos en los que tenemos que centrarnos es en impulsar medidas que favorezcan la mejor comercialización y el mejor conocimiento de los alimentos españoles, tanto en los mercados nacionales como en los internacionales, y de manera especial en aquellos productos que están acogidos a las denominaciones de calidad. Para ello, el Ministerio de Agricultura desarrolla una serie de acciones que pretenden informar a los consumidores sobre los productos agroalimentarios y pesqueros españoles, además de trasmitir el conocimiento de la agricultura, la pesca y el medio rural como valores de nuestra economía. Para esta labor se cuenta con herramientas tan dinámicas como el portal de promoción agroalimentaria, creado a finales de 2007, con 1 millón de visitas anuales y más de 1 800 000 mil páginas consultadas. Los premios alimentos de España son otro magnífico ejemplo de herramienta para estimular a los productores a obtener productos de calidad.

El Grupo de Trabajo sobre Internacionalización del Sector Agroalimentario, a través de sus mesas sectoriales, trabaja en la apertura de nuevos mercados internacionales y en la consolidación de los ya existentes, mejorando la coordinación entre las administraciones públicas y los representantes de los exportadores, para solucionar las trabas y los problemas con los que se encuentran cuando salen al exterior. Fruto de este trabajo son los resultados, que, según las primeras estimaciones, en el último año móvil se superaron por este sector los 47 000 millones de euros en exportaciones, un incremento del 7 % con respecto al año anterior, y además con una balanza positiva del 18,3 % respecto al año anterior, contrastando con las cifras del año 2011, en que el volumen de exportaciones era de 31 000 millones de euros.

Las ferias alimentarias son otro importante recurso para mejorar el conocimiento de los alimentos españoles, tanto en los mercados nacionales como internacionales. La campaña Mediterraneamos, a favor de la promoción de los valores de la dieta mediterránea y de sus productos, llega de manera directa todos los años a 70 000 niños y adolescentes de nuestro país. Las campañas de publicidad institucional son otro claro ejemplo del compromiso de este Gobierno con el sector, favoreciendo su acercamiento a los ciudadanos. Para este año hay previstas tres campañas: la primera es para la promoción de la leche y productos lácteos; la segunda es Mediterraneamos y pescados, y la tercera es una campaña de permanencia en medios de comunicación para difundir mensajes de campañas anteriores.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 136

Otra línea de trabajo para la promoción de nuestros productos es el proyecto «Alimentación, gastronomía y turismo», acciones de promoción de nuestros productos agroalimentarios en las zonas de producción, que pretende aprovechar las sinergias que existen entre la gastronomía y el turismo y acciones que fundamentalmente se desarrollan en terceros países. Junto a esta línea de promoción también contamos con la web Alimentación.es, que bajo el nombre «Viaja por los países y sabores de España», ofrece quince mapas de promoción de la geografía nacional, donde se aúnan caminos naturales, espacios protegidos y figuras de calidad diferenciada de los productos agroalimentarios.

Señorías, otra herramienta puesta a disposición del sector, son los programas europeos de promoción. La política agraria común propugna la necesidad de que las rentas del sector agrícola se obtengan a través de los mercados, constituyendo las ayudas directas un colchón para este sector, pero no la fuente prioritaria de sus ingresos. Conscientes de ello, se está trabajando para conseguir un refuerzo de los instrumentos europeos de promoción. Existen varias líneas de ayuda de la Unión Europea puestas a disposición del sector agroalimentario con objeto de incrementar, diversificar y dar a conocer las bondades de nuestros productos, para mejorar su conocimiento y, por lo tanto, su consumo. El presupuesto de la Unión Europea para estas medidas ha pasado de los 60 millones de euros del año 2015 a los 133 millones de esta anualidad, cantidad que se incrementará hasta los 200 millones de euros en el año 2020. Las cifras del año 2016 son significativas, puesto que el 10 % de estos programas comunitarios ha correspondido a nuestro país.

Por otro lado, señorías, si realmente queremos que el sector agroalimentario, como sector estratégico, siga en progresión y esté preparado para los retos que nos impondrán las presentes y futuras reglas de los mercados, debemos apoyar la I+D+i agroalimentaria como fuente de innovación, de diversificación y de generación de mayores posibilidades de desarrollo. La I+D+i es un valor, un instrumento imprescindible para ser competitivos, para generar valor añadido y para seguir conquistando mercados en los que cada vez se nos requiere producir con menos recursos, adaptarnos con rapidez a las necesidades y flexibilidades que nos piden los consumidores, respetando siempre el medio ambiente y unas condiciones de trabajo dignas en el territorio.

La Estrategia europea 2014-2020 confiere a la I+D+i un valor y un objetivo esencial. Y dentro de los sectores estratégicos de la Unión Europea para el desarrollo de la I+D+i se encuentra el sector agroalimentario. El Ministerio de Agricultura, junto con el Ministerio de Economía, viene realizando una labor de coordinación basada en buscar líneas de ayuda de cara al Horizonte 2020. Esta colaboración interministerial ha supuesto que España sea el primer país en número de participantes en estas convocatorias. En definitiva, señorías, existe un gran apoyo económico y político en todo lo relacionado con la I+D+i en este sector.

Por último, señorías, debemos continuar defendiendo los intereses de nuestros agricultores y ganaderos, así como del sector agroalimentario de la Unión Europea y, de manera fundamental, a través de la futura reforma de la PAC. Anticipo de ello ha sido la primera reunión que se celebró en Madrid los días 27 y 28 de marzo por todas las partes implicadas para fijar una posición común en la futura negociación de la PAC. Los datos que recibimos de este sector son muy alentadores. El pasado año la renta agraria se incrementó en el 5,6 %, alcanzando un valor de 25 255 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 13,7 % con respecto a 2011, año en el que el Partido Popular accedió al Gobierno. Por consiguiente, en el Partido Popular mantenemos una posición firme en defensa de la agricultura, en defensa de la ganadería y en defensa de la industria agroalimentaria, que nos permita obtener mayores recursos para su fortalecimiento.

Señorías, pese a la fortaleza de este sector, con grandes posibilidades de crecimiento, aún necesita superar algunos obstáculos, como la falta de dimensión de la oferta o los problemas para acceder a mercados extranjeros, además de la mejora en innovación.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ: Termino, presidente.

Es necesario apostar por un sector agroalimentario más moderno, más competitivo, innovador y dinámico, con capacidad de internacionalización y apertura de nuevos mercados, capaz de generar más valor añadido y más empleo para nuestro país. Solicito, pues, el apoyo de esta Cámara para sacar adelante esta moción. Y el mensaje final es que todos juntos podemos lograrlo.

Muchas gracias.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 137

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Faúndez.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Senyories, davant d'aquesta moció, que és exactament una declaració d'amor al sector, un a priori quan la llegeix no pot deixar d'estar d'acord. De fet, pensem que si vostès l'haguessin presentat en forma de declaració institucional, sens dubte l'hauríem signat tots els grups d'aquesta Cambra, perquè han posat damunt la taula tots els tòpics del sector.

Davant d'això, aquí cabia tot tipus d'esmenes. O bé no fer-ne cap i negar-se d'entrada a reconèixer una voluntat del Partit Popular per treballar per aquest sector. Per tant, nosaltres ens hem centrat només en 2 punts —i intentaré explicar-ho en el poc temps que tinc—, com a mesura de prospecció per poder saber si, realment, al marge de la declaració de bones intencions per al sector, que nosaltres reconeixem, vostès estan disposats a acceptar algun compromís. I ja li dic que només hem fet una picotada perquè aquí hi entra tot, però ens hem centrat en 2 punts en la nostra esmena.

El primer, que vostès ja havien recollit, fa referència a la I+D+i agroalimentària. Crec que això és una cosa que tots podem fer des del sofà de casa, però perquè funcioni, evidentment, necessitem apostes que aportin programes i recursos. En aquest sentit, voldria preguntar-los què ha passat amb el programa Consolider-Ingenio En lloc de facilitar en aquell cas que es fes una bona recerca els investigadors es van passar més temps fent gestió burocràtico-econòmica, i no vam entendre que la investigació al camp es fa al camp i no només en els laboratoris. Aquest és un dels exemples.

Què passa amb l'INIA, l'Institut Nacional d'Investigació i Tecnologia Agrària i Alimentària? Fa temps que s'ha deixat d'invertir en programes en els centres tecnològics de les comunitats autònomes que havien tingut èxit i havien comptat amb suport. Així, si es vol donar suport a la I+D+i cal tenir compromís amb aquesta esmena.

El segon punt també età al seu abast i contrasta amb la política energètica del Partit Popular. S'han d'abordar canvis legislatius. Són necessaris per a aquest sector, que ha patit moltíssim els efectes de la seva política energètica i, senyors del Partit Popular, ho lamento, però així és. Ha afectat negativament el sector agrari el preu per quilowatt de la cogeneració, que ha fet impossible continuar amb les plantes de tractament dels purins i ha posat més pressió en els ramaders; o la manca de recolzament de la producció de biogàs, que s'ha estancat definitivament el desenvolupament de les estacions a peu de granja, i és una font d'energia que podia utilitzar la pròpia explotació, i no s'ha fet.

Crec que aquí tenim 2 desafiaments, i m'agradaria que acceptessin aquestes esmenes perquè seria una prova de l'esforç que volen fer per, en efecte, donar respostes concretes i efectives al sector.

A l'espera que tinguin a bé acceptar aquestes esmenes, en el torn de portaveus els direm el nostre posicionament respecte a la seva moció.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, a priori, vamos a dar un no a esta moción, porque es exactamente una declaración de amor al sector, aunque no podemos dejar de estar de acuerdo. De hecho, si ustedes la hubiesen presentado en forma de declaración institucional, sin duda la habríamos firmado todos los grupos de esta Cámara, porque han puesto sobre la mesa todos los tópicos del sector.

Ante esto, cabía todo tipo de enmiendas. Se podía no haber presentado ninguna y haberse negado de entrada a reconocer una voluntad del Partido Popular para trabajar por este sector. Por consiguiente, nosotros nos hemos centrado solo en 2 puntos —e intentaré explicarlo en el poco tiempo que tengo—, como medida de prospección para poder saber si, realmente, al margen de la declaración de buenas intenciones, que nosotros reconocemos, ustedes están dispuestos a aceptar algún compromiso. Aquí entraría todo, pero nos hemos centrado en 2 puntos en nuestra enmienda.

El primero, que ustedes ya habían recogido, hace referencia a la investigación en I+D+i agroalimentaria. Creo que esto es algo que todos podemos hacer desde el sofá de casa, pero

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 138

para que funcione, evidentemente, necesitamos apuestas que aporten programas y recursos. En este sentido, quisiera preguntarles qué ha sucedido con el programa Consolider-Ingenio. Creo que hay que hacer una buena investigación. Los investigadores pasan más tiempo haciendo gestión burocrático-económica y no se entiende que la investigación se hace sobre el terreno y no solo en los laboratorios. Este es uno de los ejemplos.

¿Qué pasa con el INIA, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria? Hace tiempo que se ha dejado de invertir en programas en los centros tecnológicos de las comunidades autónomas, que habían tenido éxito y habían contado con apoyo. Así, si se quiere apoyar la investigación y el desarrollo, hay que tener un compromiso con esta enmienda.

El segundo punto se centra en algo que contrasta con la política energética del Partido Popular. Hay que adoptar cambios legislativos. Son necesarios para este sector, que ha sufrido muchísimo los efectos de su política energética y, señores del Partido Popular, lo lamento, pero así es. Ha afectado negativamente al sector agrario el precio por kilovatio de la cogeneración, que ha hecho imposible continuar con las plantas de tratamiento de los purines y ha puesto más presión en los campesinos y los ganaderos; o el problema con las plantas de biogás, que ha estancado definitivamente el desarrollo de las estaciones a pie de granja, y es una fuente de energía que podía utilizar la propia explotación, y no se ha hecho.

Creo que aquí tenemos 2 desafíos, y me gustaría que aceptaran estas enmiendas porque sería una prueba del esfuerzo que queremos hacer para, en efecto, dar respuestas concretas y efectivas al sector.

A la espera de que tengan a bien aceptar estas enmiendas, en el turno de portavoces les diremos nuestro posicionamiento respecto a su moción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero. Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente. Seré breve porque creo que tengo que compartir el tiempo con mi compañero.

Presentem varies esmenes a este text del Partit Popular. Tot i estar d'acord amb l'exposició de motius, hem presentat diverses mocions. Una primera perquè no entenem clarament el punt 2 seu en que redacten d'una manera que dóna a entendre que ha de ser el sector el que desenvolupe la llei i no ho tenim molt clar això que desenvolupe la llei el sector. Hauria de ser els governs i els governants, no?

En la número 3, on vostès diuen garantir i ajudar a les denominacions d'origen, nosaltres introduïm també l'agricultura ecològica perquè creiem que és un motor fonamental del sector agroalimentari d'este país, i, per tant, tot i sent nosaltres, l'Estat espanyol, una potència mundial, és important potenciar-la i reivindicar-la en esta moció.

També d'altres, veig que s'acaba el temps, i, per tant, espere que les hagen lleguit i que els agraden algunes de les idees que tenim. Només reflectiré una que crec que és fonamental des del nostre punt de vista, que és que apliquen vostès la normativa en morositat perquè les operacions comercials en el sector agroalimentari es produeixen en trenta dies. Espere que accepten esta esmena perquè el Partit Popular al Congrés dels Diputats fa pocs dies ha presentat una PNL per garantir que no es produisca la morositat en el comerç.

No dic res més perquè si no el meu company no tindrà temps.

Presentamos varias enmiendas a este texto del Partido Popular, aunque estamos de acuerdo con la exposición de motivos. Hemos presentado diferentes enmiendas porque no entendemos el punto 2, que está redactado de tal forma que dan a entender que es el sector el que tiene que desarrollar la ley. No creemos que el sector sea el que tenga que desarrollarla, sino los gobiernos y los gobernantes.

En el punto número 3, donde dicen que hay que garantizar y ayudar a las denominaciones de origen, introducimos la agricultura ecológica porque creemos que es un motor fundamental de la sección agroalimentaria de este país y, por tanto, aunque el Estado español es una potencia mundial, es importante que la moción potencie y reivindique al Estado en este sentido.

Veo que se me termina el tiempo. Espero que otras ideas que hemos expresado les gusten y las adopten. Desde nuestro punto de vista, lo fundamental es que ustedes apliquen la normativa

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 139

relativa a la morosidad para que las operaciones comerciales en el sector agroalimentario se produzcan en treinta días. Espero que acepten esta enmienda, porque el Partido Popular ha presentado hace pocos días una PNL para que no se produjera morosidad en el comercio.

No añadiré nada más para que mi compañero tenga tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenos días, de nuevo, señorías. Valoramos de forma muy positiva la implementación de las medidas que se proponen en esta moción, pero consideramos oportuna la inclusión de un aspecto fundamental que mi formación política —la Agrupación Herreña Independiente—, en coalición con Coalición Canaria, propone en esta enmienda.

En Canarias, y en defensa de los intereses de agricultores y ganaderos, queremos mostrar nuestra preocupación por la competencia que supone para estos la importación de productos procedentes de terceros países, a los que no se les exigen las mismas condiciones de producción que a los productores europeos. Por ello, nos gustaría que se incluyera un punto 6 en su moción, mediante la cual, además de todo lo que proponen, que valoramos de forma positiva, el Senado inste también al Gobierno a reforzar los controles de la importación, así como a tomar las medidas necesarias para que los productos importados de terceros países cumplan obligatoriamente con las condiciones sociales de trazabilidad y seguridad alimentaria, así como con las exigencias que han de cumplir los productores europeos en cuanto a los sistemas de producción.

No debemos olvidar que, aunque la normativa que rige la importación de productos es una normativa comunitaria, es al Estado español al que compete en este caso que se cumpla la normativa que les mencionaba, así como dotar de aquellas herramientas y medios que sean necesarios para su cumplimiento en los puntos de entrada de mercancías.

Por tanto, y por el bien de nuestros agricultores y ganaderos, espero que tengan a bien incluir nuestra enmienda.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda con 4 puntos que, a nuestro entender, enriquecen esta moción generalista, cuasi vacía de contenido, una declaración de amor y de tópicos —como bien les han dicho aquí—, que últimamente parece ser el estilo del Partido Popular: mucho impulsar mociones, pero vacías y sin contenido.

Señorías, les expondré de manera breve la enmienda de 4 puntos que el Grupo Socialista ha presentado. El primero hace referencia al punto 1 de su moción, donde ustedes dicen: «Reconocer la importancia que el sector agroalimentario...» ¡Y quién no, señorías! Para nuestro grupo, reconocer desde el Gobierno —que es desde donde ustedes hablan— significa financiar. Por ello, nosotros consideramos que en los Presupuestos Generales del Estado podría producirse un incremento, que nosotros habíamos cifrado entre un 10 y un 15 % para el ejercicio 2007. Nos parecía que no estábamos diciendo ningún disparate, pero, después de presentar esta enmienda, hemos conocido el borrador de los Presupuestos Generales del Estado y cuál ha sido nuestra sorpresa cuando hemos visto que en él se disminuye esta partida un 8,1 % con respecto al ejercicio 2016. Nosotros trabajaremos para que esto no sea así. Por tanto, este es el primer punto de nuestra enmienda: un incremento de entre un 10 y un 15 % con respecto al presupuesto de 2016.

El siguiente hace referencia al punto 3 de su moción, donde ustedes hablan de «impulsar medidas...» Me imagino que sus señorías conocen el problema que tienen las comunidades autónomas, a las que el Gobierno de España les ha impuesto una corrección de 262 millones de euros como consecuencia de una incorrecta trasposición de normas relativas al coeficiente de admisibilidad en pastos, conocido como CAP. Como ustedes saben, están implicadas hasta las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan: Castilla y León, Galicia, Madrid, Murcia, Extremadura, La Rioja, Andalucía y Valencia. Por tanto, si el error es del Gobierno de España,

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 140

también debe asumir la responsabilidad y el coste el Gobierno de España. En consecuencia, pedimos que estos 262 millones de euros los pague el Gobierno de España porque de esta manera permitirá que las comunidades autónomas puedan destinar ese dinero a otras políticas relacionadas con el sector agrario. Esta es la segunda enmienda que planteamos.

El tercer punto de nuestra enmienda se refiere al punto número 4 de su moción. Ustedes lo han dicho aquí de manera generalista, pero creo que no hay que hacer un gran esfuerzo argumental para que entiendan la necesidad de dirigir dinero a la I+D+i y, por tanto, planteamos un incremento en los Presupuestos Generales del Estado de 100 millones de euros. Si no queremos quedarnos atrás en el tren de la innovación, de la competitividad y del valor añadido, pongamos dinero.

Por último, hablan ustedes de la PAC. Sé que la política agraria comunitaria se está debatiendo ya. Hemos tenido la oportunidad de estar en unas jornadas propiciadas por la Unión Europea y por el propio ministerio, pero creo sinceramente que tenemos que ir poniendo ya señales de hacia dónde vamos, qué hacemos y qué queremos hacer con la política agraria comunitaria. Y, para ello, planteo lo siguiente. He dicho ya en alguna otra ocasión que no es de recibo que el 1,3 % de los beneficiarios de la política agraria comunitaria se quede con el 23 % de las ayudas. Como entendemos que esto no puede ni debe ocurrir, planteamos que vayamos teniendo ya la sensibilidad suficiente para modular, y esto significa, ni más ni menos, que aquellos que cobran entre 150 000 y 200 000 euros tengan una modulación o un corte de un 20 %; los que cobran entre 200 000 y 250 000 euros, de un 40 %; los que cobran entre 250 000 y 300 000, una reducción de un 70 %; y aquellos que cobran más de 300 000 euros, que ya tienen una explotación lo suficientemente potente y buena para no recibir ayudas, que no reciban ayudas de la Unión Europea. De esta manera repartiremos mejor las ayudas entre todos nuestros agricultores, que son muchos y están esperando las ayudas de la Unión Europea.

Esta enmienda da contenido a una moción en la que —vuelvo a decir— hay mucha declaración de amor, pero pan, poquito.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Víboras. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: President, senyories, el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana hem presentat una bateria de 3 esmenes que creiem que podem fer certes aportacions i millores a la moció del Grup Parlamentari del Grup Popular que tal com expressat molt bé altres grups parlamentaris no deixa de ser una declaració d'intencions, un brindis al sol en la línia de les darreres mocions que presenten.

De totes manera la nostra obligació és defensar el sector agroalimentari també al Senat i, per tant, això és el que farem. Les esmenes que hem presentat són de 3 tipus, la primera és de modificació del punt 4 en el sentit que cal dotar de més recursos l'I+D+I, que aquests recursos siguin finalistes a programes d'I+D+I agroalimentària a l'Agència Estatal d'Investigació i molt especialment que aquests recursos no es destinin a altres àmbits de manera encoberta, com per exemple —com molt sovint fan— a Defensa.

La segona de les esmenes és d'addició de redactat al punt 5 i fa referència a la PAC. Segons el parer d'Esquerra Republicana, l'Estat ha d'enfortir les mesures extraordinàries de mercat en els sectors en crisi, i aquí em refereixo sobretot a la fruita dolça, i afectats pel vet rus amb els nous preus de retirades establerts per la UE i mantenint la quota, en aquest sentit ens referim a kilograms de retirades.

Així mateix, és fonamental complir amb la normativa comunitària que recull de manera precisa i expressa la definició d'agricultor actiu i excloure dels pagaments directes a les persones físiques o jurídiques que siguin immobiliàries i gestors de serveis públics i recreatius. És a dir, si hi ha més gent a repartir, i més tipologies a repartir, diferents de les pròpiament anomenades agricultors actius, aleshores als agricultors els en toca una part menor.

La tercera esmena és d'addició d'un nou punt 6. Pel que fa a la Llei de millora del funcionament de la cadena alimentària, cal una regulació específica de la venda a pèrdues per evitar presumptes abusos i competències deslleials i que s'estableixi de manera diàfana la posició de domini amb l'objectiu d'enfortir el sector productiu i aconseguir una major justícia i equitat en les relacions comercials, a dia d'avui molt desequilibrades per abús de posició de domini dels grans grups

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 141

empresarials de la distribució minorista o de la indústria agroalimentària. Aquesta regulació ja existeix per al sector energètic, però no per al sector alimentari. La nostra proposta és que cal fixar en un 9 % la quota de mercat per tal que les empreses tinguin la consideració d'operador dominant en els mercats o sectors de la cadena alimentària. Fins aquí la nostra proposta d'esmenes.

Ens agradaria també manifestar una mica la sorpresa pel fet que cap senador del Grup Parlamentari del Partit Popular s'ha posat en contacte amb nosaltres, de manera que entenem —sempre de bona fe— que no s'acceptaran les nostres esmenes i, en aquest sentit, nosaltres ens reservem expressar el nostre sentit del vot fins al moment que a qui correspongui del Grup Parlamentari del Partit Popular faci referència explícita a les esmenes presentades pel Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana.

Moltes gràcies. (Aplaudiments)

Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha presentado 3 enmiendas que creemos que pueden hacer aportaciones y mejoras a la moción del Grupo Parlamentario Popular que, tal como han expresado muy bien otros grupos parlamentarios, no deja de ser una declaración de intenciones, un brindis al sol, en la línea de las últimas mociones que presentan.

De todos modos, nuestra obligación es defender el sector agroalimentario aquí en el Senado y eso es precisamente lo que vamos a hacer. Las enmiendas presentadas son de 3 tipos. La primera es de modificación del punto número 4, para dotar de más recursos la I+D+i en la Agencia estatal de investigación y, muy especialmente, que estos recursos no se destinen a otros ámbitos de forma encubierta como, por ejemplo —y como muy a menudo hacen— a Defensa.

La segunda de las enmiendas es de adición al punto número 5, y se refiere a la PAC. En opinión de Esquerra Republicana, el Estado tiene que reforzar las medidas extraordinarias de mercado en los sectores en crisis, y me refiero, especialmente, a la fruta dulce, afectada por el veto ruso y por los nuevos planteamientos de la Unión Europea, y manteniendo la cuota. En ese sentido, nos referimos a kilogramos de retiradas.

Asimismo, es fundamental cumplir con la normativa comunitaria que recoge de forma precisa y expresa la definición de agricultor activo y excluir de los pagos directos a las personas físicas o jurídicas que sean inmobiliarias y gestores de servicios públicos y recreativos. Es decir, si hay más personas y más tipologías a repartir distintas de las propiamente llamadas agricultores activos, los agricultores percibirán una parte menor.

La tercera enmienda es de adición de un nuevo punto 6. En cuanto la Ley de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, es preciso que haya una regulación específica de la venta a pérdidas para evitar abusos y competencias desleales y que se establezca claramente la posición de dominio para reforzar el sector productivo y conseguir así una mejor justicia y equidad en las relaciones comerciales, a día de hoy muy desequilibradas por abuso de posición de dominio de los grandes grupos empresariales de la distribución minorista o de la industria agroalimentaria. Esta regulación ya existe para el sector energético, pero no para el sector agroalimentario. Nuestra propuesta es que se fije en un 9 % la cuota de mercado para que las empresas tengan la consideración de operador dominante en los mercados o sectores de la cadena alimentaria. Hasta aquí nuestra propuesta de enmiendas.

Nos gustaría manifestar nuestra sorpresa por el hecho de que ningún senador del Grupo Parlamentario Popular se haya puesto en contacto con nosotros, por lo que, entendemos —siempre de buena fe— que no se van a aceptar nuestras enmiendas. Por ello, nos reservamos expresar nuestro sentido del voto hasta el momento en que quien corresponda del Grupo Parlamentario Popular haga referencia explícita a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martí. Para manifestar si aceptan o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, me gustaría agradecer y valorar las distintas aportaciones realizadas a través de las enmiendas que han presentado a esta moción, pero ya les comunico que no vamos a poder aceptarlas y voy a intentar explicarles, en el tiempo que tengo, los motivos de esta decisión.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 142

Primero, el Grupo Mixto habla de mejorar la calidad de los productos alimentarios, y nosotros tenemos que decirles que el Gobierno ya ha puesto en marcha estas medidas. Tenemos el programa para la excelencia de la calidad alimentaria y la Ley de calidad alimentaria. En su propia enmienda reconocen el acierto de la Ley de la cadena alimentaria.

El Grupo Mixto habla también de una mejor comercialización. Y a este respecto también tengo que decirles que las líneas estratégicas de internacionalización están dando unos excelentes resultados.

También plantean un mejor conocimiento de los productos. Y sobre esto tenemos que hablar del portal de promoción agroalimentaria, de los premios alimentarios de España, de la feria alimentaria, de las campañas de promoción institucional y de los programas europeos de promoción.

Hay 3 enmiendas, del Grupo Mixto, del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que hablan de la futura PAC. Nosotros entendemos que no podemos empezar la casa por el tejado. Primero, el diálogo y después, los acuerdos. Necesitamos acuerdos, consenso y postura común para ser fuertes en Europa, y el ministerio ya está trabajando y ha abierto ese diálogo en la conferencia sobre el futuro de la PAC que se celebró el mes pasado.

También solicitan equilibrar la renta de los agricultores y tengo que decirles que, precisamente, esas medidas son las que dan contenido a la Ley de la cadena alimentaria. Hay que valorar el trabajo de la Agencia de Información y Control Alimentarios, el Código de buenas de prácticas mercantiles y el Observatorio de la cadena alimentaria.

Respecto a la enmienda del Grupo Mixto para rechazar los tratados internacionales, tengo que decir que nosotros no vamos a rechazar todos los tratados internacionales firmados por España.

Se habla también de la necesidad de control a la importación, que es una competencia europea, con lo cual no podemos tampoco hacerles caso.

Se habla de I+D+i y de incrementar los Presupuestos Generales del Estado. Bajar impuestos, cumplir déficit y a la vez aumentar el gasto es una ecuación imposible. No nos pueden ustedes pedir que hagamos magia. Pero sí les puedo decir que no todo es el dinero, que la gestión es muy importante, y durante estos últimos cinco años el PIB del sector ha crecido del 8 al 10 %, la renta agraria ha crecido en un 14 % y las exportaciones han pasado de 31 000 millones a 47 000 millones de euros. El apoyo a la I+D+i está garantizado a través de la Estrategia europea horizonte 2020, con 3851 millones de euros para bioeconomía y 3081 millones de euros para el reto social. También la Secretaría de Estado de I+D+i convoca todos los años las ayudas en concurrencia competitiva y el apoyo a proyectos innovadores a través del Programa de desarrollo rural. Por lo tanto, no digan que no hay dinero, porque sí hay dinero y hay financiación para esto.

La regulación de la venta a pérdidas en la cadena alimentaria, que pedía Esquerra Republicana, entendemos que está regulada ya por ley, pero tengo que recordarle que el control para que no se produzca es competencia de las comunidades autónomas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor PRIEGO CHACÓN: Termino, señor presidente.

Agradezco a todos sus enmiendas, sus aportaciones, pero, por los motivos que he explicado, no podemos aceptarlas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Priego.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿cuántos senadores van a intervenir? (*Pausa*). Tienen minuto y medio cada uno.

Tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

En un minuto y medio apunto todo aquello que tenemos que decir. Ante la negativa del grupo que propone la moción a aceptar ninguna de las enmiendas de ningún otro grupo, que pienso que lo que hacían era reforzar este argumentario de buena voluntad hacía el sector agroalimentario, tengo que decirle que en el Partit Demòcrata de Catalunya pensamos que, más allá de aquellas medidas que están recogidas, algunas de las cuales ha nombrado usted aquí, si ustedes realmente

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 143

creen que es un sector importante para Cataluña, para Lleida especialmente, porque saben que es uno de los *clusters* importantes del sector agroalimentario a nivel europeo, pueden demostrar su apuesta por este sector, más allá de los planes que están en las webs de cada ministerio, no incumpliendo, por ejemplo, con el corredor mediterráneo, que es vital para la exportación de fruta, cítricos y productos de la huerta.

Els dic això perquè ja estem cansats. Si la X Legislatura va ser la de les mocions instant el Govern a fer allò que ja feia, doncs aquesta legislatura és la de les mocions, la de les declaracions institucionals o la de les bones voluntats. Crec que fem un flac favor a la nostra feina i un flac favor al sector, que està patint i buscant respostes, portant iniciatives d'aquest tipus i després renunciant a les aportacions concretes que es fan per a casos particulars i per donar solucions.

Per tot això, malgrat que ens sàpiga molt de greu, perquè creiem en el sector, no els podem oferir el nostre suport.

Gràcies.

Digo esto porque ya estamos cansados. La X Legislatura fue la de las mociones instando al Gobierno a hacer lo que ya hacía. Pues esta legislatura es la de las mociones, la de las declaraciones institucionales o la de las buenas voluntades. Creo que hacemos un flaco favor a nuestro trabajo y un flaco favor al sector, que está sufriendo y buscando respuestas, trayendo iniciativas de este tipo y después renunciando a las aportaciones concretas que se hacen para casos particulares y para dar soluciones.

Por todo esto, a pesar de que nos sepa muy mal, porque creemos en el sector, no les podemos brindar nuestro apoyo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero. Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente desde mi escaño solamente para manifestar el posicionamiento de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. No podemos dar nuestro voto favorable a esta moción puesto que no compartimos la no inclusión de nuestra enmienda. Habíamos dejado claro que sabemos que la regulación de la importación de productos compete a la Unión Europea, pero lo que nosotros pedíamos no era que el Estado regulara, sino que implementara medios, algo que sí compete al Estado hacer. Por lo cual no podemos dar nuestro voto favorable.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas. Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, señor presidente.

Estamos ante una moción que plantea unas propuestas de actuación y otras concretas a las que resulta difícil oponerse. Está bien que continuemos por la senda de la mejoría. Foro solo espera que no ocurra como en la copla que anunciaba: Tanto miedo le tenía a decir que empeoraba, que él solito se engañaba y murió de mejoría.

Para nosotros es un tema importantísimo. Por eso es preciso seguir trabajando con un alto nivel de autoexigencia, sobre todo en lo referente a la política agraria común.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada. Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la presente moción habida cuenta de que somos un partido coherente con lo que pensamos y, por tanto, con lo que votamos. Somos coherentes con la necesidad de reforzar el sector agroalimentario, pero pedimos la misma coherencia al resto de grupos políticos en la Cámara en la defensa y promoción de los productos

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 144

agroalimentarios de Canarias. ¿Por qué? Porque el lunes pasado, en la Comisión de Agricultura, se rechazó la moción que proponía llevar a la Unión Europea la defensa del término miel de palma, de La Gomera. Les pido coherencia porque la miel de palma es específica de La Gomera, pero también es un producto agroalimentario de Canarias y de España, como la miel de abeja. Por tanto, les pido de aquí en adelante, por favor, coherencia en este sentido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahaiburu jauna*. Como no sé muy bien a quién dirigirme, voy a hablar con el senador Faúndez.

Senador Faúndez, cuando leímos esta moción la verdad es que nos pareció magnífica: El Senado manifiesta la necesidad de, punto primero: «Reconocer la importancia que el sector agroalimentario representa desde el punto de vista económico, laboral, social y medioambiental y la necesidad de que este valor sea reconocido por la sociedad como sector estratégico». Ahora es cuando el regidor levanta el cartel de aplausos y todos lo hacemos porque estamos encantados.

Segundo: «Que el sector agroalimentario español avance en la defensa y potenciación de los valores de calidad...». Aquí rompemos a aplaudir, pero no acabamos de hacerlo porque dice lo siguiente: «... y continúe desarrollando la Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria». Esta fue una ley que se hizo por mor del artículo 149.1.13, laminando las competencias autonómicas y, sobre todo, dejando sin valor siete planes que ya estaban en marcha en este sentido en siete comunidades autónomas diferentes.

Tercero: «Impulsar medidas que favorezcan la mejor comercialización y mejor conocimiento de los alimentos españoles tanto en los mercados nacionales e internacionales, muy en especial los acogidos a las denominaciones de calidad». ¡Aquí hay otra salva de aplausos!, evidentemente.

Cuarto: «Apoyar la I+D+I agroalimentaria como fuente de innovación, diversificación y de generación de mayores y mejores posibilidades de desarrollo del sector». ¡Aquí llegamos al paroxismo agroalimentario, nos fundimos!

En el quinto punto se aplaude un poco menos porque no se puede llegar siempre al paroxismo. En fin, como ha dicho la senadora Rivero, esto es una declaración de amor. Nosotros no hemos presentado enmiendas porque nos parece terrible enmendar una declaración de amor. Si fuera un contrato prematrimonial, podríamos hacerlo, pero enmendar una declaración de amor no da para la tele. (Aplausos).

Podemos deducir que con este documento cualquiera de sus señorías que vaya mañana a una conservera o a cualquier otra empresa agroalimentaria y diga: Oye, ¿has visto lo que hemos hecho? Le contestarán: Sí, estupendo, pero ¿qué hay de la planta de cogeneración con biogás que necesito? Bueno, podrá decir: Eso está en el punto cuarto o en cualquiera de los otros puntos. Lo que no vamos a hacer es dar estabilidad legal, no vamos a ayudarte económicamente, pero sí te ofrecemos todo lo que sea apoyo y apuesta.

Señorías, ustedes pueden presentar las iniciativas que quieran porque están en su derecho y tienen su cupo. Ya me gustaría a mí tener un cupo un poco mayor para poder presentar esta y otras mociones. Incluso entiendo que la X Legislatura tuviera cierto sentido porque ustedes venían de estar en la oposición, había gobernado el Partido Socialista y andaban liados con el qué heredo o qué no heredo, hasta el punto de que esto pareció una notaría durante un montón de años. Pero ahora ya no, ahora la herencia es suya. Ustedes heredan sus políticas, por lo que no tiene demasiado sentido traer aquí esto, que es una declaración de amor, porque, al final, queda en papel mojado, no se acepta ninguna enmienda, no se cierra nada y no se aporta nada.

Nosotros estamos dispuestos a trabajar —lo hemos dicho siempre—, punto por punto, todo lo que ustedes quieran, cuando ustedes quieran y donde ustedes quieran. Pero no podemos aceptar esto porque, aparte de una declaración de amor, no hay nada más. Me parece que por mucho que estén en su derecho de hacerlo —háganlo, yo no voy a discutir—, no vamos a meternos en esta discusión para no llegar a ninguna parte más que a decir: mua, mua, cómo nos queremos, pero espérate a mañana que te va a venir una gorda.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 145

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president,

Senyories, començaré la meva intervenció parlant en nom del Grup d'Esquerra Republicana i mostrant la nostra solidaritat amb el PDCAT pel que considerem ha estat un judici polític a Francesc Homs, que ha estat jutjat per les seves idees polítiques favorables al procés cap a la independència de Catalunya. (Aplaudiments).

Intentaré, malgrat el que ha dit el representant del Partit Nacionalista Basc, que aquesta declaració d'amor, aquesta relació d'amor una mica peculiar, millori, encara que es trobi a les seves acaballes.

Repassant una a una les seves propostes, un no hi sap trobar cap mesura concreta tangible, valorable i quantificable. Tampoc cap valoració o memòria econòmica ni cap dotació pressupostària. Això sí, els cants de sirena són embriagadors. Ens trobem com *Alícia al país de les meravelles*. Quan despertem del somni, hi ha una important i aparentment desapercebuda contradicció. El partit que vostès representen està al Govern i, per tant, la iniciativa de tirar endavant amb la política agroalimentària de l'Estat espanyol és una facultat exclusivament seva. Com a mínim, el fet d'intentar-ho. És llaminer parlar bé d'un mateix, però caure en l'autocomplaença és —deixin-me expressar-ho així— un pecat capital i una molt mala estratègia a mig i llarg termini.

El Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana estem segurs que no hi ha haurà ni un sol senador o senadora a que estigui en contra d'un sector agroalimentari de qualitat, modern, competitiu, innovador i dinàmic amb capacitat per a la internacionalització i obertura de nous mercats i de generar més valor afegit i ocupació. De fet, això són només obvietats. Ara bé, ens cal un pla d'acció i les inversions corresponents, una valoració o memòria econòmica, inexistents en aquesta moció, per fer-ho possible. En aquest moment despertem del conte de fades. Fum, fum, fum. És una llàstima i una decepció.

En relació amb l'evolució mensual del sector —amb dades a la mà—, observem algunes fortaleses objectives: les exportacions del sector agroalimentari i pesquer espanyol van ser de 4.145 milions d'euros al gener de 2017, un 15 % superiors a les registrades al gener de 2016, i el saldo exportador al gener de 2017 va ser de 1.072 milions d'euros, un 21,1 % superior al mateix mes de 2016. L'evolució mòbil dels 12 últims mesos (febrer 2016-gener 2017) mostra que les exportacions de productes agroalimentaris arribaren als 47.342 milions d'euros, un increment del 7 % respecte al mateix període de l'any anterior. El saldo comercial exportacions-importacions és en aquest període d'11.742 milions d'euros, un 18,3 % superior que al període anterior.

Desgraciadament, no tot són bones notícies per al sector. Sense anar més lluny, segons un estudi de KPMG de 2016, el *Brexit* esdevé una amenaça per a la indústria agroalimentària, sobretot pel que fa a fruites i hortalisses. Segons la secretaria d'Estat de Comerç, el 2015 les empreses espanyoles van exportar aliments i begudes al Regne Unit per valor de 3.524 milions d'euros. D'aquests, 2.026,5 milions d'euros són de fruites, hortalisses i llegums. El *Brexit* ha comportat una depreciació de la lliura, encarint les importacions per a les empreses britàniques i provocant que els minoristes hagin de fer front a aranzels i impostos als productes procedents de la UE.

Si ens centrem en Catalunya, l'agroindústria va representar el 3,6 % del PIB català, el 18,6 % del PIB industrial i un 15 % del Valor Afegit Brut el 2015, amb unes exportacions agroalimentàries de 9.101 milions d'euros i un total de 3.400 empreses. Es tracta del tercer sector exportador de Catalunya, el 14 % en valor del total d'exportacions catalanes.

A 13 de desembre de 2016, les exportacions catalanes agroalimentàries havien crescut un 5,7 % respecte el mateix període de l'any anterior. El 2015, Catalunya, amb un increment del 9,95 % va ser una de les regions amb un major increment en valor de les exportacions d'aliments i begudes, per davant de França, Alemanya i Dinamarca. Catalunya és, per tant, un dels primers clústers agroalimentaris europeus.

Per altra banda, com a sector clau de competitivitat i generació de riquesa en l'economia catalana el Govern de la Generalitat va aprovar el Pla Estratègic de Recerca, Innovació i Transferència Agroalimentària (2013-2020), redactat i consensuat —i això és important— amb més de 400 professionals i representants de tota la cadena del sector agroalimentari i forestal, el full de ruta per definir el posicionament de R+D+I de l'àmbit agroalimentari català, captar més recursos per a l'R+D+I i, en definitiva, esdevenir més competitius.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 146

Un prec, i acabo. Assumeixin d'una vegada la responsabilitat de governar i no la traspassin a la resta dels grups amb mocions de cara a la galeria. Treballin i facin propostes rigoroses i serioses. No siguin negligents.

Moltes gràcies senyores i senyors senadors.

Gracias, presidente.

Señorías, empezaré mi intervención hablando en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y mostrando nuestra solidaridad con el PDCAT en lo que consideramos que ha sido un juicio político a Francesc Homs, que ha sido juzgado por sus ideas políticas en favor del proceso de independencia de Cataluña. (Aplausos).

A pesar de lo que ha dicho el representante del Partido Nacionalista Vasco respecto a esta declaración de amor un tanto peculiar, esperemos que mejore, aunque esté en su fase final.

Repasando una a una sus propuestas, no podemos encontrar medidas tangibles, concretas, valorables y cuantificables ni valoración ni memoria económica ni presupuestaria. Eso sí, los cantos de sirena son embriagadores. Nos encontramos como Alicia en el país de las maravillas, que cuando despertamos del sueño hay una importante y aparentemente desapercibida contradicción. El partido que usted representa está en el Gobierno y, por tanto, la iniciativa de sacar adelante la política agroalimentaria del Estado español es una facultad exclusivamente suya o, como mínimo, el hecho de intentarlo. Por tanto, tienta hablar bien de uno mismo, pero caer en la autocomplacencia es —déjenme decirlo de esta forma— un pecado capital y una muy mala estrategia a medio y largo plazo.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana está seguro de que no habrá ni un solo senador o senadora que esté en contra de un sector agroalimentario moderno, competitivo, innovador, dinámico, con capacidad para la internacionalización y la apertura de nuevos mercados y de generar más valor añadido y ocupación. De hecho, estos solo son obviedades. Ahora bien, necesitamos un plan de acción, las inversiones correspondientes y una valoración económica, inexistente aquí, para hacerlo posible. Estamos despertando del cuento de hadas: humo, humo, humo. Es una pena y una decepción.

En relación con la evolución mensual de sector —con datos en la mano—, hay algunas fortalezas objetivas: las exportaciones del sector agroalimentario y pesquero español fueron de 4145 millones de euros en enero de 2017, un 15 % superior respecto al año anterior, y el saldo exportador en 2016 fue de 1072 millones de euros, un 21,1 % superior al mismo mes del año anterior. En los últimos doce meses, de febrero de 2016 a marzo de 2017, las exportaciones de productos agroalimentarios han llegado a los 47 342 millones de euros, un aumento del 7 % respecto al mismo período del año anterior. El saldo comercial por exportaciones e importaciones es en este período de 11 742 millones de euros, un 18,3 % superior al período anterior.

Pero, desgraciadamente, no todo son buenas noticias para el sector. Sin ir más lejos, según un estudio de KPMG 2016, el brexit se convierte en una amenaza para la industria agroalimentaria, sobre todo respecto a frutas y hortalizas. Según la Secretaría de Estado y Comercio, en el año 2015 las empresas españolas exportaron alimentos y bebidas al Reino Unido por valor de 3524 millones de euros, de los cuales 2126,5 corresponden a frutas, hortalizas y legumbres. El brexit ha comportado una depreciación de la libra, ha encarecido las exportaciones para las empresas británicas y así los minoristas tienen que hacer frente a aranceles e impuestos respecto a los productos que vienen de la Unión Europea.

Si nos centramos en Cataluña, la agroindustria representó el 3,6 del PIB catalán y unas exportaciones agroalimentarias de 9101 millones de euros en 9400 empresas. Es el primer sector exportador en Cataluña, el 14 % en valor del total de exportaciones catalanas.

A 13 de diciembre de 2016, las exportaciones catalanas agroalimentarias habían crecido un 5,7 % respecto al mismo periodo del año anterior. En el año 2015 Cataluña, con un aumento del 9,95 %, fue una de las regiones con un mayor incremento en exportación de alimentos y bebidas, por delante de Alemania, Francia y Dinamarca. Cataluña es, por tanto, uno de los primeros clusters agroalimentarios europeos.

Por otra parte, como sector clave de competitividad y generación de riqueza en la economía catalana, el Gobierno de la Generalitat aprobó el Plan estratégico de investigación y transferencia agroalimentaria 2013-2020, redactado y consensuado —y esto es importante— con más de 400 profesionales y representantes de toda la cadena del sector agroalimentario y forestal en

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 147

la hoja de ruta para definir el posicionamiento de investigación, desarrollo e innovación del ámbito agroalimentario catalán, que tantos recursos aporta, y para ser más competitivos.

Termino diciendo: asuman de una vez por todas la responsabilidad de gobernar y no la traspasen a los demás grupos con mociones de cara a la galería. Trabajen y hagan propuestas rigurosas y serias, y no sean negligentes.

Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Grazas presidente, bo día señorías:

Falamos hoxe de novo, outra vez en menos de dous meses do noso sector primario. Do noso sector primario castigado dende hai décadas, sufrindo procesos de concentración, sufrindo os abandonos do goberno. E de verdade, o Partido Popular, señor Faúndez, señor Priego, cren que isto é o que precisa o noso agro? De verdade cren que todas esta medidas baleiras é o que debemos valorar hoxe aquí para resolver o problema da nosa agricultura, da nosa gandería, do noso sector agroalimentario?

Mire, señor Faúndez, as políticas impulso do noso sector agroalimentario deben cumprir dúas funcións: deben reequilibrar o territorio e deben dar igualdade de oportunidades. Se queremos un mundo rural vivo, falemos de impulsar a Lei de Desenvolvemento Sostible de Medio Rural de 2007. Falemos de aplicar o real decreto 752/2010, non falemos de medidas baleiras, falemos disto para reverter o despoboamento, para reverter o abandono do rural, para impulsar concertos entre administracións publicas, falemos de medidas de verdade.

Cinco anos de goberno, e subindo, e o desgoberno do Partido Popular non fixo, en ningún momento, ningún rastro de aplicación de todas estas medidas que de verdade poderían sacar do afundimento no que se ve mergullado o sector primario deste país.

O sector agroalimentario, señorías, non precisa do noso recoñecemento, precisa apoio, precisa inversión e precisa medidas que melloren as súas condicións de vida e renda. Precisa a incorporación de activos mozos, precisa medidas que fomenten a igualdade e a promoción das mulleres, e con vostedes, sufrimos despoboación, sufrimos envellecemento e sufrimos masculinización do mundo rural. Apliquen xa a lei e resolvan problemas e así, sí serán recoñecidas as medidas laborais, as medidas económicas e as medidas sociais que se deben aplicar ao noso agro. Promovan un plan de promoción das redes de consumo de proximidade, promovan un plan de cooperativas de consumo, con prezos xustos para produtoras e con prezos xustos para consumidoras, e adapten a norma, para que así sexa recoñecido o sector.

Queren apoiar a I+D+I? Formación, formación e formación. Formación para que a nosa mocidade poida vivir no agro, para que poidan desenvolver a súa vida no rural, melloren a oferta de titulacións relacionadas coa produción agroecolóxica, melloren a formación con relación á transformación alimentaria, especialmente, a artesanal; o aproveitamento de recursos forestais e o ecoturismo, e así tamén será como recoñezan o valor medioambiental do noso sector agroalimentario.

Só hai una medida, unha única medida concreta que protexa o sector dentro da súa proposta de moción, da súa declaración disfrazada de moción, pero que o que protexe é o marco ideolóxico do Partido Popular. A Lei 28/2015 de Calidade Alimentaria é recentralizadora. Non respecta competencias exclusivas das comunidades autónomas e a única medida desta moción redúcese a un marco sancionador e invasivo, que non regula nin de xeito efectivo nin a calidade alimentaria, nin os dereitos que deben serlle recoñecidos ás traballadoras do campo. Vostedes que presumen de responsabilidade, vostedes que presumen de ser un partido de estado, abandonen esta invasión de competencias. Que non llo digo eu, senón que llo di o Consello de Estado e o Tribunal Constitucional.

Dende o grupo parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea propoñémoslles un plan de garantía de soberanía alimentaria, que se basee no dereito dos pobos a decidir a súa política agraria e no respecto ao medio ambiente. Se queren defender agricultoras, gandeiras e a industria alimentaria, contribúan á reforma do modelo de negociación e aplicación da Política Agraria Común, para mellorar o reparto da renda agraria para desenvolver iniciativas dirixidas a artellar o sector con criterios de diversificación, de sostenibilidade e de economía social e familiar.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 148

Comprendan dunha vez que este estado é diverso, que os seus territorios teñen necesidades diferentes, e que igualdade non é dar o mesmo a todo o mundo, senón darlle a cada un o que precisa para que cheguemos ao mesmo nivel.

Deseñemos una PAC baseada na agroecoloxía, na soberanía alimentaria, orientemos a produción extensiva cara a unha aposta estratéxica por esa soberanía alimentaria, cara a unha PAC que sexa capaz de defender os pequenos agricultores, de protexer o medio ambiente e de plantarlle cara ás multinacionais. Digan «non» á especulación alimentaria regulando as importacións de terceiros países, as esixencias en materia normativa ambiental, social, laboral, de calidade, de seguridade alimentaria que a unión europea impón aos seus agricultores e gandeiros. Enfoquemos as axudas directas a garantir unha viabilidade nas explotacións e a xeración de emprego, a desenvolver unha agricultura, unha gandería e unha empresa alimentaria profesional e sostible en todo o territorio e con calidade nutritiva e sanitaria.

Se quixeran mellorar, se quixeran investir, se quixeran, orzamentarían. E os seus orzamentos menten.

Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hablamos hoy, otra vez en menos de dos meses, de nuestro sector primario, castigado desde hace décadas, sufriendo procesos de concentración, sufriendo los abandonos del Gobierno. El Partido Popular, señor Faúndez, señor Priego, ¿de verdad creen que esto es lo que precisa nuestro sector agroalimentario?, ¿de verdad creen que todas estas medidas vacías es lo que debemos valorar hoy aquí para resolver el problema de nuestra agricultura, de nuestra ganadería, de nuestro sector agroalimentario?

Señor Faúndez, las políticas de impulso de nuestro sector agroalimentario deben cumplir dos funciones: deben reequilibrar el territorio y deben dar igualdad de oportunidades. Si queremos un mundo rural vivo tenemos que hablar del impulso de la Ley de desarrollo sostenible del medio rural, de 2007; hablemos de aplicar el Real Decreto 750/2010 —no hablemos de medidas vacías—; hablemos de esto para revertir la despoblación y el abandono del rural para impulsar acuerdos entre administraciones públicas y conciertos; hablemos de medidas públicas de verdad.

Cinco años de Gobierno, y subiendo, y el desgobierno del Partido Popular no ha dejado en ningún momento ni rastro de aplicación de todas estas medidas que, de verdad, podrían sacar al sector primario de este país del ahogo en el que está sumido.

El sector agroalimentario, señorías, no necesita nuestro reconocimiento; requiere apoyo, inversión y medidas que mejoren sus condiciones de vida y renta; necesita la incorporación de gente joven y medidas que mejoren la incorporación de las mujeres. Ahora mismo sufrimos despoblación y masculinización del mundo rural. Apliquen ya la ley, resuelvan problemas y así serán reconocidas las medidas laborales, las medidas económicas y las medidas sociales que se deben aplicar en nuestro sector agroalimentario. Promuevan un plan de medidas de consumo con precios justos para las consumidoras y consumidores y adapten la norma para que así sea reconocido este sector,

¿Quieren apoyar la I+D+i? Pues formación, formación, formación y formación; formación para que nuestra juventud pueda vivir en el campo; formación para que se pueda desarrollar la vida en las zonas rurales. Hay que mejorar las titulaciones relacionadas con la titulación agroecológica y la formación en relación con la transformación alimentaria, especialmente la artesanal, el aprovechamiento de recursos forestales y el ecoturismo. Y así también será como se pueda reconocer el valor medioambiental de nuestro sector agroalimentario.

Solo hay una medida, una única medida concreta que protege al sector en su propuesta de esta declaración disfrazada de moción, aunque lo que protege realmente es el marco ideológico del Partido Popular. La Ley 28/2015, de calidad alimentaria, es recentralizadora, no respeta competencias exclusivas de las comunidades autónomas, y la única medida de esta moción se reduce a un marco sancionador e invasivo que no regula de forma efectiva ni la calidad alimentaria ni los derechos que deben ser reconocidos a las trabajadoras del campo. Ustedes, que presumen de responsabilidad y de ser un partido de Estado, abandonen esta invasión de competencias. Y no se lo digo yo, se lo dicen el Consejo de Estado y el Tribunal Constitucional.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea les propone un plan de garantía de soberanía alimentaria que se base en el derecho de los pueblos a decidir su política agraria y en el respeto al medioambiente. Si quieren defender a las agricultoras, a las ganaderas

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 149

y a la industria alimentaria, contribuyan a la reforma del modelo de negociación y aplicación de la política agraria común para mejorar así el reparto de la renta agraria y desarrollar iniciativas dirigidas a mejorar el sector con criterios de diversificación y mejora de la vida social y familiar. Piensen que estos territorios tienen necesidades diferentes y que igualdad no es dar lo mismo a todo el mundo, sino dar a cada uno lo que necesita a fin de alcanzar todos el mismo nivel.

Diseñemos una PAC basada en la ecología y en la soberanía alimentaria. Orientemos la producción extensiva hacia una apuesta estratégica por esa soberanía alimentaria. Logremos una PAC que pueda defender a los pequeños agricultores, proteger el medioambiente y plantar cara a las multinacionales. Digan no a la especulación alimentaria regulando las importaciones de terceros países y no a las exigencias en materia de normativa ambiental, social, laboral, de calidad y de seguridad alimentaria que impone la Unión Europea a las agricultoras y ganaderas. Enfoquemos las ayudas directas a garantizar una viabilidad en las explotaciones y en la generación de empleo para desarrollar una agricultura, una ganadería y una empresa alimentaria profesional y sostenible en todo el territorio y con calidad nutritiva y sanitaria.

Si quisieran mejorar e invertir crearían unos presupuestos razonables, pero sus presupuestos mienten.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Termino, señor presidente. Remato.

Se queren falar de medidas concretas, se queren falar de garantir o presente e o futuro do noso agro, se queren falar de crear postos de emprego, de frear o exilio, de protexer a clase traballadora do noso país, atoparémonos. Ás súas palabras baleiras, ás súas declaracións institucionais disfrazadas de moción, aos seus orzamentos mentireiros, á súa precariedade, á pobreza e ao desemprego, votamos non.

Si quieren hablar de medidas concretas, si quieren garantizar el presente y el futuro de nuestro campo, si quieren crear puestos de empleo y frenar el exilio, si quieren proteger a la clase trabajadora de nuestro país, nos encontraremos y hablaremos. Pero a sus palabras vacías y a sus declaraciones institucionales disfrazadas de moción, a estos presupuestos mentirosos, a esta precariedad, a la pobreza y el desempleo, nosotros votamos que no.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista interviene en este turno con todo respeto, pero he de decirles que cuando leí su moción, al igual que el resto de los intervinientes en esta sala, me vino a la cabeza que han presentado ustedes una moción campanario, una moción para mayor honor y gloria de ustedes mismos, como diciendo: porque nosotros lo valemos; porque, evidentemente, contenido no hay absolutamente ninguno.

Y no es normal —ya se lo han dicho aquí— que un partido que actualmente está en el Gobierno presente esta moción de generalidades, banalidades y sin compromiso alguno. Honestamente, no es de recibo. Ustedes tienen ahora la responsabilidad y la obligación política y moral de ejercerla. No han tenido ustedes suerte con esta moción. Han visto que todos les hemos reprochado algo, y aunque estoy convencida de que se va a aprobar y van a sacar mayor puntuación, se van a ir con la sensación de que han fracasado con esta moción. No presentan absolutamente nada. Por ello, obviamente les anuncio, al rechazar además nuestras enmiendas, que dan contenido a esta moción, que vamos a votar en contra.

Utilizan ustedes palabras como reconocer, impulsar medidas, apoyar, continuar... Ya se lo han dicho, que si quieren les aplaudimos, pero ¿qué es lo que quieren que hagamos con su moción? Por cierto, me ha llamado la atención que en la exposición de motivos hablen ustedes de 7000 municipios, pero no son 7000 los municipios que hay en España. De un plumazo han eliminado 1124 pueblos. (*Rumores*). Su exposición de motivos habla de 7000 pueblos, pero en fin, se habrán equivocado, no pasa nada, tiene la importancia que tiene.

Dicho esto, es obvio —y así lo expresé en una interpelación que, por cierto, tenía bastante más contenido que esta y que ustedes rechazaron— que en esta moción hablan de un sector

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 150

estratégico de primer nivel, como es la agricultura, clave en la creación de empleo y riqueza para nuestro país. Los datos que han dado ustedes son ciertos y no los voy a repetir por motivos obvios, ya que les aburriría y ya los conocen todos.

Pero vayamos a la parte expositiva de la moción. Es cierto que hay grandes oportunidades de crecimiento en este sector; haberlas haylas, por supuesto. Muchos dirían —yo también, y mi grupo— que todos tenemos la obligación de apostar de forma decidida, pero para ello hemos de creérnoslo, como el Partido Socialista hace de forma clara. Y como dicen en mi tierra, dígame en qué invierte y le diré en lo que cree. Ustedes, ni más ni menos, traen un borrador con un 8,1 % menos en los presupuestos del Gobierno de España.

Por tanto, aunque mucho hablan y muy fuerte, de manera muy potente, a la hora de la verdad, invertir, poquito. De ahí lo oportuno de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que ustedes han rechazado.

Este es un sector singular y estratégico en nuestro país, e imprescindible para nuestras vidas. Es necesario y es el momento adecuado para que se haga un reconocimiento político e institucional del trabajo y del papel que desempeñan las personas que luchan por conseguir unas expectativas razonables de vida digna en sus pueblos, en sus comarcas, que se dedican a la agricultura y a la ganadería. Nuestros agricultores lo están haciendo bien, muy bien; de lo contrario, no seríamos los primeros de la Unión Europea en producción de sectores tan esenciales como el aceite de oliva. También somos muy importantes en el vino, en el porcino, en frutas y hortalizas, donde somos la despensa de Europa, la marca España en sus más altas cotas, y en este sentido nos orgullece. No es baladí, señorías, es fruto de mucho trabajo, de mucho tiempo, y hay que continuar apostando de forma decidida por este camino.

Afortunadamente, nuestro campo está cambiando de mentalidad, y los ciudadanos, también. La percepción de la importante labor que se ejerce es muy positiva; por ello, señorías, tenemos que seguir trabajando. Nos acechan nubarrones, como se ha dicho aquí: el *brexit*, la globalización, incluso el nuevo debate de la PAC, sobre la que ya tendremos oportunidad de hablar.

Para finalizar, señorías, nos parece muy bien la moción del Grupo Popular como declaración de intenciones en el sentido de que vamos a ser muy buenos y todo está muy bien, porque todos queremos impulsar medidas y apoyar, pero a ustedes les corresponde concretar. Señorías, aporten soluciones al sector agroalimentario porque el Grupo Socialista las está esperando y no traigan mociones de estas características para mayor honor y gloria de ustedes mismos. De verdad que no hacen ningún favor.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Víboras.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, comienzo mi intervención agradeciendo a la Agrupación Socialista Gomera y a Foro Asturias su apoyo a esta moción.

En segundo lugar, quiero contestar brevemente a algunas de las afirmaciones que aquí se han hecho. A los grupos que ni siquiera han enmendado y se han subido a esta tribuna solamente a confrontar, quiero decirles que ni declaración de amor ni medidas poco concretas, sino todo lo contrario. Bien podrían haber intentado mejorar el texto con algunas enmiendas en vez de preocuparse tanto por las bebidas carbonatadas. (Aplausos). Preocúpense también por el sector alimentario de este país.

Señora Rivero, el corredor mediterráneo al que ha hecho mención, como sabe, es un compromiso del Gobierno de España, manifestado recientemente por el presidente Rajoy.

Senadora Angustia, ha dicho usted que es un sector olvidado; pues bien, le diré que es un sector olvidado que crece como nunca en este país en exportaciones, en renta agraria, en empleo, etcétera. Por tanto, no habrá tanto olvido en las medidas del Gobierno ni serán tan malas cuando el sector crece anualmente de esa forma.

Señora Víboras, del Grupo Parlamentario Socialista, lamento decirle que ustedes también estén instalados en el no es no en el sector agroalimentario. Es una pena porque considero que es un sector que merece el sí de todos los grupos de esta Cámara. Agradezco que reconozcan

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 151

los buenos datos del sector, algo que se ha conseguido a través de las medidas impulsadas por el Gobierno de España.

Hablan ustedes de la mucha o poca importancia que le da este Gobierno al sector. Le damos bastante más que ustedes le dieron cuando eliminaron el Ministerio de Agricultura. (Aplausos). El sector agroalimentario constituye uno de los principales motores de la economía de este país. Los datos los hemos dado en las intervenciones esta mañana y no los voy a repetir.

Por todo ello, sigue siendo necesario impulsar nuevas acciones para lograr un sector agroalimentario cada vez más potente. Tenemos que procurar una agricultura y una agroindustria más competitiva, más orientada al mercado, a la internacionalización, garantizando la calidad, la seguridad alimentaria y la cuestión medioambiental. Es un compromiso de todos nosotros intentar hacer ver al conjunto de la sociedad la importancia del sector, pero también es responsabilidad de todos los que estamos aquí darnos la mano y mirar hacia el futuro para conquistar los retos que tenemos por delante.

En los últimos cinco años el Gobierno de España ha puesto en marcha medidas de impulso que han conseguido, como he dicho anteriormente, llevar al sector a unos datos sobre los que hace algunos años era imposible pensar, ni siquiera hablar. Cuando gobernaba el Grupo Socialista la renta agraria disminuía para los agricultores. Desde el año 2011 ha crecido un 14 %. Creo que ahí es donde se ven y se demuestran las medidas eficientes de los gobiernos.

Sin embargo, a pesar de todo esto tenemos por delante nuevos retos que hemos de conquistar mediante el acuerdo y la alianza con los agentes del sector y también con todas las instituciones públicas implicadas. Esos retos empiezan por la futura reforma de la PAC, como hemos hablado aquí anteriormente, donde tenemos que trabajar por una correcta financiación para España. Es cierto que tenemos la amenaza del *brexit*, pero también tenemos que trabajar por aumentar la competitividad y la internacionalización, conseguir una agricultura más orientada al mercado y garantizar la seguridad alimentaria. Eso lo podemos hacer si llevamos a Europa una postura fuerte y unida de todos los grupos políticos y de todas las comunidades autónomas con el sector.

Otro de los retos es garantizar la sostenibilidad del sector, que lo va a dar precisamente el mercado, y para conseguirlo juegan un papel muy importante medidas concretas, señorías, como las que ha puesto en marcha el Gobierno del señor Rajoy. Son ejemplos la Ley de la cadena alimentaria, dotando de más trasparencia y control a las relaciones comerciales entre los distintos operadores, la Agencia de información y calidad alimentaria, el Observatorio de la cadena alimentaria o el Código de buenas prácticas mercantiles. Todas ellas son medidas puestas en marcha por este Gobierno, y están siendo referentes en toda la Unión Europea, así como la Ley de fomento de integración asociativa para dimensionar el sector y hacerlo más competitivo.

Y hablaban también sus señorías del apoyo al medio rural y de trabajar por la incorporación de jóvenes y mujeres al campo. El Programa de desarrollo rural, otra medida concreta, está dotado por el Gobierno de España con 724 millones de euros. También se ha aprobado la Estrategia nacional de modernización y diversificación rural para formar —también lo decía su señoría, la señora Angustia— e incorporar a más de 20 000 jóvenes a lo largo de los próximos tres años al campo. Otra medida es el Plan para la promoción de las mujeres del medio rural. Por cierto, señorías del Grupo Socialista, yo también soy andaluz, y lo que mejor les vendría a los jóvenes, a la agricultura andaluza y a los jóvenes andaluces sería eliminar el impuesto de sucesiones para poder trabajar en el campo. (*Aplausos*).

Cabe citar también la mejora de la calidad y seguridad alimentaria a través de la Ley de defensa de la calidad alimentaria, o el Programa para la excelencia de la calidad alimentaria; en definitiva, los nuevos retos medioambientales. Se está trabajando, vamos a seguir haciéndolo, pero queremos el concurso de todos ustedes, señorías, porque lo merece el campo, lo merece España, lo merece el sector. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Les tendemos la mano, les abrimos la puerta...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PRIEGO CHACÓN: Bienvenidos, cuando quieran, al pacto y al diálogo. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Priego. Llamen a votación. (Pausa).

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 152

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular, tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 144; en contra, 100; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. (Aplausos).

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LIBERALIZAR LA AUTOPISTA DE PEAJE AP-7 ENTRE TARRAGONA Y ALICANTE/ALACANT.

(Núm. exp. 662/000048)

Autor: GPMX

El señor presidente da lectura al punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado siete enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto —por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos—, una del Grupo Parlamentario Socialista, una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y dos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Mulet (*Rumores*). Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MULET GARCÍA: Graciès, senyor president. (Continúan los rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Si sus señorías no tienen prisa, yo tampoco. (Pausa).

Cuando quiera, senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Qué mala suerte, siempre me tocan las estampidas de los senadores del Grupo Popular.

L'Autopista l'AP-7 és un eix que comunica tota la costa mediterrània des de la frontera de França a Algecires. Costa molt parlar amb tant aldarull, però intentaré parlar. L'educació veig que és francament millorable.

El 1970 el dictador Francisco Franco i el seu vicepresident Carrero Blanco signaven un decret d'execució i règim expropiatori per als terrenys necessaris de l'autopista. L'autopista va ser una destrossa mediambiental enorme per al meu país, però era el preu que calia pagar. Expropiacions ridícules, terreny quartejat per on ja passen carreteres comarcals, línies fèrries, un terreny fèrtil escàs però molt productiu. Vam pagar en terra i en peatges, religiosament. Van dir que s'acabaria el peatge quan tocarà, però en 1981 el govern de la UCD va decidir exprimir més els valencians, prorrogant la concessió. En 1986, el govern del Partit Socialista primer va dir que no calia, però després va dir tocava exprimir més els valencians, prorrogant la concessió. En 2004, el Partit Popular va dir primer que no calia, però després va decidir que calia exprimir més els valencians, allargant la concessió fins 2019.

Qui ens garanteix que en 2019 no ens tornaran a voler exprimer més i tornar a enganyar? La veritat és que ningú. Una autopista que ve del franquisme, i una concessió allargada a traïció del poble valencià, primer per la UCD, després pel Partit Popular i després pel PSOE, quina metàfora, no? Una autopista que signava el decret un home que va arribar molt alt, Carrero Blanco —eixe sinistre personatge al qual no se li poden fer tuits, o te'n vas a la presó—. Atado y bien atado. Una herència més del dictador, un vassallatge a les empreses constructores, reeditades pels partits dels pactes de silenci. I ara, continuem en una semidictadura, de vegades ho sembla, on si fas tuits de mal gust contra polítics de la dictadura, a la presó. Però si envies cartes —con fa la Fundación Francisco Franco— a alcaldes i regidors de pobles que tenen encara nomenclatura franquista,

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 153

amenançant-los perquè no complisquen la llei, ahí no passa res. Atado y bien atado. Com les concessions d'Aumar. I el Govern ja ha anunciat, —que no confirmat— que no tenen previst renovar-la. Precisament estos dies, el director d'Abertis lloava o anunciava o deia que preferia nous sistemes de peatges blancs en les autopistes rescatades. O per baix la porta ja van insinuant o venent la possibilitat de l' eurovinyeta. El PP no aclarix quines previsions futures te per al vial, com si pensen mantenir el peatge o implantar un sistema de pagament conegut com eurovinyeta, el que suposaria un nou cop a les pretensions dels usuaris que han estat pagant durant dècades abusius peatges per circular amb seguretat, quan en altres punts de la Península no ha estat així.

Aquesta important via de comunicació discorre en els seus trams entre Tarragona-València, i entre València-Alacant, seguint un recorregut paral·lel a dues carreteres nacionals, com són la nacional 340 i la nacional 332, que de vegades, travessen importants nuclis de població i que suporten una elevada densitat de trànsit de vehicles. Torreblanca, Ribera de Cabanes, les Alqueries, Oliva, Bellreguard, Palmera, l'Alqueria de la Comtessa, són encara hui en dia travessades per les carreteres nacionals. Falten mil dies perquè finalitze la concessió. A alguns els hi semblarà poc, a nosaltres —suposant que vostès no ens tornen a trair als valencians— ens sembla massa.

La N-340 i N-332 són punts negres on s'incrementa la freqüència d'accidents. El delegat del Govern Central a València va afirmar, com també ho va fer la ministra en el seu moment, que no s'allargaria més la concessió, però que en cap moment descartaven altres tipus de peatges per compensar el dèficit acumulat en altres autopistes, com les radials de Madrid, o optar per altres fórmules de gestió. Ho han dit els seus.

Si posem xifres, Aumar explota els trams Tarragona-València i València-Alacant i en l'exercici 2015 va tindre uns ingressos de peatge de 264 milions d'euros, i un benefici abans d'impostos de 106 milions d'euros, respectivament.

Hem proposat en diverses ocasions al Govern, sense obtenir resposta, si no era més econòmic rescatar ja l'AP7, que no continuar fent pedaços de variants, de desdoblament de la N-340 o la N-332. Els posaré un exemple: la variant de la N340 per Vinaròs i Benicarló ha costat 81 milions d'euros, va destruir va destruir milers d'explotacions agrícoles a ple rendiment, i ha suposat un nou vial saturat amb un carril d'un únic sentit, amb moltes molèsties per als veïns, i que no suposa cap tipus d'avanç. Qui fa eixes variants desastroses? Els de sempre, eixes empreses constructores, moltes vegades implicades en finançar irregularment el Partit Popular. Moltes d'estes actuacions són les grans constructores de la Gürtel, per exemple.

La principal excusa per no voler recuperar el peatge de l'AP-7 és l'alt cost que generaria el pagar els drets a l'empresa concessionària pel lucre cessant. Vostès mai s'han aportat dades, però nosaltres sí que les hem pogut obtenir, i les explicarem.

Nosaltres, des de l'esquerra verda, òbviament ens agradaria un món ideal, on el transport públic fora l'únic acceptable, on l'ús del cotxe fóra un luxe, i no ens sabria mal aplicar aleshores eurovinyetes o peatges en qualsevol tipus d'autopista, però mentre això arriba, mentre vostès continuen maltractant-nos sistemàticament en cero inversions en les nacionals, en cero inversions en ferrocarrils, votar aquí al Senat en contra de les rodalies al Maestrat, no tenim altra opció que reivindicar que este tipus d'infraestructures siguen gratuïtes perquè les hem pagat fins quatre vegades ja. Mentre vostès s'han gastat diners en fer autovies, autopistes, que ningú usa, en altres territoris de l'Estat, els valencians han pagat fins a quatre vegades, traint-nos contínuament, esta autopista.

Dades. Dades que vostès no han aportat: Aumar va treure un benefici abans d'impostos de 106 milions d'euros a l'any; si això ho multipliquem pels tres anys que resten fins la finalització de la concessió, serien 318 milions d'euros. Són molts diners. Però això, comparats als 5 500 milions d'euros de diners públics que vostès volien malbaratar rescatant les autopistes radials que ningú usa, òbviament és *calderilla*.

Nosaltres tenim un País Valencià maltractat i estem parlant simplement que mentre tenen diners per fer altres autovies, autopistes, o invertir en AVE que ningú use, per al País Valencià tenen cero.

I si han vist estos pressupostos de l'Estat que s'han publicat ara, podem fer un repàs de la premsa valenciana, dels titulars de la premsa d'avui, tant la premsa conservadora com la premsa que no és propensa a Compromís. El diari Información avui diu en titulars: «El Gobierno maltrata a Alicante con un recorte de casi el 50 % en inversión»; diari Levante, el diari més llegit del País Valencià, que tampoc és un diari pro Compromís: «Rajoy responde con recortes a la petición

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 154

valenciana de Inversiones»; el diari Mediterráneo —el diari de Castelló, que tampoc no és pro Compromís—: «Rajoy deja a Castellón con unas inversiones mínimas tras el AVE»; diari Las Provincias —el diari de referència conservador—: «Los presupuestos castigan a Valencia».

Es tanta la indignació per este tipus de maltractament continu que tenim els valencians, que avui les Corts Valencianes han signat una declaració institucional, també signada per la portaveu del Partit Popular en les Corts Valenciales, Isabel Bonig, en la qual mostren el seu absolut rebuig a les inversions dels pressupostos de l'Estat. Parlen de maltractament econòmic al País Valencià, i també el seu partit a les Corts Valencianes, ho signa. Òbviament, després vostès tenen eixa doble cara, eixa hipocresia, que allí diuen una cosa perquè se'ls cau la cara de vergonya, però aquí, quan nosaltres presentem esmenes, votaran en contra d'elles, esmenes per millorar la inversió en el País Valencià.

Per tant, el que demanem en esta moció —després explicarem quines esmenes hem acceptat o no— és simplement inversions justes per al País Valencià. No han tingut vergonya en intentar treure 5 500 milions de l'erari públic en rescatar autovies, autopistes que ningú gasta, però al País Valencià òbviament eixa quantitat simbòlica els pareix una barbaritat. Sí que tenen diners per pagar desviaments o afeccions en carreteres, —perquè saben que eixos diners són per a les grans constructores que els financen a vostès en molts casos il·legalment—.

Nosaltres el que volem és un tractament just per al País Valencià. Estem farts que ens maltracten, estem farts que els Pressupostos Generals de l'Estat continuen sent any rere any una burla als valencians. I per això esta moció, i per això, les esmenes que presentarem als pressupostos de l'Estat.

Els agrairia que tingueren un poquet de vergonya, sobretot els representants valencians, a l'hora de representar el seu territori.

Gràcies.

La autopista AP-7 es un eje que comunica toda la costa mediterránea, desde la frontera con Francia a Algeciras (Rumores). Cuesta mucho hablar por el barrullo. La educación es mejorable.

En 1970 el dictador Francisco Franco y su vicepresidente, Carrero Blanco, firmaban un decreto de ejecución y régimen expropiatorio de terrenos necesarios para la autopista. Fue un desastre medioambiental enorme para nuestro país, pero era el precio que había que pagar—expropiaciones ridículas, terreno cuarteado por donde ya pasaban carreteras nacionales, líneas férreas, un terreno fértil escaso pero muy productivo—, se pagó con tierra y con peajes. Dijeron que acabaría el peaje cuando tocara, pero en 1981 la UCD decidió exprimir más a los valencianos y prorrogar esta concesión. En 1986 el Gobierno del Partido Socialista primero dijo que no sería necesario, pero luego dijo que sí, que se iba a prorrogar la concesión. En 2004, el Partido Popular primero dijo que no sería necesario, pero después, finalmente, decidió exprimir más a los valencianos y alargó la concesión hasta 2019. (El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).

¿Y quién nos garantiza que a partir de este momento no nos van a exprimir más? Una autopista que viene del franquismo y una concesión alargada a traición para el pueblo valenciano, primero, por la UCD, luego por el Partido Popular y, finalmente, por el PSOE. ¡Qué metáfora! Una autopista por decreto de un señor que llegó muy alto, Carrero Blanco —ese personaje siniestro sobre el cual no se puede tuitear o vas a la cárcel—. Atado y bien atado. Una herencia más del dictador, un vasallaje a las empresas constructoras reeditadas por los partidos de los pactos de silencio. Y ahora continuamos en una semidictadura, donde si tuiteas con mal gusto contra políticos de la dictadura, a la cárcel, pero si envías cartas —como hace la Fundación Francisco Franco— a alcaldes y concejales de pueblos que tienen nomenclaturas franquistas, amenazándoles para que no cumplan la ley, ahí no pasa nada. Atado y bien atado, como las concesiones de Aumar. Y el Gobierno ya ha anunciado —aunque no lo ha confirmado— que no tiene previsto renovarla. Estos días precisamente, el director de Abertis anunciaba nuevos sistemas de peaje en las autopistas rescatadas, pero por debajo de la puerta ya están insinuando la posibilidad de la euroviñeta. El PP no aclara qué hará en el futuro, si mantendrá el peaje o impondrá la euroviñeta, lo que supondría un nuevo golpe a los usuarios para poder circular con seguridad, algo que no ocurre en otros lugares de la Península.

Esta vía importante que discurre entre Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante sigue un recorrido paralelo a las carreteras nacionales 340 y 332, que a menudo atraviesan importantes núcleos de población y soportan una elevada densidad de tráfico. Torreblanca, Ribera de Cabanes,

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 155

Les Alqueries, Oliva, Palmera o L'Alqueria de la Comtessa son todavía atravesadas por las carreteras nacionales. Faltan mil días para que finalice esta concesión. A algunos les parecerá poco, pero a nosotros —suponiendo que no nos vuelvan a traicionar— nos parece demasiado.

La N-340 y la N-332 tienen puntos negros, en donde se incrementa la frecuencia de accidentes. El delegado del Gobierno en Valencia afirmó, como también hizo la ministra, que no se alargaría la concesión, pero que, en ningún momento descartaban otros tipos de peajes para compensar el déficit acumulado por otras autopistas, como las radiales de Madrid, u optar por otras fórmulas de gestión.

Si ponemos cifras, Aumar, que explota los tramos Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, en el ejercicio 2015 obtuvo 264 millones de euros, así como un beneficio antes de impuestos de 106 millones de euros.

Le hemos propuesto en varias ocasiones al Gobierno, sin obtener respuesta, si no era más económico liberar la AP-7 que continuar haciendo parches en la N-340. Les pondré un ejemplo: la variante Vinaròs y Benicarló ha costado 81 millones de euros, ha destruido millones de explotaciones agrícolas y ha supuesto un nuevo vial saturado, con un carril por sentido, con muchas molestias para los vecinos y sin que suponga ningún tipo de avance. ¿Quién hace estas variantes desastrosas? Los de siempre, empresas constructoras, muchas veces implicadas en la financiación irregular del Partido Popular. Muchas de estas actuaciones son de las grandes constructoras de la Gürtel.

La principal excusa para no querer recuperar el peaje de la AP-7 es el alto coste que generaría pagar los derechos a la empresa concesionaria por lucro cesante. Nunca han aportado datos sobre qué sería más costoso, pero nosotros sí, y lo explicaremos.

A Izquierda Verde le gustaría tener un mundo ideal en el transporte público, que el transporte público fuera el único aceptable, que el uso del coche fuera un lujo y no hubiera que aplicar euroviñetas o peajes. Pero mientras continúan maltratándonos sistemáticamente, con cero inversiones en carreteras, ferrocarriles o estando en contra del Cercanías hasta el Maestrat, mientras se gastan dinero en autovías y autopistas que nadie usa en otros territorios del Estado, los valencianos hemos pagado hasta cuatro veces esta autopista, con la que nos han traicionado continuamente.

Datos que ustedes no han aportado: Aumar obtuvo un beneficio antes de impuestos de 106 millones; si esto lo multiplicamos por los años que quedan, serían 318 millones de euros. Es mucho dinero, pero, comparado con los 5500 millones de euros que ustedes han malgastado con el rescate de autopistas o viales que nadie utiliza, es calderilla.

Tenemos un País Valenciano maltratado, de eso estamos hablando, simplemente de que mientras ustedes tienen dinero para hacer otras autopistas y autovías o para invertir en unos AVE que nadie utiliza, para el País Valenciano tienen cero euros.

En relación con los presupuestos que se han publicado ahora, podemos hacer un repaso de los titulares de la prensa valenciana de hoy, tanto la conservadora como la que no es tan afín a Compromís. Por ejemplo, el diario Información dice: «El Gobierno maltrata a Alicante con un recorte de casi un 50 % en inversiones.»; el diario Levante, el más leído en el País Valenciano y que no es pro Compromís, apunta lo siguiente: «Rajoy responde con recortes a la petición valenciana de inversiones»; el diario Mediterráneo —el diario de Castellón, que tampoco es pro Compromís—dice: «Rajoy deja a Castellón con unas inversiones mínimas»; y el diario Las Provincias —el diario de referencia conservador— dice: «Los presupuestos castigan a Valencia».

Es tanta la indignación por este tipo de maltrato continuo que tenemos los valencianos, que hoy las Cortes Valencianas han firmado, incluido el portavoz del Partido Popular en las Cortes Valencianas, una declaración institucional en la que muestran su absoluto rechazo a las inversiones en los presupuestos del Estado. Hablan de maltrato económico al País Valenciano. Incluso su partido en las Cortes Valencianas lo firma. Tienen esa doble cara, esa hipocresía: allí dicen una cosa porque se les cae la cara de vergüenza, pero aquí, cuando presentamos enmiendas, las rechazan.

Por lo tanto, en esta moción pedimos —después explicaremos qué enmiendas hemos aceptado o no— que haya inversiones justas para el País Valenciano. No han tenido vergüenza por intentar sacar 5500 millones del erario público para rescatar autovías que nadie utiliza, pero para el País Valenciano esa cantidad simbólica les parece una barbaridad. Sí tienen dinero para pagar otras carreteras —porque son de las grandes constructoras que les financian a ustedes ilegalmente—.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 156

Nosotros queremos un trato justo. Estamos hartos de que nos maltraten, de que los Presupuestos Generales del Estado continúen siendo una burla a los valencianos, de ahí esta moción y las enmiendas que presentaremos a los Presupuestos Generales del Estado.

Les agradeceríamos que tuvieran un poco de vergüenza, sobre todo los representantes valencianos, a la hora de representar a su territorio.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, los senadores de Ciudadanos estamos absolutamente en contra de nuevos rescates a las autopistas. A los españoles les ha costado la broma más de 5000 millones de euros. ¿Por qué? Porque se privatizan los beneficios y se socializan las pérdidas. Pues no, señorías, basta ya de cargar el muerto a los españoles. Ya está bien de que los contribuyentes paguemos la incompetencia de los gobernantes de turno. ¿Se acuerdan ustedes cuando la entonces ministra de Fomento, Ana Pastor, declaró en 2015 que, con la solución que se planteaba, el Estado no tenía que poner ni un solo euro? Pues parece ser que nos ha costado más de un euro. Señorías, seamos serios. Ciudadanos ya presentó en el Congreso de los Diputados una batería de iniciativas en relación con el rescate de concesiones de autopistas.

Señores de Compromís, no podemos estar de acuerdo con el primer punto de su moción. Adelantar esta liberalización antes de la fecha podría suponer incumplir los términos de la concesión, quebrar la seguridad jurídica y el pago de indemnizaciones a cargo del dinero de todos, con la única finalidad de hacer propaganda política.

Finalizo. Señores de Compromís, ¿están ustedes a favor de que los ciudadanos españoles y valencianos paguen de su bolsillo la liberalización de la autopista AP-7 en su tramo Tarragona-Alicante? Ciudadanos no. De ahí nuestra enmienda de supresión del primer punto de la moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, presidente.

Intervendré con brevedad, porque de lo que se trata fundamentalmente es de juzgar la moción que se ha presentado y no de hablar del presupuesto sobre el que, obviamente, tendremos ocasión de hablar y criticar.

En este caso concreto, pensamos que nuestras enmiendas son muy razonables. Proponemos, fundamentalmente, que cuando se extinga la concesión quede ya en manos públicas y, además, que no haya que pagar peajes en la sombra, por lo que apoyamos la enmienda que al respecto ha presentado el Grupo de Compromís. Al mismo tiempo, planteamos que el Gobierno actúe de forma inmediata ante la congestión de determinadas carreteras, pues está suponiendo un coste para los usuarios y, al mismo tiempo, una peligrosidad evidente.

En esta ocasión tenemos una oportunidad magnífica de tomar la palabra al Grupo Parlamentario Popular —según lo que dicen sus enmiendas— para que no sea posible después la marcha atrás. La ministra dijo en su comparecencia que cuando se agotara la concesión esta revertiría a la Administración y que entonces se decidiría la forma de explotación. Pero digamos que la forma de explotación supondría un nuevo coste, aunque de otra manera. En realidad, lo que no se atreven a plantear directamente los titulares de la autopista es que haya una prórroga nueva. Y aunque es verdad que en algún caso concreto ha habido una prórroga pequeña de la concesión, en otro caso concreto hubo un engaño claro del entonces Gobierno del Partido Popular para prorrogar la concesión, con el pretexto —como recordarán perfectamente— de que se iba a bajar el peaje con el coste del IVA; actuación que suspendió después la Comisión Europea por ser ilegal. Por tanto, hubo prórroga sin rebaja. Eso es lo que nos hemos estado tragando todos estos años.

En definitiva, lo cierto es que ahora tenemos la ocasión de tomar la palabra al Partido Popular y que la concesión revierta a la Administración. También podemos insistir en que la forma de

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 157

explotación se liberalice y no que corra a cargo de los ciudadanos con otra forma de peaje. Y podemos tomar la palabra en otra cosa más al Grupo Parlamentario Popular —el grupo mayoritario del Senado en este momento—: en su propuesta de bonificar el peaje en algunos tramos de la autopista, indispensable para intentar eliminar los riesgos de una peligrosidad evidente, bien por una excesiva concentración, bien porque pasan por unas travesías muy congestionadas y muy peligrosas, algo que, especialmente en verano, es completamente insoportable y totalmente tercermundista. Todo ello por culpa de no haberse acabado obras a las que el Gobierno del Partido Popular se comprometió en su día y que siguen pendientes todavía por causa de los recortes y la falta de inversión. Insisto, yo creo que es una buena propuesta —siempre refiriéndonos, fundamentalmente, a lo que en su día aprobaron las Cortes Valencianas, que no piden el rescate sino la reversión—. Estoy convencido de que esa sería una buena solución. Le tomaríamos la palabra al Partido Popular y la actual situación sería imposible mantener.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Lerma. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pedrosa.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero recordarle al señor Mulet que España es un país serio, amparado por la Constitución y por un marco jurídico de obligado cumplimiento para todos los españoles, cuestión que parece usted haber obviado al emplear, entre otros, el término liberación inmediata, expresión que nos recuerda a algunos líderes de otros regímenes totalitarios y antidemocráticos cercanos más bien a repúblicas bananeras. (*Aplausos*).

Mire usted, la liberación inmediata significaría romper de forma unilateral un compromiso adquirido con la concesionaria y amparado por la ley, perjudicando gravemente la imagen y credibilidad del Estado español ante otras empresas inversoras en nuestro país. No, señor Mulet. Insisto en que España es un país serio que cumple con su ordenamiento jurídico y da garantías a las empresas para que realicen sus inversiones con total confianza en el cumplimiento de sus compromisos. Por eso, el Grupo Popular, desde la seriedad y el rigor, le hemos propuesto la siguiente enmienda de sustitución: «Que se inste al Gobierno en primer lugar a continuar acometiendo mejoras en las infraestructuras viarias de titularidad estatal ubicadas en la Comunidad Valenciana.» Segundo punto: «No contemplar la prórroga del contrato de la concesión de la autopista AP-7 en los tramos Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante.» Y tercer punto: «Hasta que se produzca la finalización del contrato concesional, analizar la aplicación de bonificaciones del peaje en tramos concretos de la AP-7 —algunos en la Comunidad Valenciana— para incentivar el desvío del tráfico pesado.»

Ya me dijo ayer que no iba a aceptar la enmienda, pero no sé qué más quiere que hagamos. Le he explicado todo, pero tampoco le gusta. Pues seguimos. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Y es que, como usted bien sabe, el Ministerio Fomento actualmente no contempla la prórroga de los plazos de las concesiones de autopistas de peaje estatales que están próximos a finalizar —usted lo ha recordado aquí hace un momentito—. Mil días. ¿Eso es mucho o poco? Depende de cómo usted pase cada día. Esta decisión está tomada hace tiempo tanto por la exministra Pastor como por el actual ministro De la Serna.

Usted conoce perfectamente la previsión del Gobierno, como acabamos de comentar, y es que cuando las concesiones lleguen a su término —en el año 2019— y reviertan a la Administración General del Estado, momento en que, dada la importancia social de este asunto concreto en determinados ámbitos territoriales —la intención del Ministerio de Fomento es analizar y consensuar, muy importante, señor Mulet, consensuar con todos los grupos parlamentarios y administraciones territoriales afectadas en el marco de la negociación del Pacto nacional en materia infraestructuras—, el modo de estas infraestructuras podrá gestionarse de la manera que mejor convenga al interés general.

También quiero explicarle que en un Estado de derecho no cabe ir resolviendo contratos públicos al libre arbitrio de la Administración, porque, además de tener un coste económico, va contra la seguridad jurídica y contractual, por lo que se debe esperar al año 2019 para resolver este contrato —esos mil días que usted decía—.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 158

Hay que respetar los tiempos, señor Mulet, hay que respetar los procedimientos administrativos, es algo fundamental. Entenderá que no podamos apoyarle y que no nos saltemos el procedimiento, aunque en el fondo estemos de acuerdo —y no me sonría porque es cierto, en el fondo lo estamos—, porque el Grupo Popular quiere las mejores comunicaciones para Alicante, Castellón y Valencia, para las tres provincias, para toda la comunidad; a la vista están las inversiones en infraestructuras y comunicaciones que el Gobierno de España ha realizado y va a seguir realizado.

Quiero dejar patente ante esta Cámara, en general, y ante el señor Mulet, en particular, que el Ministerio de Fomento tiene un compromiso firme y decidido con las infraestructuras de la Comunidad Valenciana, concretamente, con la mejora del desarrollo de la red de carreteras del Estado en esta comunidad. Esta red tiene una longitud de 1944 kilómetros, de los que más de la mitad —1116 kilómetros— corresponden a vías de alta capacidad —es decir, autovías, autopistas o carreteras de doble calzada—.

Como veo que se me está acabando el tiempo, no voy a empezar aquí a enumerar las obras que se han realizado y que se van a realizar, pero sí quiero decirle que se trata de una red de carreteras madura, asentada y con un importante porcentaje de infraestructuras viarias de altas prestaciones.

La apuesta del Gobierno para el desarrollo y mejora de la red de carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana es una cuestión en la que no cabe la demagogia ni el populismo, señor Mulet; es un hecho objetivo y real, teniendo en cuenta el volumen de inversión realizado en el período comprendido entre los años 2012 y 2016. Como le he dicho, no voy a nombrar las inversiones porque no tengo tiempo, pero por citar alguna, en relación con el primer tramo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Voy acabando, señor presidente.

..., entre La Jana y El Perelló está prevista licitación para el año 2017.

Espero que apoye la enmienda —aunque ayer ya me dijo que no lo iba a hacer— presentada por el Grupo Popular, porque, en definitiva, señor Mulet, nuestra enmienda va dirigida a defender unas mejores infraestructuras para Alicante, Castellón y Valencia, para toda la Comunidad Valenciana. Y esto, señor Mulet, es compromiso: compromiso con España, compromiso con los españoles y compromiso con nuestra tierra, señor Mulet, la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pedrosa.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas de modificación a la moción de Compromís. La primera enmienda pretende un cambio de redacción; preferimos hablar más de que no haya contraprestación económica alguna que de tasas o cánones.

Tanto si esta moción prospera como si no, las últimas declaraciones de Fomento han sembrado en nosotros la duda de qué pasará realmente con la AP-7 en 2019. Pensamos que hay que poner el foco en esa AP-7. Bien porque llegue a su término la concesión en 2019 o porque prospera la moción y la sacamos adelante para que se liberalice de inmediato, pensamos que es necesario que acabe pasando al servicio público viario sin contraprestación económica alguna para la ciudadanía. Nuestra enmienda segunda va en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jiménez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Mariano Rajoy anunció en Barcelona a bombo y platillo una inversión en infraestructures per valor de 6630 milions d'euros, dels quals va dir que en aquesta legislatura se'n gastaria 4200 milions.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 159

Doncs la realitat és que la inversió a Catalunya, segons els Pressupostos Generals de l'Estat d'aquest any, cau un 2,7 % respecte al 2016 —30 milions menys d'euros—. L'Estat destina a Catalunya —i això són dades reals— un 13,4 % del conjunt de les inversions, mentre el percentatge de la població és un 16 % i el percentatge del PIB és un 19 %. Mentrestant, ens trobem que a l'Estat el pressupost de la monarquia s'incrementa i el pressupost de Defensa, també. Aquest greuge també es produeix al País Valencià, no només a Catalunya.

En referència a les autopistes, els catalans, que tenim aquest greuge, ens trobem que el 56 % dels ingressos mitjançant el sistema de peatges que es recapten a l'Estat espanyol es concentren a les autopistes catalanes. El 56 %. Per tant, entendran ses senyories que la finalització de les concessions de l'AP-2 i l'AP-7 suposin una gran oportunitat per a desfer l'embolic viari català i portar a terme un model de mobilitat sostenible, en el qual, els i les catalanes no tinguin que anar pagant, mitjançant peatges, infraestructures que ja estan àmpliament amortitzades. Per exemple, el tram de l'AP-7 entre Molins de Rei i Martorell ja s'ha amortitzat 80 vegades. 80 veces se ha amortizado. I els usuaris encara seguim pagant un preu molt per damunt del que seria o hauria de ser un preu mínim, atès que no es tracta, doncs, de pagar unes infraestructures pagades manta vegades, sinó de cobrir, si més no, unes despeses de manteniment associades. Malgrat tot, la situació de les autopistes estatals a Catalunya, s'ha d'emmarcar en un context global de fallida del conjunt d'autopistes radials construïdes a la Comunitat de Madrid: 9 de les 15 autopistes ja han fet fallida i serà l'Estat qui, en base a unes clàusules de responsabilitat patrimonial generosíssimes i de legalitat dubtosa, assumirà el rescat d'aquestes infraestructures.

El ministre de Foment es va comprometre en seu parlamentària a no allargar les concessions de les autopistes i a fomentar l'ús d'aquest tipus d'infraestructures mitjançant l'aprovació de bonificacions al peatge. De fet, el ministre va admetre els beneficis d'aquestes mesures: l'aplicació, al tram des de Maçanet a la frontera francesa, de mesures de reducció del peatge als vehicles pesats fins a un 50 %, prohibint la seva circulació per la N-II, ha aconseguit —i en paraules del ministre, això— retirar d'aquesta carretera, segons xifres del mateix ministre, a 3,7 milions de vehicles pesats, cosa que va permetre la seva descongestió, un trànsit més fluid, incrementar el nivell de seguretat viària, la reducció dels accidents mortals d'un 73 % i una reducció de les víctimes d'un 63 %.

És per aquestes raons, per aquests visibles beneficis, que des d'Esquerra demanem incloure les autopistes AP-7 i AP-2 en tots els trams, és a dir, des de les Terres de l'Ebre fins a la frontera francesa i de Soses a Montblanc, respectivament, per aconseguir de manera immediata aquests resultats positius de l'alliberament dels peatges i no haver d'esperar al 2019 i al 2021. Torno a citar literalment les paraules del ministre de Foment, en resposta a una interpel·lació d'Esquerra sobre el futur de les autopistes estatals a Catalunya, substanciada al Congrés el passat 30 de novembre. Deia el ministre: «Para nosotros, lo verdaderamente urgente, lo verdaderamente importante, es tomar una decisión lo antes posible sobre las autopistas AP-7 en Tarragona y AP-2 en Lleida, para mejorar la seguridad vial y para disminuir también la siniestralidad, de acuerdo con lo que ya se ha hecho en el corredor norte, en la AP-7 en Girona, para conseguir que la N-340 en Tarragona o que la N-240 en Lleida, puedan verse beneficiadas de un descenso en el tráfico y, por lo tanto, puedan mejorar las condiciones de seguridad vial. Esa es la verdadera cuestión que a nosotros nos preocupa, la mejora de la seguridad vial que es inmediata».

Doncs, en conseqüència, i d'acord amb el compromís del ministre de Foment, hem volgut incloure les nostres esmenes: no ampliar preus ni tarifes; no ampliar concessions; no autoritzar cap nou peatge i, finalment —i com a més important—, alliberar els trams de les autopistes AP-7 i AP-2, atès que el resultat final, els beneficis d'aquest alliberament, serà el mateix que l'aplicació de les bonificacions a les quals s'ha compromès el ministre.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidente.

Mariano Rajoy anunció en Barcelona a bombo y platillo una inversión en infraestructuras por valor de 6630 millones de euros, de los que —dijo— en esta legislatura gastaría 4200 millones. Pues bien, la realidad es que la inversión en Cataluña, según los Presupuestos Generales del Estado de este año, cae en un 2,7 % respecto a 2016 —30 millones menos de euros—. El Estado destina a Cataluña —y estos son datos reales— un 13,4 % del conjunto de las inversiones, mientras que el porcentaje de la población es de un 16 % y el porcentaje del PIB es de un 19 %. Asimismo,

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 160

nos encontramos con que el presupuesto para la monarquía se incrementa y el presupuesto de Defensa, también. Este agravio se produce no tan solo en Cataluña sino también en el País Valencià.

En referencia a las autopistas, si bien sufrimos este agravio, el 56 % de los ingresos mediante el sistema de peajes que se recaudan en el Estado español se concentran en las autopistas españolas que están en Cataluña. Por lo tanto, entenderán sus señorías que la finalización de las concesiones de la AP-2 y de la AP-7 supongan una gran oportunidad para deshacer el entuerto vial catalán y llevar a cabo un modelo de movilidad sostenible en el que los catalanes no tengan que ir pagando, mediante peajes, infraestructuras que ya han sido ampliamente amortizadas. Por ejemplo, el tramo de la AP-7 entre Molins de Rei y Martorell ha sido amortizado ochenta veces y los usuarios aún seguimos pagando un precio muy por encima de lo que debería ser un precio mínimo, dado que no se trata de pagar unas infraestructuras ya pagadas miles de veces, sino de cubrir básicamente unos gastos de mantenimiento asociados. Sin embargo, la situación de las autopistas estatales en Cataluña debe enmarcarse en un contexto global, pues es similar al de las fallidas autopistas radiales construidas en la Comunidad de Madrid. Nueve de las quince autopistas ya han quebrado y será el Estado quien, basándose en unas cláusulas de responsabilidad patrimonial generosísimas y de dudosa legalidad, asumirá el rescate de estas infraestructuras.

El ministro de Fomento se comprometió en sede parlamentaria a no alargar las concesiones de las autopistas y a fomentar el uso de este tipo de infraestructuras mediante la aprobación de bonificaciones al peaje. De hecho, admitió los beneficios de estas medidas y, por ello, el tramo de Masanet a la frontera francesa redujo los peajes a los vehículos pesados hasta en un 50 %. Al prohibir su circulación por la N-II ha logrado, en palabras del ministro, retirar de esta carretera 3,7 millones de vehículos pesados, lo que permitió su descongestión, un tráfico más fluido, incrementar la seguridad vial, la reducción de accidentes mortales en un 73 % y la reducción de las víctimas en un 63 %.

Por estos motivos, porque hay visibles beneficios, Esquerra pide liberar las autopistas AP-7 y AP-2 en todos sus tramos, es decir, desde las tierras del Ebro hasta la frontera francesa y de Soses a Montblanc respectivamente, para lograr de forma inmediata estos resultados positivos que se obtienen con la liberación de los peajes y no tener que esperar a 2019 y a 2021. Vuelvo a citar literalmente las palabras del ministro de Fomento en respuesta a una interpelación de Esquerra sobre el futuro de las autopistas estatales en Cataluña sustanciada en el Congreso el pasado 30 de noviembre. Decía el ministro lo siguiente: «Lo verdaderamente urgente, lo verdaderamente importante es tomar una decisión lo antes posible sobre las autopistas AP-7 en Tarragona y AP-2 en Lleida para mejorar la seguridad vial y para disminuir también la siniestraliad, de acuerdo con lo que ya se ha hecho en el corredor norte, en la AP-7, en Girona. Para conseguir que la N-340 en Tarragona o que la N-240 en Lleida puedan verse beneficiadas de un descenso en el tráfico y, por lo tanto, puedan mejorar las condiciones de seguridad vial. Seguía: Esta es la verdadera cuestión que a nosotros nos preocupa, la mejora de la seguridad vial, que es inmediata.»

En consecuencia, de acuerdo con el compromiso del Ministro de Fomento, lo que hemos querido hacer es incluir nuestras enmiendas para que no haya que ampliar tarifas ni precios ni concesiones, para no autorizar ningún nuevo peaje y, finalmente —y lo más importante—, para liberar los tramos de las autopistas AP-7 y AP-2, dado que el resultado final es que los beneficios de esta liberación sean los mismos que si se aplicaran las bonificaciones a las que se ha comprometido el ministro.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.

Tiene la palabra el senador Mulet, para indicar si acepta o no las enmiendas defendidas.

El señor MULET GARCÍA: Quiero informar que aceptamos las enmiendas de Esquerra Republicana. Nuestros territorios son vecinos, aunque tienen una problemática diferente. No obstante, de la misma forma que en su momento nosotros enmendamos sus enmiendas para pedir reivindicaciones para nuestro territorio, ahora compartimos con ustedes las reivindicaciones que hacen porque las creemos justas.

Las enmiendas de Podemos las aceptamos porque solo vemos diferencias en la redacción. No hay ningún tipo de problema en aceptarlas. Sin embargo, las enmiendas del Grupo Socialista

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 161

son declaraciones de buenas intenciones para más allá de 2019, y como no nos fiamos, porque ya con el tema de la AP-7 nos traicionaron, no las aceptamos. Nosotros pedimos que el rescate sea ya. Tampoco aceptamos las del Grupo Popular. Pensamos que la portavoz, al intervenir, ha realizado un acto de hipocresía y de cinismo absoluto.

Han hablado ustedes de la seriedad del Estado español. Obviamente, que ustedes la reivindiquen demuestra su nivel. Hablan de repúblicas bananeras o de democracias bananeras. Es lo que tenemos. También dicen que se atenta contra la credibilidad del Estado. Eso precisamente es lo que hacen ustedes. Ustedes, que no tienen ningún tipo de reparo a la hora de intentar rescatar otras radiales, de resolver contratos con las autopistas radiales, sí lo tienen con la AP-7. Hacerlo, dicen, es atentar contra el sistema. Pactar con la empresa el rescate de la AP-7 es un problemón, pero rescatar bancos no es ningún problema.

Ustedes, encima, tienen la desfachatez, mientras en las Cortes Valencianas su jefa de filas dice que estos presupuestos son un ataque al pueblo valenciano y que se tienen que enmendar o rechazar —incluso le ha citado a usted, senador del Grupo Popular, el día 25 en las Cortes Valencianas porque quiere hacer un frente común en contra de estos presupuestos, en contra de las actuaciones de este Gobierno—, de reivindicar estos presupuestos como la panacea, como si el Gobierno invirtiera en el País Valencià. Como ustedes recordarán, el presupuesto del año pasado fue ridículo y, a pesar de ello, solo se ejecutó el 46 %. Si para ustedes es un ejemplo de lo que invierte el Partido Popular en el País Valencià, yo qué puedo decir, solo que menuda vergüenza.

Su enmienda propone continuar con las mejoras en las infraestructuras viarias. ¿Continuar o empezar? ¡Ojalá empezaran! También plantea que no se contemple la prórroga del contrato de concesión. Nosotros vamos más allá, queremos que, después de que finalice el contrato, no haya cánones ni euroviñetas. Ustedes tampoco lo descartan, como tampoco lo descartó en su día la ministra de turno.

No se atreven a decir directamente que les preocupa muy poco el territorio valenciano y que lo que sí vale para otros territorios, como el rescate de las radiales, no es posible para los valencianos. Es triste que tenga que ser una senadora valenciana quien salga aquí a hacer ese papelón. Lo siento por usted.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Des del Grup del Partit Demòcrata, donem suport a la moció que presenten els senadors de Compromís i compartim l'argument i la intenció d'aquesta moció. A més, considerem que és una moció que és bona, perquè és concreta i, per tant, no és d'aquestes mocions a les quals de vegades ens tenen acostumats alguns grups de brindis al sol i qüestions massa genèriques. La que presenten els senadors de Compromís és una mesura concreta que proposa unes mesures concretes amb les quals estem d'acord.

Tot el que sigui millora de connectivitat i sigui un pas més en l'eix mediterrani, la millora de connexió entre ciutats, ferrocarrils, carreteres, tot el que tingui relació amb la millora del trànsit i les connexions amb ports, aeroports, ciutats i polígons industrials, sempre tindran el nostre suport.

S'ha comentat una qüestió que per a nosaltres és cabdal, que és molt important, l'allargament o no, o el perill de plantejar allargaments en les concessions de les autopistes. Aquestes autopistes, les catalanes, les del País Valencià, estan moltes vegades amortitzades. Són autopistes sobre les quals els concessionaris han gaudit de pròrrogues i fins i tot recordo unes declaracions recents del senyor Salvador Alemany, president d'Abertis, reconeixent que difícilment es podria fer un allargament de concessions, en aquest cas, a Catalunya. Per tant, nosaltres entenem que, deixant clar que s'ha d'excloure qualsevol concessió de pròrroga, perquè no tindria sentit prorrogar una concessió de les autopistes que, com he dit, han estat a bastament amortitzades, reclamem que siguin recuperades en el mateix moment que finalitzi la concessió.

En aquest sentit, per tant, donem suport a la moció del Grup de Compromís. Gràcies.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 162

El Partido Demócrata va a apoyar esta moción presentada por los senadores de Compromís porque compartimos el argumento y su intención. Además, consideramos que es una buena moción porque es concreta, no es una de esas mociones que son un brindis al sol o que abordan cuestiones demasiado genéricas a las que nos tienen acostumbrados determinados grupos en ocasiones. La moción que presentan los senadores de Compromís es concreta y propone unas medidas específicas con las que estamos de acuerdo.

Todo lo que sea mejorar la conectividad, todo lo que suponga un paso más en el eje mediterráneo, en la mejora de la conexión entre ciudades con ferrocarriles o carreteras, todo lo que tenga relación con la mejora del tráfico y de las conexiones con puertos, aeropuertos, ciudades y polígonos industriales contará siempre con nuestro apoyo.

Se ha comentado una cuestión que para nosotros es muy importante, que es el peligro de que se planteen extensiones en las concesiones de las autopistas. Las autopistas catalanas y del País Valencià están ya amortizadas porque las concesionarias han disfrutado de prórrogas. Recuerdo incluso unas declaraciones recientes de don Salvador Alemany, presidente de Abertis, reconociendo que difícilmente podrían ampliarse las concesiones en Cataluña. Por lo tanto, hay que dejar claro que debe excluirse cualquier concesión de prórroga. Porque no tendría sentido prorrogar la concesión de las autopistas que, como ya he dicho, han sido ampliamente amortizadas. Reclamamos que sean recuperadas en el mismo momento en el que finalice la concesión.

Por tanto, vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Compromís. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué. Senador Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Senador Mulet, no nos ha contestado si acepta o no nuestra enmienda. (Denegaciones). Perfecto.

Señorías, el pasado mes de diciembre, el ministro de Fomento manifestó en sede parlamentaria que no hay ninguna intención de prorrogar ni esta, refiriéndose a la AP-7, ni ninguna otra autopista de peaje. Las Cortes Valencianas también apoyaron en 2014 no prorrogar, a partir de 2019, la concesión de la AP-7 entre Tarragona y Alicante. España, como dice la senadora Pedrosa, es un país serio. Vamos a confiar, por tanto, en que se cumplan estos dos compromisos.

Coincidimos mayoritariamente con la moción de Compromís, excepto en el primer párrafo, como ya he manifestado en el turno de enmiendas. En Ciudadanos decimos no al nuevo rescate de autopistas. La mala gestión y planificación de los gobernantes —los de ahora y los de antes—no deben pagarla los contribuyentes. El reciente rescate del Gobierno ha costado a los españoles más de 5000 millones de euros; esto no puede quedar así.

En Ciudadanos entendemos que se deben depurar responsabilidades políticas, así como impulsar reformas para evitar que estas situaciones se repitan en un futuro. Pero vamos al contenido concreto de la moción; la AP-7 pasará previsiblemente a depender del Estado a partir de 2019. Los españoles y los valencianos, en particular, estamos hartos de pagar peaje. La gratuidad a partir de 2019 es una muy buena noticia.

Hay autovías cuyo mantenimiento asume el Estado, autopistas de peaje que el usuario paga, aun siendo alguna de estas de titularidad estatal, y hay otras en las que incluso estando amortizada su construcción se ha seguido pagando el peaje para su mantenimiento. Todo esto debe tener fecha de caducidad.

Señores de Compromís, ustedes censuran que en muchas partes de España existan autovías gratis y de calidad cuyo mantenimiento corre a cargo del Estado. Se olvidan de un detalle: esas infraestructuras fueron financiados con fondos europeos porque el producto interior bruto de las comunidades donde están era considerablemente inferior al de la zona del mediterráneo. Pero ese no es el debate, señoría. Debemos racionalizar la política de infraestructuras y debemos hacerlo impulsando un pacto nacional de infraestructuras donde los criterios de eficiencia, rentabilidad, evaluación continua y transparencia primen por encima de los intereses políticos y partidistas. Este acuerdo, además, debería establecer inversiones en función de su rentabilidad social, económica y financiera.

Muchas gracias.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 163

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

¿Alguna intervención más? (Pausa).

Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Senador Mulet, me voy a referir exclusivamente al punto 1 de su moción. Los peajes están fundamentados en la mejora de la seguridad vial, en vías de comunicación más rápidas y para evitar accidentes. ¿Pueden los senadores de Compromís demostrar técnicamente que el pago de peaje no implica una mejora en la seguridad y mantenimiento de la vía, una vía que, por cierto, tiene alternativa?

Señorías, con todo el respeto, si el Gobierno aprobara su petición —en mi opinión, jurídicamente inviable— habría un mayor coste para los contribuyentes y estaríamos promoviendo más impuestos o más recortes.

Senador Mulet, ¿asumirían usted y su grupo, Compromís, la responsabilidad patrimonial que ello implicaría?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Alguna intervención más? (Denegaciones).

Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Vasco. ¿Va a intervenir, senadora Iparragirre? (Denegaciones).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gràcies, president.

Agraïm l'acceptació per part de Compromís de les nostres esmenes presentades, tant de modificació com d'addició. Així doncs, en nom del Grup d'Esquerra Republicana votarem favorablement la moció amb les diferents esmenes acceptades. Que vol dir tot això? Simplement que anirem a una situació que milloraria: la seguretat viària i la sinistralitat; la contaminació a les ciutats i pobles que es col·lapsen per vehicles que volen evitar pagar els peatges dia rere dia; la mobilitat del trànsit; la disminució de consum d'energies procedents del petroli; la reducció de cost i, en conseqüència, la millora de la competitivitat de les empreses de transport i de les diferents indústries que la utilitzen diàriament.

L'ampliació de la proposta a l'actual AP-2 i, en concret, l'eliminació del pagament entre Montblanc (Tarragona) i Soses (Lleida) pot millorar l'alta sinistralitat de la N-240 entre aquestes dues localitats, on camions d'alt tonatge creen autèntics punts de perill al col·lapsar el coll de Vinaixa o a l'entrar a la ciutat de Lleida pel sud de la ciutat. No només els catalans i o els valencians n'estan farts, d'aquesta situació. Amb les esmenes presentades pel nostre grup es poden beneficiar particulars i empreses d'altres comunitats autònomes com Andalusia, les Castelles, Múrcia, Aragó etc.

Si el Grup del PP vota en contra, de ben segur, amb un *no crítico* crearà encara més desigualtats empresarials, a particulars que veuen dia rere dia que el cost per anar a treballar, al metge, dur mercaderies o de vacances és cada dia més car, una situació que a moltes parts de l'Estat espanyol desconeixen o en són ja beneficiaris, com ara a la comunitat de Madrid, on les anomenades *autopistas catalanas* o *de los catalanes* són ja gratuïtes gràcies a una acció del Govern espanyol, on les dites autopistes es transformaren en autovies d'un dia a l'altre per evitar fallides a les empreses explotadores. Tot això ho estem pagant nosaltres.

Què volem, doncs? En aquest cas que el cafè sigui també un café para todos, més encara si tenim en compte que les actuals concessionàries tenen guanys milionaris any rere any. El model és un model d'èxit per alguns, però ens posiciona les empreses i els nostres sectors productius a un baix nivell competitiu nivell europeu, ja que estem a la perifèria del centre de consum de productes del treball, la qual cosa dificulta molt seriosament l'economia del país d'una forma directa amb els cost del transport, agreujat per una pèssima xarxa de ferrocarrils per al transport de mercaderies, mal connectada amb els ports del Mediterrani i amb els grans polígons industrials, on algun lloc han fet la feina, com per exemple a Catalunya, on la Generalitat ha connectat el port, per exemple, amb fàbriques importants d'automòbils amb els Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.

Senadors del PP, la moció és més que bona. No deixin passar aquesta oportunitat que ens pot beneficiar a tots.

Gràcies. (Aplaudiments).

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 164

Presidente, agradecemos la aceptación por parte de Compromís de las enmiendas, tanto de modificación como de adición, que hemos presentado. Así pues, en nombre de Esquerra Republicana votaremos a favor de la moción con las distintas enmiendas aceptadas. ¿Esto qué significa? Sencillamente que mejorará la seguridad vial y la siniestralidad; que mejorará la contaminación en las ciudades y pueblos que se colapsan por vehículos que quieren evitar pagar peajes día tras día; que mejorará la movilidad del tráfico; que disminuirá el consumo de energías procedentes del petróleo; que se reducirán costes y, en consecuencia, que mejorará la competitividad de las empresas de transporte y de las distintas industrias que la utilizan a diario.

La ampliación de la propuesta a la actual AP-2 y, en concreto, la eliminación del pago entre Montblanc-Tarragona y Soses-Lleida puede mejorar la alta siniestralidad de la N-240 entre esas dos localidades, porque camiones de alto tonelaje crean auténticos puntos de peligro al colapsar el Coll de Vinaixa o al entrar en la ciudad de Lleida por el sur de la ciudad. Pero no solo los catalanes o los valencianos están hartos de esta situación. Por eso, con las enmiendas presentadas por nuestro grupo se pueden beneficiar particulares y empresas de otras comunidades autónomas, como Andalucía, las Castillas, Murcia, Aragón, etcétera.

Si el Grupo del PP vota en contra, seguramente con un no crítico, creará aún mayor desigualdad empresarial a particulares, que ven día tras día que el coste para ir a su trabajo, para ir al médico, para llevar mercancías o ir de vacaciones es cada vez más caro. Esta es una situación que en muchas partes del Estado español desconocen, en la Comunidad de Madrid por ejemplo; desconocen que las llamadas autopistas catalanas o de los catalanes son ya gratuitas gracias a una acción del Gobierno español; dichas autopistas se transformaron en autovías de la noche a la mañana para evitar quiebras en las empresas explotadoras. Todo esto lo estamos pagando nosotros.

¿Qué queremos pues? En este caso que el café también sea para todos, más aún si tenemos en cuenta que las actuales concesionarias tienen ganancias millonarias año tras año. El modelo podría ser de éxito para algunos, pero las empresas y nuestros sectores productivos tienen un bajo nivel competitivo en Europa, ya que estamos en la periferia del centro de consumo de productos del trabajo y que se dificulta muy seriamente la economía del país de forma directa con el coste del transporte, agraviado por una pésima red de ferrocarriles para el transporte de mercancías mal conectada con los puertos del Mediterráneo y con los grandes polígonos industriales. Pero en algún lugar se ha trabajado, como, por ejemplo, en Cataluña, donde la Generalitat ha conectado el puerto, por ejemplo, con fábricas importantes de automóviles y con los ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya.

Senadores del PP, la moción es más que buena. No dejen pasar esta oportunidad, que nos puede beneficiar a todos.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Señorías, permítanme que empiece haciendo mención a una noticia de esta misma mañana acabamos de conocer: Les Corts Valencianes han aprobado una declaración institucional, dada la marginación de los y las valencianas en los Presupuestos Generales del Estado de 2017. La Comunidad Valenciana está a la cola de España en inversiones; es la autonomía con menos inversión per cápita, y las inversiones se reducen para 2017 en un 30 % respecto al año pasado. Esta es una verdadera mala noticia para los y las valencianas.

Y ahora ya me centro en la moción. Hablar de la autopista AP-7, conocida también como autopista del Mediterráneo, es hablar de un peaje histórico, de una concesión que lleva rascándonos el bolsillo a los valencianos y a las valencianas durante casi medio siglo, pero es también hablar de una reivindicación histórica: la de su liberalización, que desde hace años reclaman numerosos colectivos de ciudadanos y políticos.

Entre 1971 y 1972, el régimen de la dictadura aprobó la concesión por un plazo de veintisiete años, pero el contrato aún continúa y seguirá vigente hasta 2019, gracias a tres prórrogas que la empresa pactó sucesivamente con gobiernos de la UCD, del PSOE y del PP. De esta manera, lo que inicialmente se pensó para veintisiete años acabará durando cuarenta y ocho.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 165

Señorías, los valencianos y valencianas venimos soportando que la vertebración de nuestra comunidad por carretera se haya realizado poniendo como eje principal una infraestructura de gestión privada, y venimos soportando, además, que las sucesivas prórrogas en muchas ocasiones hayan venido acompañadas de incrementos en los precios para los usuarios y de pérdidas en la calidad del servicio.

Las personas usuarias de la autopista del Mediterráneo nos vemos obligadas a pagar peajes y tenemos un porcentaje de carreteras de pago muy por encima de la media estatal. La única vía gratuita entre el sur de Cataluña y el Maestrat, así como entre ciudades tan importantes como Alicante y Benidorm, es la Nacional 340, una vía desfasada, antigua, de dos direcciones y con un único carril por sentido, que además atraviesa por el interior varias poblaciones y con tramos de alta siniestralidad y elevado volumen de tránsito, una media de 25 000 vehículos por día.

Señorías, no se trata únicamente del precio que pagamos en metálico, sino también del coste en vidas humanas. El pago de peajes abusivos es un factor disuasorio que hace que los usuarios acaben decidiendo desplazarse por la opción más barata, y estas decisiones demasiadas veces pueden implicar accidentes y víctimas.

Las administraciones públicas deben garantizar soluciones viarias seguras y eficientes, y en vez de esto, la concesión de la AP-7, que debió finalizar en 1998, se prorrogó. La infraestructura está más que amortizada y por eso debe pasar el servicio público viario sin que los ciudadanos y ciudadanas tengamos que seguir pagando para transitar por ella. No olvidemos que hablamos de un servicio público para satisfacer un derecho de la ciudadanía. Pero es que hay más, ahora resulta que el Estado, o sea, nosotros, vamos a tener que pagar 1494 millones a la concesionaria de autopistas Abertis para compensarla por la caída del tráfico en la AP-7 durante la crisis, según la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que acabamos de conocer recientemente. En el convenio que firmó en su día, en 2006, el Gobierno socialista con la empresa concesionaria constaba que, si caía el tráfico, Abertis tenía derecho incondicional de cobro; es decir, cuando una autopista de peaje tiene beneficios, estos van para la empresa, pero cuando tiene pérdidas las pagamos todos los españoles. Privatizar las ganancias pero socializar las pérdidas, un modelo que conocemos bien, un modelo que no apuesta por el desarrollo territorial.

Todas estas circunstancias nos llevan a apoyar la moción de Compromís para que la AP-7 pase a ser de titularidad pública y gratuita. Agradecemos también la aceptación de nuestras enmiendas. Se trata de una autopista más que amortizada, cuya liberalización es demandada desde hace lustros. Además, las alternativas gratuitas acumulan mucha congestión y siniestralidad. El paso de la AP-7 al servicio público viario sin contraprestación económica alguna para los usuarios es garantizar el cumplimiento de un derecho básico y la mejor opción para la ciudadanía y para el territorio.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Voy, con mucha brevedad, a insistir en que la autopista de peaje AP-7 fue una gran obra para toda España y para la comunicación. Además, se tuvieron en cuenta en muchas ocasiones todos los temas medioambientales. Pero tardó mucho en construirse —y sobre ella tuvimos ocasión de opinar ya en democracia— y no pasó exactamente por la costa, sino más por el interior, porque la preocupación por el medioambiente no nació con los nuevos partidos; existe desde hace muchos años y desde luego es una preocupación del Partido Socialista, de todos sus representantes municipales y de aquellos que han estado en las instituciones.

Quiero seguir insistiendo, de nuevo, en que fue una gran obra muy necesaria para la comunidad y en que tuvo y tiene, lógicamente, unos costes que hay que mantener, y por eso los compromisos con los inversores también se sostienen a lo largo del tiempo. Pero ahora, de repente, nos apuntamos todos a la gratuidad. A mí me parece bien. Estoy de acuerdo, pero de algún sitio hay que sacar los recursos suficientes para que sea posible. Porque la Generalitat de Cataluña, por ejemplo, pide también, aquí y ahora, la privatización, los rescates y todas estas cosas, pero cuando hubo gobiernos más o menos nacionalistas o conservadores, no hicieron precisamente obras libres de peajes, bien al contrario, los cobraron y siguen cobrándolos. Razonablemente,

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 166

cuando se trata de que pague otro, sí que hay buena disposición, pero no la hay cuando se trata de que pague la Generalitat. No parece muy razonable ese comportamiento.

En este caso, en mi opinión, perdemos la ocasión de hacer lo que ya habíamos hecho en las Cortes Valencianas, que era alcanzar acuerdos por unanimidad, algo que los representantes de Compromís se han saltado aquí pidiendo el rescate, cuando allí no lo pidieron precisamente porque sabían que costaba mucho dinero. Al mismo tiempo, permiten al Partido Popular descolgarse de un acuerdo votado por unanimidad, precisamente por esa cerrazón, y evitan que este verano y el que viene, o hasta que se acabe la concesión, los usuarios tengamos la posibilidad de obtener una subvención para sacar el tráfico de determinados municipios fuera, porque no han hecho la circunvalación a tiempo y todavía sigue estancada, como es el caso de todo el sur de la Safor y del norte de la provincia de Alicante. Y también tendremos congestión a causa del mucho tráfico pesado que circula en muchas partes de la provincia de Castellón; y claro está, no tendremos subvención para que circulen por la autopista, precisamente, porque Compromís se ha negado a aceptar unas enmiendas que, en este caso, no eran ni del Partido Socialista ni del Partido Popular. Ellos, seguramente, recordarán que nosotros somos malísimos, y nosotros les recordaremos que no tienen subvención gracias a que prefieren enrocarse en su posición, que, evidentemente, es poco práctica en esta ocasión.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Pedrosa.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, presidente.

Señor Mulet, el Gobierno de España y las decisiones, debates y propuestas que se realizan en esta Cámara son un asunto muy serio y de interés general para todos los españoles.

Lamento que no haya aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que lo único que pretendía era comprometerse con los valencianos, porque proponer mejoras en las comunicaciones es algo positivo, señor Mulet; positivo para los valencianos es pedir el fin de la concesión de la AP-7 y que no se prorrogue en el año 2019. Pedir bonificaciones para el tráfico de transporte pesado para la AP-7 es positivo y beneficioso para los valencianos. Esto es lo que propone el Partido Popular, pero usted ha preferido que no salga ninguna iniciativa positiva a favor de los valencianos antes que aceptar nuestra propuesta. (El señor Mulet García: ¡Qué caradura!) No, la caradura la tiene usted, señor Mulet. (Aplausos).

Pero ya que no ha querido aceptarla, le propongo, señor Mulet, que sea leal a los valencianos, que sea leal con los ciudadanos del Baix Maestrat, de la Plana, de la Safor y de la Marina porque, al fin y al cabo, ellos son de nuestra comunidad. Nosotros lo somos. No le voy a volver a repetir las inversiones que en dichas comarcas ha hecho el Gobierno central ni las que están por venir con el Gobierno del Partido Popular.

Señoría, le pido que cuando vuelva a nuestra tierra, a la Comunidad Valenciana, se acerque a Valencia, al Palau de la Generalitat, y una vez allí exíja a sus compañeros del *Botànic* la lealtad que le pide al Gobierno de España; no solo se la pida al Gobierno de España, a ellos también, señor Mulet. (*Aplausos*). Tan solo tiene que pedir que hagan lo que ya hacen otras comunidades autónomas, que participen en la bonificación de los peajes de las autopistas. Así lo hace Cataluña, lo hace Aragón, lo hace La Rioja, lo hace Galicia, y lo hace Andalucía. (*El señor Mulet García muestra unos documentos*). Me puede sacar los papeles que quiera. Por cierto, ahora, cuando se acerque por Valencia, ¿sabe lo que le puede pedir para nuestra comunidad al Palau de la Generalitat? Que bonifique la AP-7 mientras duren las obras de la CV-13, que es una carretera de titularidad autonómica. Señor Mulet, pídale que bonifique a nuestra comunidad. (*El señor Mulet García muestra unos papeles*). Puede sacarme los papeles que quiera. Usted demostrará que le preocupa nuestra tierra si lo hace. Sé que no lo va a hacer, porque para usted es más fácil no hacer nada, echar balones fuera, llorar por los rincones y exigir a los demás. (*Aplausos*). Señor Mulet, aplíquese el cuento, exija a su vicepresidenta, Mónica Oltra, que trabaje por y para los valencianos, y que lo demuestre con hechos, no con imposiciones, como lo está haciendo hasta ahora.

Ustedes solo ven la paja en el ojo ajeno. Cuando las obras se ejecutan en carreteras de titularidad del Estado, corren al día siguiente a ponerse detrás de la pancarta para exigir al Estado que liberalice la autopista mientras duren las obras, claro está, y cuando es a la inversa, ¿qué exige usted? (El señor Mulet García muestra unos papeles). Yo también tengo papelitos. Sé que a

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 167

usted le gustan los papelitos. A mí también me gustan los papelitos, compañeros. (*Aplausos*). Lo conozco. Están en obras en la CV-13, titularidad de la Comunidad Valenciana. Titulares de prensa —usted hace alusión a ayer—: Los camiones deben ir por la AP-7 sin bonificar por obras en la CV-13, titularidad de la Comunidad Valenciana. El Consell sí pidió gratuidad de la autopista por las obras en la autovía de La Plana. ¿Le parece bien? No, ¿verdad? Pues vaya. (*El señor Mulet García muestra unos papeles*). Yo también tengo otros, no se preocupe. Como lo conozco a usted, he venido cargada de papelitos. (*Aplausos*). No voy a sacar más papelitos porque se me va a acabar el tiempo y tengo muchas cosas que decirle. No sea hipócrita. (*El señor Mulet García: Usted*). No, usted. No sea hipócrita y abandone el doble discurso. Pida a la Generalitat, como le he dicho, que bonifique la AP-7 para que pasen los vehículos pesados por la autopista mientras duran las obras en la CV-13. Ese es su cometido cuando termine aquí. Váyase al Palau de la Generalitat y pídalo.

Señor Mulet, le recomendaría que centrara todos sus esfuerzos en plantear en esta Cámara iniciativas de sentido común que redunden en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos, y menos postureos y menos demagogia. Le ruego que deje de instrumentalizar sus intervenciones en esta Cámara con el único objetivo de forzar una fotografía en los medios, lograr un titular o simplemente engrosar su estadística particular de disparates disfrazados de intervenciones, señor Mulet. (*Aplausos*). Respete usted a los ciudadanos, que son a quienes representa. Controle su ansia desmedida de incrementar a toda costa el número de iniciativas. No sea tan disperso, señor Mulet, céntrese, estudie en profundidad las posibilidades de mejora que tiene la Comunidad Valenciana con propuestas serias y realizables. A usted no le han elegido para hacer una carrera de actuaciones estelares vacías de contenido y que perjudican la imagen de nuestra tierra, de la Comunidad Valenciana. Destierre la demagogia, señor Mulet. Usted sabe que liberalizar la autopista AP-7 entre Tarragona y Alicante no es posible...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Voy acabando, señor presidente.

Decía que no es posible de forma inmediata a día de hoy. No atente contra la inteligencia de los valencianos. Sea serio y reconsidere su postura.

Lamento, como le he dicho, que el Grupo Popular tenga que votar en contra de esta moción por su insistencia en no aceptar todo lo que venga del Partido Popular. Es una lástima que al no aceptar esa enmienda se pierda la oportunidad de que sumemos entre todos para hacer más grande nuestra comunidad, reivindicando mejoras en nuestras comunicaciones...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Termino ya, señor presidente.

Su sectarismo, señor Mulet, lo impide. Pero aquí seguiremos nosotros, trabajando y presentando propuestas con seriedad y rigor en beneficio de los alicantinos, de los castellonenses y de los valencianos. Así que súmese usted cuando quiera a este proyecto, que es el proyecto del Partido Popular, es el proyecto de la Comunidad Valenciana y es el proyecto de España.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pedrosa. Llamen a votación. (Pausa.— El señor Mulet García pide la palabra). Sí, ¿senador Mulet?

El señor MULET GARCÍA: Por alusiones, porque la intervención de la senadora del Grupo Popular ha sido prácticamente una alusión a mi persona. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La senadora Pedrosa ha dicho muchas veces senador Mulet, dirigiéndose a usted. ¿Eso es una alusión personal? No, eso es dirigirse a usted. Entiendo que no ha habido alusiones personales descalificatorias, que es a lo que se refiere el reglamento. Por lo tanto, no me reabra el debate. No tiene la palabra. (Aplausos. — El señor Mulet García muestra un cartel).

Llamen a votación. (Pausa).

Cierren las puertas.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 168

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDOLENCIAS Y APOYO AL PUEBLO DE COLOMBIA POR LOS DESBORDAMIENTOS DE VARIOS RÍOS EN LA CIUDAD DE MOCOA, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2017.

(Núm. exp. 630/000016)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de someter a votación esta moción, voy a leer una declaración institucional presentada y firmada por los grupos, que dice lo siguiente: «Declaración institucional Solidaridad con la tragedia de Mocoa, Colombia. En la noche del pasado viernes 31 de marzo las fuertes lluvias desbordaban los ríos que discurren por el entorno de la ciudad colombiana de Mocoa, provocando un alud que arrasó el municipio y dejando centenares de muertos y desaparecidos.

La pequeña ciudad del sur de Colombia, capital del departamento de Putumayo, sufrió de forma repentina unas lluvias de tal intensidad que precipitaron la crecida de los tres ríos que la bordean, produciendo una trágica avalancha de lodo que devastó carreteras, puentes y servicios públicos y dejó prácticamente sepultada la localidad afectando a más de 45 000 personas.

Las autoridades colombianas, que han declarado la emergencia económica, social y ecológica de la zona, hablan de una de las peores tragedias que ha sufrido Colombia y hacen balance a día de hoy de 290 muertos, de ellos 33 menores de edad.

Por todo ello y con los profundos vínculos que nos unen con Colombia, el Senado de España quiere enviar su mensaje de aliento y esperanza ante el momento de desolación que vive el pueblo colombiano.

Igualmente, el Senado quiere expresar su profundo pesar por la dramática pérdida de vidas humanas y quiere trasladar al pueblo colombiano y a sus autoridades sus condolencias y su solidaridad ante la magnitud de la tragedia que ha devastado el municipio de Mocoa.

Asimismo, el Senado hace un llamamiento al conjunto de las administraciones públicas, y en particular al Gobierno de España, para que faciliten y coordinen con las autoridades colombianas el envío de la ayuda humanitaria que resulte necesaria en estos momentos.

Palacio del Senado, 5 de abril de 2017».

MOCIONES

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LIBERALIZAR LA AUTOPISTA DE PEAJE AP-7 ENTRE TARRAGONA Y ALICANTE/ALACANT. (Votación).

(Núm. exp. 662/000048)

Autor: GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a votar la moción que acabamos de debatir.

A continuación, hay otra moción presentada por la Comisión General de Comunidades Autónomas, por acuerdo que se tomó en la reunión del día 27 de marzo pasado. Los portavoces de los grupos han acordado que no haya debate, así que pasaremos directamente a la votación. Después continuaremos con el orden del día —no vamos a parar a la hora del almuerzo— y las votaciones serán a partir de las cuatro de la tarde. ¿De acuerdo? (Asentimiento).

Sometemos a votación la moción presentada por los senadores Mulet y Navarrete, del Grupo Parlamentario Mixto, con la incorporación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 250; a favor, 42; en contra, 145; abstenciones, 63.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 169

6.4. MOCIÓN MEDIANTE LA QUE EL SENADO SE MUESTRA FAVORABLE A ALCANZAR UN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Votación).

(Núm. exp. 662/000051)

AUTOR: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la moción presentada por la Comisión General de las Comunidades Autónomas mediante la que el Senado se muestra favorable a alcanzar un pacto de Estado contra la violencia de género.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 237; a favor, 237.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Aplausos).

- 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
- 8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN
- 8.1.1. ACUERDO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CROACIA EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, HECHO EN BRUSELAS EL 11 DE ABRIL DE 2014.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000003)

El señor presidente da lectura a los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Con la venia, señor presidente.

Señorías, cumplo con la obligación encomendada por la Comisión de Asuntos Exteriores de presentar ante el Plenario el acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo. Es muy breve, señorías.

El acuerdo que se somete en este acto a la consideración del Plenario tuvo entrada en el Senado el día 9 de febrero de 2017, siendo publicado ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales.* Se ha tramitado por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de propuestas ya expiró el día 21 de febrero de 2017. No se presentó ninguna propuesta. La Comisión de Asuntos Exteriores dictaminó mediante acuerdo del día 28 de marzo de 2017 y propuso elevar al Pleno la propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio del mismo.

Señorías, con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo sobre este acuerdo que, sin lugar a dudas, es importante para España y para la Unión Europea. Con él ayudamos a este país, Croacia, a su crecimiento, por lo que significa estar presente en Europa y ser uno de los países más avanzados en el compromiso de las obligaciones que todos ustedes conocen.

Sin más, señorías, señor presidente, doy por presentado ante el Plenario dicho acuerdo. Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Landaluce.

No se han presentado propuestas a este convenio. ¿Algún grupo desea intervenir? (Pausa). ¿Puede aprobarse por asentimiento? (Asentimiento).

Queda aprobado.

Muchas gracias.

Ha habido uso de la votación telemática por parte de la senadora Fátima Mohamed Dos Santos, del Grupo Parlamentario Popular, que se adhiere a esta aprobación por asentimiento.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 170

Por lo tanto, queda autorizado este acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo, hecho en Bruselas el 11 de abril de 2014.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

9.1.1. PROYECTO DE LEY SOBRE RESTITUCIÓN DE BIENES CULTURALES QUE HAYAN SALIDO DE FORMA ILEGAL DEL TERRITORIO ESPAÑOL O DE OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA, POR LA QUE SE INCORPORA AL ORDENAMIENTO ESPAÑOL LA DIRECTIVA 2014/60/UE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 15 DE MAYO DE 2014.

COMISIÓN: CULTURA (Núm. exp. 621/000001)

El señor presidente da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador Gutiérrez Alberca.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tengo la satisfacción de presentar el primer proyecto de ley que se tramita en esta legislatura, lo que demuestra que a veces la cultura no es lo más importante, pero en este caso sí ha sido lo más urgente o, por lo menos, ha sido lo primero en llegar.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el 17 de marzo de 2017, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de enmiendas, que finalizaba inicialmente el día 21 de marzo, fue ampliado hasta el día 23 de marzo de 2017.

A este proyecto de ley se han presentado 7 enmiendas. La comisión se reunió para dictaminar el día 28 de marzo y emitió dictamen de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Han presentado votos particulares a este dictamen el señor Bagué Roura, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Grupo Parlamentario Vasco.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez Alberca.

Pasamos al debate de totalidad. ¿Algún grupo desea intervenir? (Denegaciones). Muchas gracias.

Pasamos al debate de las enmiendas.

El senador Bagué, del Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado las enmiendas números 6 y 7.

Tiene la palabra para su defensa.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente. Intervengo de manera rápida porque tenemos que compartir el tiempo.

Si me lo permite la Mesa, voy a tratar las dos enmiendas que presentamos como senadores del Partit Demòcrata de manera agrupada. Tienen un mismo objetivo, que es pedir que la autoridad central, que tiene la responsabilidad, en este caso, ante terceros, recaiga en las comunidades autónomas y no en una autoridad central única, entendida como Administración General del Estado. En este sentido, si tenemos en cuenta la plurinacionalidad, la pluriculturalidad y el hecho plurilingüístico del Estado, y que es un Estado compuesto, heterogéneo y no homogéneo, y si tenemos en cuenta, sobre todo, que las competencias en cultura son exclusivas de ayuntamientos y comunidades autónomas, la mejor forma de representar esta configuración heterogénea del Estado sería que la autoridad central recayese en las comunidades autónomas, sin perjuicio de

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 171

que la Administración General del Estado coordinase o ejerciese sus funciones de puertas afuera. Por lo tanto, nuestras 2 enmiendas van en el mismo sentido: que la autoridad central recaiga en las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado las enmiendas 1 a 5.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Debatimos hoy, como se ha dicho, el primer proyecto de ley desde hace dos legislaturas, y vengo aquí con la esperanza de ser capaz de explicarles las 5 enmiendas que mi grupo ha presentado y poderles convencer de que las apoyen. Van en el mismo sentido que las presentadas por el Partido Demócrata Catalán. Son enmiendas sencillas, lógicas y que, desde nuestro punto de vista, mejoran sustancialmente el proyecto.

La primera, referida al preámbulo, pretende que se incluya la posibilidad de que las comunidades autónomas que así lo deseen puedan ejercer también como autoridad central, con acceso directo al sistema de información del mercado interior. Y las otras 4 enmiendas derivan de esta premisa.

Hay una enmienda al artículo 3, referida a la autoridad central, que pide cambiar en el sentido de lo que hemos propuesto para el preámbulo, de manera que, además del órgano de la Administración general que ejerza las competencias del Estado en materia de patrimonio histórico, las comunidades autónomas que lo soliciten en régimen de concurrencia puedan ejercer igualmente la condición de autoridad central respecto a su ámbito competencial.

En la siguiente enmienda, al artículo 4 —relativo al sistema de información del mercado—, pedimos que donde se habla de la autoridad se diga autoridades, reconociendo en todo momento a la Administración General del Estado la condición de autoridad coordinadora.

La cuarta enmienda sería al artículo 7 —la legitimación—, para que donde pone autoridad diga autoridades. Además, solicitamos que estén legitimados para el ejercicio de dicha acción no solamente los Estados miembros, sino las autoridades competentes de los Estados.

Finalmente, en la última enmienda proponemos añadir una disposición transitoria en la que se dé un plazo de seis meses para que las comunidades autónomas que quieran actuar como autoridad central respecto a su correspondiente ámbito competencial lo comuniquen a la Secretaría de Estado de Cultura y se establezcan los mecanismos de comunicación para la necesaria coordinación.

En resumen, se trata de 5 enmiendas que plantean que la Administración General del Estado comparta con las comunidades autónomas competentes la condición de autoridad central, atribuyendo así a todos los actores con competencia legitimación para actuar en el sistema de información y ante los tribunales competentes, y ello por tratarse de funciones puramente ejecutivas.

¿Por qué hemos presentado estas enmiendas? Es fácil de entender: porque tanto la Administración del Estado como las comunidades autónomas tienen competencias en la defensa del patrimonio cultural, competencias, en ocasiones, concurrentes; y el Estado, cuando traspone esta directiva o cualquier otra, tiene la obligación de preservar el orden competencial interno. Lo que aquí legislemos tiene que ser acorde con el reparto competencial derivado del bloque de constitucionalidad en la materia. Se tiene que reconocer el ejercicio de las competencias que les corresponden a las comunidades autónomas. Además, en este caso concreto, en la normativa comunitaria no existe ninguna objeción jurídica para que las comunidades autónomas ejerzan competencias ejecutivas de defensa del patrimonio cultural, y no hay ninguna objeción para que puedan ejercer la condición de autoridad central. Solo hay que leer el artículo 4 de la directiva, que señala: Cada Estado miembro designará una o varias autoridades centrales que desempeñarán las funciones previstas en la presente directiva. O el artículo 5, que dice: Las autoridades centrales —no la autoridad— de los Estados miembros cooperarán y fomentarán una concertación entre las autoridades nacionales competentes de todos los Estados miembros. Es decir, no hay ninguna objeción en el ámbito europeo, como tampoco la hay en el ámbito constitucional.

Con las enmiendas que hemos presentado —y que esperamos puedan ser aceptadas—, creemos que la ley sería más acorde y respetuosa con la propia realidad autonómica del Estado. Por lo tanto, siendo esta la Cámara territorial, confío en que haya una mayor sensibilidad y

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 172

receptividad hacia esta cuestión y que podamos terminar teniendo una ley que se adecúe más a la situación real del Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Pasamos al turno en contra de las enmiendas.

Senadora Torrado, tiene la palabra.

La señora TORRADO DE CASTRO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, a este proyecto se han presentado 7 enmiendas, de las cuales 5 corresponden al Partido Nacionalista Vasco y 2 al Grupo Parlamentario Mixto, en concreto, al PDECAT. El Grupo Parlamentario Popular considera que estas enmiendas se podrían agrupar perfectamente, porque, aunque afectan a diferentes artículos del proyecto de ley, coinciden todas ellas en el fondo —tal y como se ha puesto de manifiesto en la intervención de sus portavoces—. Además, se trata de enmiendas que cuestionan aspectos fundamentalmente competenciales. Por eso, me gustaría recordarles que este proyecto de ley ha sido visado por todas las comunidades autónomas. Así, en su día, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, como también la de Archivos y Bibliotecas, cursaron petición de observaciones a todas las consejerías de las diferentes comunidades autónomas competentes en la materia. ¿Y saben lo que pasó, señorías? Que finalizado el plazo que en esta comunicación se les otorgaba, se recibieron observaciones únicamente de la Comunidad Valenciana, de Extremadura y de Castilla y León, y ninguna de las comunidades manifestó entonces reparos como los que ahora se exponen. De hecho, ni el País Vasco ni Cataluña presentaron ninguna observación al respecto. Además, señorías, el Consejo de Estado y el resto de organismos consultivos que han tenido ocasión de ver el texto tampoco se han pronunciado en contra de la actual redacción en el sentido sugerido.

Señorías, estas enmiendas que han presentado ustedes al preámbulo y a diferentes artículos se plantean sustancialmente en torno a la nueva figura que establece la directiva de la autoridad central. En el proyecto de ley se establece que será la Secretaría de Estado de Cultura o el órgano superior de la Administración General del Estado el que en cada momento asuma sus competencias en materia de patrimonio histórico y será quien ejerza en ese momento la autoridad central. Tanto el PNV como el Grupo Mixto, a través del PDECAT, coinciden en que se abra la posibilidad de que las comunidades autónomas que así lo expresen puedan ejercer también como autoridades centrales. Incluso hablan ustedes de que se cree la figura de la autoridad coordinadora, pero esta figura ni tan siquiera existe en la directiva que vamos a trasponer y, además, esto intrínsecamente supondría y reconocería la existencia previa de una autoridad central fragmentada. Además, ustedes pretenden, como han dejado bien claro, para las comunidades autónomas la potestad de todas las encomiendas que tiene asignada la figura de la autoridad central, como, por ejemplo, la utilización del sistema de información central del que habla la directiva, el IMI.

Mi grupo no está de acuerdo con ninguna de las cuestiones que se incorporan a sus enmiendas, y los motivos y las razones que así lo justifican son fundamentalmente legales. Señorías, me gustaría recordarles el artículo 149 de nuestra Constitución española y, en concreto, el apartado 1.28.ª, que reconoce la competencia exclusiva del Estado en lo relativo a la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación. Habla también de los museos, las bibliotecas y los archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las comunidades autónomas.

Por todo ello, señorías, votaremos en contra de sus enmiendas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torrado.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos, como nos decía el presidente de la Comisión de Cultura, ante el primer proyecto de ley de temática cultural, y no es de tauromaquia. Es una trasposición —tiene una parte muy importante de contenido técnico— de una directiva europea que aprobó el Consejo de Europa el 15 de mayo de 2014, con lo cual imagínense ustedes qué retraso no llevaremos en aplicar una directiva europea.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 173

Yo creo que nos encontramos, simplemente, ante un problema de modelo de Estado. Unos creemos en un Estado plural que respete competencias y otros creen en modelos más jacobinos, más uniformes y más homogéneos. En la Unión Europea existen ambos modelos, como en Alemania, Bélgica u Holanda. Hay países que están integrados en la Unión Europea en los que las autoridades centrales en esta temática recaen en los *länder*, en las regiones... Por lo tanto, el argumento de que tiene que ser indefectiblemente la secretaría de Estado la única sobre la que recaiga la autoridad central es falaz, porque en Europa hay otras analogías para hacer, si interesase hacerlas. Coincido con la senadora en que lo vemos de otra forma. Ustedes lo ven de forma más homogeneizadora, y nosotros consideramos que, si somos los responsables del tema patrimonial, las administraciones que tenemos esa responsabilidad deberíamos, por ejemplo, tener acceso al IMI, a la información del mercado interior, que, como sabe, es un mecanismo de control y de seguimiento de temas patrimoniales.

En ese sentido, si no se aceptan nuestras enmiendas, no podremos dar apoyo a este proyecto de ley y votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué. ¿Hay alguna intervención más del Grupo Mixto? Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, nos encontramos ante la trasposición de la Directiva 2014/60, de la Unión Europea, de 15 de mayo de 2014, que pretende hacer más eficaz su desarrollo para cumplir los objetivos que se persiguen. A modo de resumen, dicha directiva plantea como novedosas estas cuestiones: elimina el anexo en el que se categorizan los bienes; prevé la designación de la autoridad central en cada Estado miembro; establece que el intercambio de información y la cooperación entre ellos se lleve a cabo a través de un sistema de información interior denominado IMI; amplía de dos a seis meses el plazo para verificar si el bien cultural descubierto en otro Estado miembro constituye un bien en el sentido descrito en la directiva; amplía de uno a tres años el plazo para ejercer la acción de restitución; y establece unas directrices claras para la determinación de la existencia o no de la diligencia debida. También se amplía el plazo para remitir el informe a la Comisión Europea.

Estas cuestiones son las principales que se han incorporado al proyecto de ley y con las que Foro está plenamente de acuerdo. En nuestra opinión, todas las enmiendas que han presentado el Grupo Vasco y el PDECAT están referidas fundamentalmente al ámbito competencial. Sin embargo, como bien decía la senadora del Grupo Popular, esto ha sido visado por todas las comunidades autónomas, porque, una vez abierto el plazo para que se hicieran las alegaciones correspondientes, ninguna comunidad de las que ahora presenta enmiendas —ni la catalana ni la vasca— lo hizo. Tampoco lo hicieron el Consejo de Estado ni el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el informe emitido el 18 de mayo de 2015.

Las enmiendas presentadas se plantean sustancialmente en torno a la nueva figura de la autoridad central que establece la directiva. Nosotros estamos de acuerdo plenamente con el artículo 149 de la Constitución, que indica claramente cuáles son las competencias del Estado, y una de ellas es la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español. Por tanto, atendiendo a nuestra Constitución, solo puede haber una autoridad central porque la competencia de la defensa de los bienes culturales españoles es únicamente del Estado español.

Así pues, Foro votará en contra de las enmiendas y, por supuesto, a favor del proyecto de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Alguna intervención más? (Denegaciones).

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias.

Vamos a trasponer una directiva europea —algo que, además de necesario, es obligatorio—, curiosamente, o no tanto, por la vía de urgencia, con prisas, como los malos estudiantes: a última

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 174

hora, porque, como ya se ha dicho, es de 2014 y estamos en abril de 2017. Lo de saltarse los plazos en las trasposiciones es habitual, históricamente habitual —no creo que tenga que ponerles muchos ejemplos—; por algo hay unos 20 procedimientos sancionadores en marcha y por algo España es el tercer país de la Unión Europea con más causas abiertas por conflicto entre legislación nacional y comunitaria. Eso sí es marca España: trasponer directivas europeas tarde y mal. Y digo mal porque, al trasponer, el Estado debe preservar el orden competencial interno, debe preservar su propia estructura y legislación, y en esta trasposición eso no se hace.

Como intuía que me iban a hablar del artículo 149.1.28.ª de la Constitución, he venido un poco preparadita. No sé por qué hablan solo de ese artículo —en comisión no solo lo hizo el Grupo Popular, sino también el Grupo Socialista— y no mencionan el artículo 46, que habla de un mandato genérico a todos los poderes públicos. Y aunque el 149.1.28.ª, que es el que les gusta, diga que la competencia exclusiva es del Estado, el 149.2 apostilla: Sin perjuicio de las competencias que puedan asumir las comunidades autónomas... Es lo que se ha dado en llamar competencia concurrente en materia de cultura. Por otro lado, el artículo 148 contempla que las comunidades autónomas asuman competencias, entre otras cuestiones, sobre el patrimonio de su interés. Esa previsión constitucional, la del artículo 148, en el caso de Euskadi se plasma en el artículo 10 del Estatuto de Gernika, que en su punto 19 atribuye a la Comunidad Autónoma de Euskadi la competencia exclusiva en patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, asumiendo la comunidad el cumplimiento de las normas y obligaciones que establezca el Estado para la defensa de dicho patrimonio contra la exportación y la expoliación.

Verán que la distribución competencial contemplada en la Constitución en esta materia de cultura es, cuando menos, peculiar, ya que concurren competencias desde su propia definición normativa. Y así, ha tenido que ser el Tribunal Constitucional el que haya perfilado, el que haya delimitado los diferentes ámbitos concurrentes, reconociendo —esto es importante— la capacidad del legislador para configurarlos de manera flexible. Por tanto, no se obsesionen con un único artículo de la Constitución y comprueben que, a la vista de las cuestiones que les he comentado, el Tribunal Constitucional ha establecido el siguiente esquema de distribución de competencias: el Estado posee la competencia normativa para dictar una ley general en materia de patrimonio histórico —ya existe: la Ley de patrimonio—, que puede ser completada o desarrollada por las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas —en este caso voy a hablar de Euskadi poseen competencia exclusiva, normativa y ejecutiva, sobre su propio patrimonio histórico-cultural —artículo 10.19 del Estatuto de Gernika—. Y en relación con el patrimonio histórico-artístico, de acuerdo a este esquema competencial, las comunidades autónomas tienen la condición de organismos competentes para su ejecución. Ahí está el artículo sexto a) de la Ley de patrimonio histórico. No sé si después su señoría hablará, como hizo en comisión, del artículo segundo de esa ley, pero léanse también el artículo sexto, que dice esto. Y esa condición de organismo competente, según el Tribunal Constitucional —no según el PNV ni según Nerea Ahedo— se comparte simultáneamente con el Estado en los supuestos en que se persiga una preservación del patrimonio común. No se centren solo en un artículo concreto para crear una media verdad, que en mi casa decían que era bastante peor que una mentira. No se hagan trampas ni nos hagan trampas.

Si el problema es que nuestras enmiendas y las del PDECAT no están aunadas dennos diez minutos de receso y solucionaremos el problema rapidísimamente. Lo que planteamos es una definición legal totalmente respetuosa con la doctrina del Tribunal Constitucional y con los preceptos constitucionales y estatutarios. Lo que solicitamos está sometido exclusivamente a la opción y la voluntad legislativa. Pueden optar entre hacerlo mal, como plantean, o como debieran, que es teniendo en cuenta la arquitectura institucional del Estado, de la que se olvidan y obvian —no sé si porque no les gusta—, pero es con la que contamos. Estamos demasiado acostumbrados a que se aproveche cualquier ocasión para dejar sin contenido real las competencias de las comunidades. Y esta es otra más. Habrá a quien no le importe, pero a nosotros sí. Por favor, no pongan como excusa ni la directiva europea ni el marco legal interno ni la Constitución, porque si los tuviesen en consideración aceptarían nuestras enmiendas y harían una trasposición respetuosa, teniendo en cuenta el orden competencial, la organización del Estado y la doctrina constitucional. Hacerlo así supondría aprobar una ley mejor de la que nos presentan, y eso depende exclusivamente, tal como dice la doctrina del Tribunal Constitucional, de la voluntad política del legislador, de nuestra voluntad, señorías.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 175

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Senadores y senadoras, estamos ante una propuesta para mejorar la efectividad y la coordinación sobre la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio español o de otro Estado de la Unión Europea. Se trata de la trasposición de la Directiva 2014/60/UE. Por cierto, el Estado español vuelve a hacer los deberes muy tarde, casi a última hora. En este sentido cabe recordar cuántas directivas todavía tenemos que trasponer y el trabajo que aún tiene el Estado, que de momento no ha llevado a cabo.

En cuanto a la trasposición, Esquerra Republicana no podría por menos que apoyar esta oportunidad para mejorar la coordinación en ámbitos como este. Pero, como ya explicamos en comisión, queremos hacer constar la poca —deberíamos decir nula— sensibilidad que presenta dicha propuesta con respecto al actual modelo territorial del Estado español. Ustedes dirán que el senador de Esquerra Republicana ya está hablando otra vez del modelo territorial pese a que tal vez no tenga nada que ver con esta ley. Pues sí, a nosotros también nos cansa esta canción, pero de nuevo debemos denunciar la actitud del Estado. Como digo, queremos hacer constar que estamos hablando de una competencia —la de protección del patrimonio artístico, histórico o arqueológico— que incide directamente en las comunidades autónomas.

Debemos recordar que la Generalitat de Catalunya tiene la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural. En este sentido, de acuerdo con la Llei de patrimoni cultural català y la legislación local, el *Departament de Cultura, los consells comarcals* y los ayuntamientos asumen importantes atribuciones de protección del patrimonio cultural local en la esfera de sus competencias. En cambio, esta es una cuestión poco desarrollada en el actual proyecto de ley y, por tanto, no refleja la realidad del modelo territorial del Estado. Solo en el apartado 3 del artículo 3 se establece de forma poco concreta que, a través del Consejo del Patrimonio Histórico Español, se facilitará la colaboración de los órganos competentes de las comunidades autónomas con los de la Administración General del Estado, pues solo hablamos de facilitar, no de integrar el modelo territorial desde un inicio. Señorías, lo de siempre. De hecho, la directiva europea deja la puerta abierta a los dos modelos: apostar por un modelo aplicando una sola autoridad central o crear distintas autoridades centrales. El Estado español siempre —siempre— escoge la opción más centralizadora, pese que otros países no lo hacen así. ¿Lo hacen mal? No, pero siempre estamos con lo mismo. Teníamos la posibilidad de hacerlo de forma diferente, pero siempre nos encontramos con lo mismo.

En la mayoría de casos los departamentos de Cultura de las comunidades autónomas disponen de catálogos exhaustivos con la información actualizada en todo momento y en muchos casos conocen el paradero de algunas de las obras que han salido ilegalmente del país. Por otro lado, en Cataluña existe desde hace unos años la Unidad Central de Robos y Patrimonio Histórico de los Mossos d'Esquadra, que trabaja tanto con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como con otros cuerpos policiales de ámbito internacional, ya sea de forma directa o a través de la Interpol. Las comunidades autónomas hacen los deberes, se constituyen para ofrecer el máximo apoyo, en este caso en la búsqueda de obras de arte, pero cuando llega una directiva europea el Estado decide constituir una sola autoridad central. Lo de siempre, lo que decíamos.

Esquerra Republicana ya ha tenido ocasión de decirlo en el Pleno, pero lo vamos a repetir: si después hay gente que se quiere ir de este Estado con esa actitud para hacer las cosas de otra forma, espero que no se extrañen.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Buenas tardes, señorías.

En relación con las enmiendas presentadas, nuestro grupo simpatiza con la posibilidad de descentralizar la cuestión de las autoridades centrales y simpatiza también con la adecuación, en las trasposiciones de las directivas europeas, a una concepción más descentralizada y plurinacional

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 176

del Estado. Sin embargo, el asunto que se ha tratado en las enmiendas es algo más complejo de lo que plantean los dos grupos que las han presentado. La Ley 16/1985, de patrimonio histórico español, explicita en su artículo segundo que la Administración del Estado protegerá los bienes culturales frente a la exportación ilícita y la expoliación. También afirma que a través del Consejo de Patrimonio Histórico, en el que están representadas todas las comunidades autonómicas, se realizará la necesaria colaboración con los órganos competentes de estas.

Nuestro grupo considera que sería necesario redactar una nueva Ley de patrimonio histórico, ya que la actual, de 1985, no se adecua al contexto actual. Nos sentimos próximos al espíritu de las enmiendas que se plantean y nos parecen razonables algunos de los principios políticos que están detrás de ellas, pero no nos parece que este sea el lugar para llevar a cabo esa operación de descentralización. Hemos dispuesto de más de treinta años para empezar a descentralizar la gestión y la política patrimonial en el ámbito del Estado, y no nos parece que esta sea la mejor ocasión para hacerlo.

En ese sentido, animamos a todos los grupos parlamentarios a que la actualización de la Ley de patrimonio histórico sea una de las prioridades de esta legislatura, con el fin de llevar a cabo la operación de descentralización, que, ciertamente, nos produce la mayor simpatía. Así, una vez que contemos con una actualizada y descentralizada Ley de patrimonio podremos incorporar las cuestiones que contienen la directiva que trasponemos hoy y el proyecto de ley respectivo. Por tanto, nos vamos a abstener en la votación de las enmiendas, porque podemos compartir el espíritu pero no la ocasión.

Con respecto al proyecto de ley, al igual que han dicho otros grupos, nos preguntamos por qué España está a la cola de trasposiciones de directivas comunitarias y por qué tardamos tres años para llevar a cabo el acto de aprobar este proyecto de ley en esta Cámara, después de tanto tiempo. Ahora lo vamos a acometer, después de que la Unión Europea ya nos haya instado a su trasposición y bajo la amenaza de sanciones.

Daremos el voto favorable a este proyecto de ley, necesario, no sin recordar al Gobierno que debe cumplir sus obligaciones con las administraciones europeas y trasponer las directivas en el tiempo y forma adecuados. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mesón. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO MORALES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Llega hoy al Pleno del Senado este Proyecto de Ley del Gobierno sobre restitución de bienes culturales, asunto de gran relevancia para la protección del patrimonio histórico. El proyecto realiza la trasposición de una directiva de hace casi tres años —de mayo de 2014—, por lo que era ya absolutamente necesario este asunto en un aspecto tan sensible como la conservación del patrimonio. Aunque ha llegado tarde, por fin tenemos aquí el proyecto de ley que incorpora la directiva al ordenamiento jurídico español. Y lo celebramos.

Antes de realizar algunas breves reflexiones sobre el proyecto de ley, quiero hacer algún comentario sobre las enmiendas presentadas. Aunque la señora Ahedo tiene otra visión de las cosas, nosotros consideramos que al tema que nos ocupa es de plena aplicación el artículo 149.1.28.ª de la Constitución, que dice expresamente que la defensa del patrimonio cultural contra la exportación y expoliación es competencia exclusiva del Estado. Por tanto, consideramos que no está de acuerdo con la Constitución proponer otras autoridades centrales en la gestión de la restitución de bienes culturales, como establecen las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Vasco como por el Grupo Mixto. Por esta razón, y por igual motivo, votaremos en contra de las enmiendas.

Consideramos que la participación de las comunidades autónomas en la protección del patrimonio histórico es crucial y necesaria, pero siempre hay mecanismos de interlocución previstos en la normativa, como el Consejo del Patrimonio Histórico Español, que regula la colaboración entre los órganos competentes de las comunidades autónomas y los de la Administración General del Estado.

Señorías, los bienes culturales que forman el patrimonio de un país son la memoria colectiva de aquellos que lo habitaron antes y de su capacidad creativa y constructiva; por tanto, deben considerarse parte de la sociedad por lo que pueden enseñarnos acerca de nosotros mismos.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 177

Aún hoy en día la protección del patrimonio cultural es motivo de una gran preocupación para los Estados a nivel internacional que se expresa, sobre todo, por el expolio y contrabando de los bienes, que ocasiona un tráfico ilegal que supone uno de los mercados más importantes del mundo, tanto en lo que se refiere a la cantidad de objetos como al aspecto económico. El saqueo de yacimientos arqueológicos, la importación y exportación ilegales entre unos países y otros, el abandono, los robos y actos vandálicos y las falsificaciones de obras de arte son problemas que preocupan a los Estados, por lo que es preciso buscar mecanismos eficaces de colaboración, en este caso, además, en el ámbito de la Unión Europea, que desempeña un papel valioso en la protección del patrimonio.

La finalidad de este proyecto de ley, por tanto, es perfeccionar el marco jurídico vigente, al igual que la normativa internacional que ha ratificado España, como la Convención de la Unesco, en París, de 1970, o el Convenio de Roma, de 1995. Y, por supuesto, el mismo sentido tiene la Ley 16/1985, de patrimonio histórico español; una ley fundamental para la protección y fomento del patrimonio; una ley avanzada para su época, a la vanguardia en su momento en cuanto a la normativa patrimonial a nivel europeo; una ley social que ha contribuido a proteger y defender adecuadamente el patrimonio. Pero, transcurridos ya treinta y dos años desde su promulgación, es preciso hacer una modificación y modernización de su articulado acorde con los nuevos tiempos, especialmente después de la promulgación de leyes de patrimonio propias de las comunidades autónomas.

La modificación de la Ley de patrimonio histórico es una tarea importante y necesaria a la que el Gobierno debería aplicarse sin demora. Gracias a la legislación protectora de que disfrutamos, hoy el magnate Randolph Hearst no habría podido llevarse a Estados Unidos, como hizo, desmontado y trasladado piedra a piedra, el magnífico monasterio medieval de Óvila, en la provincia de Guadalajara, por ejemplo. También eran otros tiempos: los tiempos de la España en almoneda, como dijo José Zorrilla, tiempos en los que las lagunas del marco legal y administrativo dejaban el campo abonado para el provechoso negocio de las antigüedades.

Hoy la legislación es importante pero no suficiente para avanzar en la protección del patrimonio. Es preciso tener presupuestos adecuados, llevar a cabo campañas de sensibilización de los ciudadanos, mejorar la educación en la defensa y protección del patrimonio y potenciar la formación de profesionales en distintas áreas. Y, por supuesto, disponer de personal suficiente, especialmente de archivos, bibliotecas y museos, que son los principales profesionales que custodian los bienes y los agentes más activos para combatir las ilegalidades en el patrimonio.

La defensa del patrimonio cultural y su protección contra el tráfico ilícito pasa, en fin, por conseguir que este asunto preocupe a los ciudadanos. El valor del patrimonio se asienta sobre todo en la sensibilidad que merezca a los ciudadanos, como dice maravillosamente el preámbulo de la Ley de patrimonio histórico español.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Serrano Morales. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya se ha puesto de manifiesto por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, nos encontramos ante la trasposición de una directiva europea que no es la única ni la primera que se ha establecido sobre esta materia. Creo que es conveniente recordar cuál es el motivo de esta directiva, por qué nos encontramos ante su trasposición y en qué situación va a quedar la legislación española después de su aprobación.

Haciendo un poco de historia, podemos recordar que desde 1993 se han ido aprobando sucesivas directivas relativas a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. Desde la primera, en 1993, todas las que se han ido sucediendo han ido modificando aspectos concretos de esta, como, por ejemplo, la de 1997, que modifica el anexo de bienes de la Directiva de 1993, o la del año 2001, que incorporaba los valores en euros, lógicamente, a partir de enero del 2002.

El objetivo de la Directiva de 1993, de la entonces Comunidad Económica Europea, era garantizar la restitución física de los bienes culturales al Estado miembro de cuyo territorio hubieran salido de forma ilegal, con independencia de los derechos de propiedad sobre dichos bienes. Sin

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 178

embargo, la aplicación de dicha directiva ha mostrado las limitaciones del sistema para obtener la restitución de bienes de esta índole. Los informes relativos a la aplicación de esta directiva han puesto de manifiesto la escasa frecuencia de su aplicación, que obedece particularmente a su carácter limitado y el ámbito de su ejecución, a la brevedad en el plazo por el que se pueden presentar demandas de restitución, así como a los costes relacionados con estas. La directiva cuya trasposición se lleva a cabo en este proyecto de ley, pretende, por todas estas cuestiones, hacer más eficaz su desarrollo para cumplir los objetivos que persigue, dando respuesta así a las causas de su escasa aplicación.

Por ello, a modo de resumen, aunque ya se ha comentado anteriormente, me gustaría referirme a algunas de las cuestiones más novedosas que se plantean en esta trasposición. Se elimina el anexo. Se prevé la designación de la autoridad central. Se establece que el intercambio de la información y la cooperación se lleve a cabo a través del IMI, del que hemos hablado antes. Se amplía el plazo de dos a seis meses para verificar si el bien cultural descubierto en otro Estado miembro constituye un bien en el sentido descrito en la directiva. Se amplía de uno a tres años el plazo para ejercer la acción de restitución. En definitiva, se establecen unas directrices claras para la determinación de la existencia o no de la diligencia debida.

Todas estas cuestiones son las que principalmente se han incorporado al proyecto de ley y con las que el Grupo Popular está de acuerdo. Pero me gustaría recordarles que en la trasposición de una directiva a nuestro ordenamiento jurídico, la Constitución española ha de ser la principal de las referencias normativas, y no la alemana, señor Bagué. Alemania hará lo que considere oportuno en función de su Constitución, pero nosotros no somos un Estado federal, porque no lo recoge nuestra Constitución. Por ello, vuelvo a recordarles el artículo 149 de la Constitución, aunque a algunos no les guste que lo recordemos, que habla de la competencia exclusiva del Estado en la defensa del patrimonio con respecto a museos y bibliotecas que son de titularidad estatal. Todas estas materias son, en definitiva, las que constituyen la base competencial en virtud de la cual el Estado dicta este proyecto de ley. Es decir, atendiendo a nuestra Constitución, solo puede haber una autoridad central y la competencia de la defensa de los bienes culturales españoles es únicamente del Estado.

También se ha citado aquí la Ley del patrimonio histórico español. Pues bien, les recuerdo que el apartado 2 del artículo veintinueve dice que corresponde a la Administración del Estado realizar los actos conducentes a la total recuperación de los bienes ilegalmente exportados. En todo caso, para la tranquilidad de sus señorías, especialmente de la senadora portavoz del PNV y el señor Bagué, del PDECAT, quiero recordarles el artículo 3.3 del proyecto de ley que hoy debatimos, que indica que a través del Consejo del Patrimonio Histórico Español se facilitará la colaboración de los órganos competentes de las comunidades autónomas con los de la Administración General del Estado. Este punto supone una expresión legal de reconocimiento expreso en esta ley de la importantísima gestión —lo reconozco— que en esta materia están realizando las diferentes administraciones autonómicas. Mi grupo piensa que es suficiente.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor del texto de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torrado.

- 10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN
- 10.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN
- 10.1.1.COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL ESTUDIO DE LAS MEDIDAS QUE PERMITAN AVANZAR EN EL COMPROMISO DE TRANSPARENCIA ADOPTADO Y QUE, A SU VEZ, IMPIDAN SUPUESTOS DE FINANCIACIÓN ILEGAL EN EL FUTURO.

(Núm. exp. 650/000002)

AUTORES: PEDRO JOSÉ PÉREZ RUIZ (GPP) Y TREINTA Y OCHO SENADORES MÁS

El señor presidente da lectura a los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 179

El señor PRESIDENTE: A continuación, se producirá un debate de totalidad. En turno a favor, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo y de Foro Asturias para traer ante esta Cámara la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que nos permitan impedir en el futuro nuevos supuestos de financiación ilegal.

Les hacemos esta propuesta desde la moderación, desde la serenidad, sabiendo que son los tribunales de justicia los competentes para dilucidar acerca de las conductas penales de todos y cada uno de los casos de los que hoy son triste noticia. No se trata de hurtar por nuestra parte a los tribunales sus competencias. Son muchos los casos que en este momento hay sub judice y tampoco queremos en esos casos perturbar los juicios penales que se están produciendo. No se trata, señorías, de poner bajo el foco mediático un caso concreto o a un partido concreto. No hay esa intención por nuestra parte, créanme, y el mero hecho de abrir cada mañana la prensa del día nos daría a todos munición suficiente para organizar una batalla cada mañana. No es ese nuestro planteamiento.

Traemos esta propuesta también con la seguridad de que el Parlamento, en nuestro caso el Senado, puede, a través del análisis, del estudio de las distintas formas de financiación, ver dónde se están produciendo las lagunas, dónde se están produciendo los fallos, en definitiva, dónde están los puntos débiles del sistema y elaborar, en consecuencia, medidas legislativas que pongan un auténtico cerco a la corrupción. Este es nuestro objetivo y permítanme que también les hable brevemente de los motivos que nos impulsan a traer aquí esta iniciativa.

Señorías, estoy seguro de que el 90 %, diré el 100 % de ustedes estará de acuerdo con nosotros en que la corrupción es una lacra de la que abominan los ciudadanos y que repudiamos sin excepción todos nosotros. Pero no es un fenómeno local, no es un fenómeno temporal de aquí y ahora. Si me permiten, les voy a leer el preámbulo de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebró en 2003 y que dice textualmente: Este fenómeno maligno se da en todos los países, grandes y pequeños, ricos y pobres. La corrupción es una plaga insidiosa que tiene consecuencias corrosivas para la sociedad.

No es, por tanto, señorías, un problema de España y en estos días estamos asistiendo a casos que van surgiendo en los países de nuestro entorno más cercano. Pero no por ello esto es para nosotros un consuelo, si no que, al contrario, debe suponer un acicate para intentar corregirlo de la mejor manera posible. Nuestra obligación, señorías, como Parlamento es luchar con las herramientas que tenemos contra este fenómeno, aportando medidas que limiten o que, si llega el caso, puedan impedir que esta lacra se siga produciendo.

Este planteamiento no es nuevo. Yo quiero resaltar un hecho innegable, y es que España ha ido mejorando paulatinamente las medidas contra la corrupción desde aquella primera pero insuficiente Ley de financiación de 1987, que permitía —recuérdenlo ustedes, señorías— las donaciones anónimas a los partidos hasta 10 millones de pesetas. De ahí pasamos a 2007 con la prohibición de las donaciones anónimas. En 2012 se limita la condonación de deudas a los partidos políticos, terminando con la última reforma, con la ley de 2015, sin duda la más completa, que prohíbe, entre otras muchas cosas, las donaciones a los partidos políticos por parte de las empresas; no así, y quiero destacarlo también, a las fundaciones de los partidos, algo en lo que mi grupo ha insistido siempre desde hace muchísimos años y en las distintas y sucesivas revisiones que ha habido.

Y fíjense, señorías, a pesar de este avance legislativo, el primer impulso lo tiene a raíz de una comisión de investigación que se crea en el Parlamento en el año 1994, con aquel recordarán famoso caso Filesa. En el Congreso, en el año 1995, se amplía esta comisión y en su seno —que, como digo, estudió la financiación de todos los partidos políticos— se plantearon medidas como la supresión de las donaciones anónimas y otras que se han ido adoptando, que han permitido la fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas de los partidos políticos. En definitiva, una serie de conclusiones de aquella primera comisión de investigación han tenido utilidad para las posteriores reformas de la legislación que ha habido en materia de partidos y financiación. Por lo tanto, no hay que olvidar que en aquella ocasión y con un buen trabajo se consiguieron impulsar medidas que, repito, hasta hace muy poco han estado en vigor.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 180

He mencionado de pasada las donaciones anónimas por la importancia, señorías, que han tenido en la financiación de los partidos políticos, y fíjense: entre 1987 y 2007 el Tribunal de Cuentas contabiliza más de 100 000 millones de euros recibidos a través de donaciones anónimas —corresponden a todos los partidos políticos y aunque ustedes conocen igual que yo las cantidades, no las voy a repetir—. En el mismo período se condonan por la banca, y esto también es importante, más de 40 millones de euros; solo al Partido Socialista de Cataluña se le condonan 6 millones y medio y a otras formaciones, como, por ejemplo, Izquierda Unida, se le aplican en sus deudas intereses 3 veces inferiores a los intereses del mercado. Esto es historia.

Estos datos, sin embargo, son más que elocuentes de cómo se hacían las cosas, de cómo hemos ido superando todos esos periodos. El impuso de distintos gobiernos, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, han ido corrigiendo muchas de estas cuestiones. Aun así, señorías, nos encontramos con que a pesar de las sucesivas modificaciones legislativas y a pesar de las mejoras, en el año 2012 el fiscal jefe del Tribunal de Cuentas realiza un informe, si me permiten, no muy duro, durísimo sobre la contabilidad de los partidos políticos y encuentra ilícitos en la contabilidad de absolutamente todos los partidos. No voy a entrar a desmenuzar ese informe, lo que me interesa es destacar que, a pesar del indudable avance que se ha producido, a pesar del esfuerzo que todos hemos hecho por que esto mejore se siguen produciendo casos. Hasta 19 leyes hemos hecho en este período de tiempo si contamos la última reforma del Código Penal y, sin embargo, seguimos encontrándonos con casos relacionados con la financiación de los partidos políticos y la corrupción. A nuevas fórmulas de financiación que van apareciendo —y ahora tenemos la actualidad del *crowdfunding*—, aparecen nuevas lagunas en la legislación.

Este, señorías, es el tema. Esta es la propuesta que les traemos. Desde la serenidad que preside, por regla habitual, los trabajos de esta Cámara, hagamos ese análisis, sin ánimo de perjudicar a nadie, sin interés en escarbar en ninguna herida. Con objetividad, busquemos los cambios posibles que nos permitan mejorar el sistema y arrinconar a la corrupción y a los corruptos. Esta Cámara, desde mi punto de vista, no puede permanecer al margen de la preocupación de los ciudadanos y sabemos que en cada uno de los sondeos demoscópicos que se hacen mes a mes la corrupción sigue ocupando uno de los primeros puestos en la preocupación de nuestros ciudadanos. Para los partidos que firmamos esta propuesta hay una única ambición, que es mejorar el sistema desde el Senado, el Senado, que es donde nos han colocado nuestros conciudadanos.

Con este ánimo yo les pido el voto favorable a nuestra propuesta. Sabemos que a alguna de sus señorías le preocupa que esto pueda convertirse en una batalla del «y tú más». Estén tranquilos, a eso no va a jugar el Partido Popular. Sabemos que a algunas de sus señorías les preocupa cuál pueda ser el funcionamiento de la comisión. Mano tendida, señorías, nuestra mayoría absoluta no va a ser la que coarte ni el diálogo ni el funcionamiento de esta comisión. Mano tendida en cuanto a los plazos, mano tendida en cuanto a la más amplia participación que el Reglamento nos permita, mano tendida a todas sus sugerencias. Venimos a converger con ustedes y a buscar esas fórmulas que nos permitan mejorar el sistema.

Estamos, repito, abiertos a sus sugerencias y, desde luego, este es el ánimo que el Partido Popular trae al plantearles la cuestión: abrir una etapa de diálogo que nos prestigie ante los ciudadanos y ayude a que partidos, instituciones y nosotros, todos nosotros, los políticos, recuperemos al menos una parte de ese prestigio que sin duda hemos perdido.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aznar.

Turno en contra.

Tiene la palabra el señor Alegre Buxeda.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Señorías, voy a intentar ser breve y no consumir el tiempo.

Yo creo realmente que, a veces, cuando presentamos una moción pasa lo que en catalán llamamos no filem prim, no hilamos fino —a veces no me salen bien las traducciones—. El último barómetro del CIS y el antepenúltimo establecían que el problema más grave que tienen los españoles después del paro es la corrupción. ¿Y por qué hacen esa valoración? ¿Nos planteamos por qué los españoles tienen esa valoración y esa desafección de los políticos? La tienen porque la mayoría de las veces no hacemos lo que debemos hacer con estas cosas.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 181

Cuando se estableció el pacto para la investidura del presidente Rajoy, nosotros pusimos 6 condiciones previas para sentarnos a negociar, 6, y una de ellas era la creación de la comisión de investigación por el caso Bárcenas. Eran exigencias no negociables, o se aceptaban o no nos sentábamos a negociar, y se lo hicimos firmar previamente a la negociación, como ustedes recordarán —y también lo dijo nuestro presidente—, porque no nos fiábamos, no porque ustedes de manera individual no sean merecedores de toda nuestra confianza —que ya les garantizo de entrada que, al menos por mi parte y por la mayoría de mis compañeros, estamos seguros de que el cien por cien son dignos de merecer toda nuestra confianza—, pero colectivamente no merecen nuestra confianza porque, vistas determinadas actitudes que han tenido en los temas de corrupción, ustedes no van a facilitar la regeneración de la vida política de este país.

El primer día de la sesión de control parlamentario en esta Cámara, la vicepresidenta del Gobierno —sentada ahí—, cuando yo le preguntaba en relación con la modificación del Senado en aplicación de los acuerdos que habíamos firmado, me dijo: Yo formo parte de un partido que cumple los acuerdos. Y en el tema de la comisión Bárcenas a ustedes les ha costado mucho mucho cumplir esa parte, hasta el punto de que tuvimos que llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista y con el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y finalmente ustedes votaron a favor aunque no querían.

En el Parlament de Catalunya, nosotros instamos la comisión del Palau de la Música, a la que sus compañeros del Grupo Popular en el Parlament de Catalunya se sumaron para investigar el caso Palau. Nosotros instamos en el Parlamento andaluz la comisión de los cursos de formación, y sus compañeros en el Parlamento andaluz se sumaron para sacar adelante esa comisión. Pero cuando les instamos a la comisión Bárcenas, ustedes vienen aquí al Senado y piden que se investigue a todos los partidos políticos, vienen hoy con una propuesta para que se investigue a todos los partidos políticos —es decir, a nadie, porque cuanto más generalista sea menos investigaremos—, y ustedes lo hacen como una pataleta por el acuerdo que se alcanzó en el Congreso.

Su coordinador general, el señor Maíllo, dijo que el acuerdo que habían firmado con nosotros era el acuerdo de las lentejas. Pues sí, señorías, era el acuerdo de las lentejas, pero sin chorizos. (*Rumores*).

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidente.

Ante esta propuesta que hace el Grupo Popular, nosotros queremos manifestar que lo que nos sorprende es que en el Congreso haya una comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales, y otra comisión de investigación sobre las cuentas del Partido Popular. Pues bien, esta propuesta parece más una contracomisión o contracomisiones, aunque la presentación que ha hecho el senador Aznar, con su estilo, no iba en ese sentido y antes de su intervención ya habíamos hablado esta mañana.

Lo cierto es que nuestro partido, el Partit Demòcrata, está a favor de la erradicación de la corrupción (risas), para que las formaciones políticas actúen con total transparencia y para recuperar la confianza de la ciudadanía. (Risas). Por tanto, aunque nosotros lo vemos como una contracomisión —no sé de qué se ríen algunos, sería conveniente que se respetara el turno de todo el mundo—, a pesar de ello, vamos a votar a favor de esta comisión, porque estamos de acuerdo en todo lo que sea lucha contra la corrupción, por la transparencia y confiamos en la palabra del señor Aznar, que ha dicho que será una comisión que tendrá estas finalidades en positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

El senador Mulet tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Muestra del interés que tiene el Partido Popular por investigar la corrupción es que está el hemiciclo vacío otra vez. Tengo la suerte de que siempre que intervengo a estas horas está la bancada vacía. Es mejor eso que no como antes, que me increpaban, no

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 182

me dejaban hablar o hablaban entre ustedes. Por lo menos, ahora intuyo que habrá silencio y lo agradezco.

Qué mejor que empezar con el refranero español: Piensa el ladrón que todos son de su condición. En el Congreso perdieron la votación al pedir los partidos una comisión de investigación sobre el partido más corrupto de occidente. (Rumores) Y lo traen aquí queriendo aplicar de nuevo el ventilador, generando dudas para que parezca que todos los partidos políticos somos iguales. No todos somos iguales, por supuesto: no todos tenemos Gürteles ni Bárcenas ni Marsans ni Imelsa. Gracias a dios, no somos iguales. Gracias a dios, nosotros no destrozamos nuestros ordenadores a martillazos. Nosotros no tenemos sobres. No tenemos comisiones. No tenemos mordidas. No tenemos cuentas en B, ni en Suiza ni en Panamá. Nosotros no robamos, nosotros no robamos. Nosotros no somos como ustedes, afortunadamente, como usted ha dicho.

¿Quieren saber nuestra financiación? Es pública. El Partido Popular de Valencia tuvo la poca vergüenza de llevar a la Fiscalía la contabilidad electoral de Compromís. Creo que todavía se está riendo la Fiscalía, lo archivaron antes, incluso, de presentarla. Es la táctica del ventilador, hacer creer que todos somos iguales. No somos todos iguales, afortunadamente, y lo reconocen. Nosotros cumplimos con un Tribunal de Cuentas. No tenemos nada que ocultar. Si algún impresentable nos pone una denuncia ante la Fiscalía, vamos, aportamos documentación, no pedimos el archivo, como hace el Partido Popular con todos los casos que le afectan. Venimos de una tierra especialmente castigada por el Partido Popular y por la corrupción. Allí, corrupción y Partido Popular son sinónimos; los tres presidentes provinciales que hemos tenido están en la cárcel: el presidente de la Generalitat, el señor Oliva, saben dónde está; también saben ustedes dónde está la presidenta de las Cortes.

Ustedes, que sistemáticamente quieren hacer una comisión de investigación a otros, se oponen a la que se hace en el Congreso y en cada caso de corrupción que les afecta lo que hacen es recurrirlo y que no se investigue. Nosotros no tenemos ningún problema en que se nos investigue, nuestras cuentas son públicas y transparentes, están a disposición de todo el mundo, pero simplemente no queremos participar —usted antes ha dicho que nosotros hacemos teatro—de sus bufonadas aquí. Nosotros preferimos no participar de sus bufonadas.

Nuestra contabilidad es pública, nuestros ordenadores están impolutos, no están destrozados a martillazos y les recomiendo que si realmente quieren que se investigue a los partidos políticos, la corrupción que les acecha especialmente a ustedes, lo que tienen que hacer es no recurrir y colaborar con la justicia. Si ustedes colaboraran con la justicia, posiblemente no harían falta comisiones de investigación; bueno, si algunos de sus dirigentes no se dedicaran a robar y delinquir, posiblemente no haría falta ese tipo de comisiones.

Por lo tanto, no tenemos nada que ocultar, pero no queremos perder el tiempo con sus bufonadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet. Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señor presidente.

Sin duda que todos coincidimos en que estamos ante una de las principales amenazas para la democracia: la corrupción. Además, así lo valoran nuestros ciudadanos y es una de las principales causas que está provocando una profunda desafección de la ciudadanía hacia sus representantes políticos. Tenemos la obligación de afrontar este problema, y de hacerlo desde la más profunda responsabilidad y humildad. Pero, desde nuestro punto de vista, esta es, nuevamente, una iniciativa de acción-reacción del Partido Popular, es una huida compulsiva a la defensiva para contrarrestar la comisión que se ha creado en el Congreso de los Diputados para investigar, específicamente la supuesta financiación irregular del Partido Popular. Se crea debido a que llevamos más de ocho años con sospechas, con investigaciones sobre las diferentes tramas de supuesta financiación irregular del Partido Popular —que no voy a nombrar por problemas de tiempo— y porque estamos ante la circunstancia de que es la primera vez en España que un partido como tal está imputado por estas razones. (Varios señores senadores del Partido Parlamentario Popular en el Senado: No, no, no).

Señorías, ustedes en esta iniciativa, desde nuestro punto de vista, miran para otro lado, obvian estos casos que afectan directamente al Partido Popular y hablan de los casos de todos los demás.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 183

Pero, señorías, no es serio que se hayan creado, como dicen ustedes en la exposición de motivos, a lo largo de muchos años de historia de la democracia en España, investigaciones precisas, específicas por causas de corrupción —ustedes las nombran—, promovidas incluso por ustedes —relatan el caso Filesa, del Partido Socialista, y otros muchos casos más—, y en todos esos casos esos partidos tuvieron que asumir la constitución de una comisión de investigación concreta y no generalista; ahora que les ha tocado a ustedes, pretenden que se investigue de todos los partidos, pero no de ustedes.

Señorías, desde mi punto de vista, cuanto más tarde un partido en afrontar esta situación y en asumir sus responsabilidades, más profundo y más daño se le hace al propio partido y a la democracia. Flaco favor se hace a la democracia cuando los partidos no asumen sus responsabilidades y se perpetúan en diluir o esconder dicha responsabilidad, alimentando la sombra de la sospecha en el resto de las organizaciones políticas. Nos parece que no es una actitud creíble ni honorable, sino que es una actitud a la defensiva, que no suele dar los mejores resultados.

Ustedes tienen una herida en estos momentos en el Partido Popular, hay que limpiarla para poder curarla y no se va a curar por mucho que ustedes reabran las heridas de los demás. Cada uno tiene que afrontar sus propias heridas, si entre todos queremos curar la democracia en estos momentos en España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios. Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, no hay ninguna razón para oponerse a esta iniciativa y quien lo haga deberá esgrimir con su mano la doble vara de medir, la espada maniquea que, intencionadamente, trata de ver sólo la paja en el ojo ajeno. Y digo más, a nadie con su conciencia —personal y partidaria— tranquila debería enfadar, siquiera molestar, una propuesta que tiene por fin constituir en la Cámara Alta una comisión para estudiar la financiación de los partidos políticos, de todos, señorías, porque tengo para mí que, por desgracia, hoy no anda ninguno libre de pecado.

Si realmente queremos avanzar, quien realmente quiera avanzar debe entender que resulta ineludible estudiar la financiación de todos los partidos políticos, y se lo dice alguien que no tiene el más mínimo temor ni reparo a que se indague en las cuentas del mío, Foro Asturias.

En la iniciativa se afirma acertadamente que la corrupción daña la confianza en los partidos y que los partidos están sujetos a derechos y obligaciones. Permítanme que añada algo: a todos los partidos daña la corrupción y todos están sujetos a derechos y obligaciones. Así pues, fiscalicémonos todos con luz y taquígrafos en el Senado y, sobre la base de esas conclusiones, adoptemos un avance.

No quiero obviar el hecho de que buena parte de las iniciativas adoptadas en la legislatura de 2011 —y que se enumeran en la iniciativa— no encontraron el apoyo del resto de los partidos; tal vez los mismos que hoy posiblemente rechacen esta cuando, fíjense, lo único que nos hace creíbles en materia de corrupción es aceptar sus análisis y sus respuestas cuando sean acertadas, con independencia de dónde vengan. Eso sí, hace falta unidad por dos razones: la primera, porque nos afecta a todos y, la segunda, porque aplicando el sectarismo en materia de corrupción se practica otra nueva forma de corrupción, el sectarismo de rechazar todo aquello que no ha partido de uno, generando igualmente un intencionado desprecio al cumplimiento de las leyes.

Señorías, las nuevas formaciones políticas se han llenado la boca de palabras y algunos de sus miembros —pese a su escaso tiempo en las instituciones—, también los bolsillos. Es ahí donde se quiebra la voz de la transparencia, esa palabra que se quiere aplicar, a ser posible, a los demás. Y algunos que nos llaman partiditos —señor Alegre— dicen unas cosas pero hacen otras. Por ello, quien crea de verdad en la necesidad de acabar con la corrupción, en seguir dando pasos en pos de revertir la tendencia de desconfianza de los ciudadanos, no tiene ni un solo argumento para votar contra esta iniciativa. Desde luego, no podrán decir que se queda corta: nos abarca a todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posadas. Senador Yanguas, tiene la palabra.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 184

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi partido, Unión del Pueblo Navarro, va a votar a favor de la creación de esta comisión y lo vamos a hacer por varias razones: por transparencia, por coherencia y por verdad, por ejemplo. Lo que mi partido no quiere —porque aquí ya nos vamos conociendo todos— es que se traigan las conclusiones ya hechas antes de que comience esta comisión. Flaco favor haríamos a la institución a la que representamos y también a los ciudadanos.

Porque Unión del Pueblo Navarro no tiene ninguna causa de corrupción. Unión del Pueblo Navarro, desde que nació, nunca ha aceptado una donación privada, nunca hemos aceptado una donación. Unión del Pueblo Navarro se nutre de las subvenciones públicas auditadas y de las cuotas de sus afiliados, única y exclusivamente de esto.

Yo lo único que pido es trabajo serio y que esto no se convierta en una suerte del «y tú más», expresión que también ha utilizado el senador Aznar y coincido con él, porque creo que el Senado se merece nuestro trabajo, nuestra seriedad, y los ciudadanos también. UPN así va a obrar e intentará que con esta iniciativa se trabaje y se llegue a unas conclusiones reales, certeras y veraces, no escritas de antemano. Nosotros, ya se lo adelanto, vamos con la mejor voluntad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La Agrupación Socialista Gomera está a favor de la transparencia en la financiación de los partidos políticos y, por supuesto, consideramos positiva toda acción tendente a que se estudien y se mejoren todas las medidas y toda la legislación vigente para atacar los presentes y los futuros supuestos de financiación ilegal.

No obstante, entendemos que la comisión que se pretende crear en esta Cámara puede parecer que sea una reacción a la que se ha creado en el Congreso de los Diputados. En este punto quiero destacar que la Agrupación Socialista Gomera es la única fuerza política de esta Cámara que no tiene representación en el Congreso de los Diputados y, por otro lado, creo que la creación de la comisión de investigación sobre financiación de partidos políticos debió ser iniciativa de todos los partidos políticos y no de una guerra política. Creo que la financiación de los partidos políticos debe ser una cuestión de consenso y no de guerras políticas. Por eso, la Agrupación Socialista Gomera se va a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla. Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, una comisión de investigación de índole muy político es poco frecuente, al menos poco frecuente en las voluntades de los grupos mayoritarios que han ido dominando las diversas Cámaras. ¿Saben sus señorías cuándo fue la última vez que se constituyó una comisión de investigación? Hace al menos veinte años, con los GAL. Se constituyó una comisión de investigación para investigar sobre los grupos antiterroristas de liberación. ¿Saben cuánto duró la comisión? Un mes o no sé si una sesión. Es decir, hasta que el general Sáenz de Santamaría habló con los diversos partidos y explicó que quizá no fuera del todo conveniente que aflorara toda la verdad, con lo cual los partidos que en su momento decidieron abrir esta comisión acabaron por sepultarla. Es decir, una comisión sin lugar a dudas de índole muy político y que puede que tenga un uso bastante maniqueo.

Se nos hace un planteamiento totalmente diferente al espíritu que yo leo en el texto, en la literalidad de los 17 folios, firmas incluidas. También he de decir que a nosotros sí nos gustan las comisiones de investigación, o si se quiere, las comisiones de estudio, y ahora analizaremos cuál es la diferencia entre ellas, pero nos generan una serie de dudas. En los momentos en los que la corrupción, según datos del CIS, ha sido la mayor preocupación de la ciudadanía se ha pedido en esta Cámara la comparecencia del presidente del Gobierno y se nos ha negado. Es decir, no es que nosotros, la oposición o los diferentes grupos parlamentarios exigiésemos la constitución de

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 185

nada extraño, sino que únicamente queríamos escuchar al presidente del Gobierno responder ante lo que era una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, y se nos denegó esa posibilidad. Por lo tanto, señor Aznar y señorías del Grupo Popular, tienen que entender que, al menos, exista un cierto escepticismo ante lo que se plantea como una voluntad aséptica y neutral para estudiar y analizar las deficiencias que puede tener el sistema de financiación de los partidos políticos.

Nosotros creemos que es un ajuste de cuentas o un equilibrio con el Congreso de los Diputados. Ustedes no han sustanciado esta propuesta hasta que no han tenido claro en el Congreso de los Diputados que no iban a hacer carrera con la proposición no de ley que propusieron allí el Grupo Socialista, Ciudadanos y Podemos, y cuando ustedes han visto que la cuestión no tenía remedio han llevado adelante este texto.

Nosotros, señoría, sí aceptaríamos una comisión de estudio. Ustedes hacen un planteamiento de investigación y no tiene nada que ver una comisión de estudio, aunque el Reglamento y la Constitución las equipare, con una comisión de investigación. Como decía, aceptaríamos una comisión de estudio que verdaderamente analizara cuál es la situación de los partidos políticos, no que intentara responder a lo que va a definir el Congreso de los Diputados, sino que analizara verdaderamente cuál es la situación de los partidos políticos, qué papel tienen que jugar en la democracia, por qué han sufrido una baja de un 40 % en las subvenciones, si la financiación de los partidos políticos tiene que ser pública, privada o mixta. Yo no creo que ese sea su juego. No lo creo, señor Barreiro, porque si leen la propuesta que han realizado verán que de las 17 páginas que tiene, quitando las firmas, 10,5 lo que hacen es describir una serie de situaciones, como son el caso Filesa, el caso Tragaperras, y otros casos tras los cuales se han hecho ya una serie de reformas. Pero, señor Aznar, si se han hecho ya una serie de reformas, se entiende que ha habido una serie de problemas que se han intentado solventar y que todavía tienen la incógnita de si van a poder solventarlos o no. ¿Por qué? Porque todavía no han tenido tiempo suficiente para ver si se han realizado las reformas legislativas que en el resto de los dos folios y medio ustedes han descrito. En la propuesta, en una parte, se dedican a describir la corrupción que han tenido todos los partidos políticos y, en otra, a describir la bonhomía, bonanzas y virtudes que han tenido ustedes en su ejecución como Gobierno a la hora de abordar diferentes proyectos. ¿Han dedicado una sola línea a ver cuál es la necesidad de esa comisión investigación? Ya me gustaría que hubiese una línea dentro de los 17 folios en la que ustedes hubieran marcado un objetivo nuevo para la comisión de investigación. A ver si me la puede enseñar. Ese es el problema, porque, como ustedes saben, lo que están intentando hacer es responder a una comisión de investigación creada en el Congreso y que a nosotros tampoco nos gusta. No nos gusta. Lo mismo que a ustedes no les gusta, a nosotros tampoco nos gusta. Además de generar situaciones complicadas en la vía jurisdiccional que no tendrían ningún sentido, entendemos que también entran dentro del pimpampum que ustedes también intuyen y en el que han entrado a jugar.

Están intentando crear un sistema paralelo, porque lo que hace una comisión de investigación no tiene nada que ver con el ámbito jurisdiccional ni con la realidad de lo que está ocurriendo, sino que con lo que va a tener que ver esta comisión de investigación es con el juego de mayorías y minorías. Es decir, va a responder a una mayoría parlamentaria.

Señores del Grupo Popular, voy a finalizar con el argumento que el propio Partido Popular ha ofrecido sobre la concepción de las comisiones de investigación. Como sé que lo que les estoy diciendo no lo comparten y no les gusta, he basado toda mi intervención en ustedes, en una frase que ha utilizado su portavoz en la argumentación en contra de la creación de la comisión de investigación en el Congreso de los Diputados: En las comisiones de investigación no impera la razón, sino que, al final, las dicta la mayoría.

Eso es lo que es una comisión de investigación para ustedes, en base a lo que dijo su portavoz y eso es lo que es una comisión de investigación en nuestra opinión. Si fueran coherentes de verdad con lo que su portavoz dijo sobre la comisión de investigación, lo que harían sería retirar esta propuesta. Si de verdad quieren realizar un estudio serio sobre la situación de los partidos políticos, ustedes ya saben cómo lo tienen que hacer. Ustedes lo que tienen que hacer es acordar con el resto de fuerzas, de una manera leal y sincera, cómo se quiere funcionar para que verdaderamente seamos capaces de definir cuál queremos que sea la situación de financiación de una serie de partidos políticos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 186

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Bona tarda. Buenas tardes.

Nosotros no vamos a prejuzgar sus intenciones, como ha hecho el senador de Ciudadanos, a pesar de que ellos, conociendo sus intenciones, votaron al señor Rajoy y nosotros no. (Aplausos). Pero ustedes comprenderán que tengamos razones para sospechar, porque ustedes podrían caer en la tentación de aprovechar esta comisión para contrarrestar los trabajos de la comisión que se ha constituido en el Congreso para investigar el caso Bárcenas; podrían aprovecharla para crear confusión, incluso para hacer un cierto chantaje político, entre comillas, a otros grupos y decirles: si nos apretáis —hablo coloquialmente— en el Congreso, nosotros os apretaremos en el Senado. Son tentaciones que pueden tener y ustedes no son ingenuos, nosotros tampoco, ni creo que haya ningún grupo en la Cámara que lo sea.

Es cierto que ustedes tienen graves problemas de corrupción, gravísimos, no son los únicos, es verdad, pero tienen graves problemas de corrupción. Nosotros creemos que estructurales, pero eso ya se dilucidará. Nosotros creemos también, como dicen algunos juristas, que esta corrupción afecta a toda la organización. A pesar de todo, no vamos a oponernos a la comisión que proponen. ¿Por qué? Porque nuestros conciudadanos, sobre todo nuestros votantes y militantes, nos exigen una actitud firme y convencida contra la corrupción y nos exigen y nos piden que aprovechemos todos los foros, ambas Cámaras, todas las comisiones, todas las ponencias, las preguntas, las mociones, que utilicemos todos los instrumentos que tengamos al alcance para combatir la corrupción, para desenmascararla, para que afloren las entrañas de la corrupción. No podemos decepcionarles, porque además forma parte de nuestra convicción.

Pero para darles un sí, que es lo que nos gustaría, creemos que a partir del comentario que ha hecho sobre no utilizar la mayoría absoluta de forma interesada, lo cual nos ha sonado muy bien, la música suena muy bien, nos gustaría que en el segundo turno concretara un poco más y se comprometiera a que la mesa fuese plural y a que las comparecencias, los trabajos, los términos, se consensuaran entre todas las fuerzas para ir en línea con lo que decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, con el que coincidimos en muchos puntos.

Tenemos la oportunidad de convertir esta comisión en una herramienta eficaz, pero ustedes tienen que comprometerse a consensuar, repito, los trabajos, los ritmos y las comparecencias porque, si no, se puede convertir en otra cosa. Permítanme también desmentirles 3 tópicos que en esta Cámara se han oído y que se oyen en ciertos medios de comunicación: Primero, que la corrupción afecta a todos los partidos políticos. No es verdad. (*Aplausos*). La corrupción no afecta a todos los partidos políticos. Los que dicen eso es porque votan, apoyan o justifican a partidos políticos corruptos y tienen la necesidad de decirlo.

Segundo, cuanto más ha gobernado un partido político, más casos de corrupción tiene. Tampoco es verdad. No es verdad que un partido político forzosamente, por el hecho de haber gobernado muchos años, tenga corrupción. Es más, estamos convencidos de que en algunos casos ciertos partidos políticos han podido gobernar mucho tiempo porque se han corrompido, han comprado voluntades, han establecido redes clientelares, han domesticado a la sociedad civil. (Rumores. —El señor Arias Navia: Cataluña). En Cataluña también hay problemas de corrupción. Estoy de acuerdo con usted. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarde silencio. Senador Arias, guarde silencio.

El señor ESTRADÉ PALAU: En Cataluña hay problemas como estos y muy serios, pero el señor Puigdemont no tiene ninguno de ellos. Eso lo tendría que saber usted. (*Aplausos*). Perdóneme que le interpele directamente porque no tiene oportunidad de responderme. Por lo tanto, eso no es verdad. En nuestro caso hemos gobernado y no tenemos ningún caso de corrupción. Esperamos no tener ninguno, por supuesto, y eso que el señor Fernández Díaz y el señor De Alfonso tuvieron un gran interés en encontrar algún caso. Es un pequeño certificado de honestidad que no nos gusta viniendo de quien viene, pero que nos ayuda a demostrar que no tenemos casos de corrupción.

Tercer tópico. Se dice también que la corrupción es un problema básicamente judicial y político. Eso es verdad en parte. También es un problema de la ciudadanía porque los ciudadanos tienen la oportunidad de fulminar electoralmente a los partidos corruptos, tienen en su poder un arma

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 187

de destrucción masiva, el voto, y lo pueden utilizar. Emplazamos a la ciudadanía, a la catalana y a la del resto del Estado, a que utilicen el voto en consecuencia, sin esperar ciertas resoluciones judiciales que se alargan en el tiempo de forma muy sospechosa.

Por último, más que una advertencia, es un compromiso que adquirimos. Cuando se constituya la comisión, que se va a constituir porque tienen mayoría absoluta e independientemente del voto de los grupos saldrá adelante, si se utiliza de forma partidista, si se utiliza de forma fraudulenta, si se convierte en un instrumento para devolver la pelota a otros partidos que también tienen o han tenido problemas de corrupción, nosotros nos levantaremos en la primera sesión y no volveremos a poner los pies en ella. Explicaremos a la ciudadanía catalana y a la española por qué nos hemos retirado de la comisión. Por tanto, espero que acepte nuestros compromisos para que podamos juntos, con todas las fuerzas políticas que quieran, desenmascarar la corrupción.

Muchas gracias. Buenas tardes. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Espinar. (Rumores).

Señorías, guarden silencio.

El señor ESPINAR MERINO: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que cuando hemos recibido la propuesta de creación de esta comisión por parte del Grupo Popular nos ha pasado lo que aquel que no tenía palabras para expresar sus sentimientos. Hemos acudido al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española y hemos encontrado la segunda acepción de una palabra que viene muy a cuento, la segunda acepción de la palabra farsa: acción realizada para fingir o aparentar. (*Protestas.*—*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor ESPINAR MERINO: ¿Por qué creemos que es una farsa que sea el Grupo Popular quien proponga en esta Cámara una comisión de investigación sobre la financiación de los partidos políticos? Pues porque ponerles a ustedes a investigar la financiación ilegal es poner al lobo a cuidar a las gallinas, señorías. (Aplausos. —Protestas).

Vamos a hablar en serio de financiación ilegal de partidos políticos. Hablemos en serio de financiación ilegal de partidos políticos; hablemos de sumarios judiciales que están abiertos; hablemos del sumario judicial del juez Velasco para la trama Púnica y de la contabilidad B del Partido Popular de Madrid (*Rumores*), perfectamente ordenada, según dice el sumario judicial para las campañas de 2003, 2007 y 2011; hablemos del sumario de la trama Púnica y de lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Murcia sobre el ya hoy expresidente de la región Pedro Antonio Sánchez; hablemos del señor Granados, secretario general del Partido Popular de Madrid (*Rumores*), encarcelado por llevarse entre 900 000 y 1,2 millones de euros por adjudicación de cada concierto educativo a través de una empresa que se llamaba Alfedel; hablemos de la Operación Taula y hablemos de las 5 cajas B del Partido Popular valenciano interconectadas a través de una empresa que se llamaba Ciegsa; hablemos del caso Bárcenas y de los indicios acreditados, según el sumario del juez Ruz, de financiación ilegal entre 1990 y 2008 del Partido Popular, con sistemas de cuentas al margen de la contabilidad oficial, y ni hablemos, señorías, de Gürtel y del señor Correa. (*Rumores*).

Ustedes presentan aquí esta comisión, y puede ser que les haya entrado la fe del converso o un espíritu investigador, así como de Perry Mason, pero nosotros creemos que ustedes presentan esta comisión en esta Cámara por la misma razón por la que cuando nos les gusta un sumario judicial han solicitado a la policía informes que demostraran que Luis no era —abro comillas—«Luis el cabrón»; por la misma razón que cuando no les gusta una instrucción judicial interfieren en la designación de fiscales; por la misma razón que cuando les pillan con el carrito del helado destruyen a martillazos discos duros en su sede de Genova (protestas); y por la misma razón cuando el Congreso ha decidido investigar los desmanes del señor Bárcenas al frente de la financiación del Partido Popular ustedes han tratado de contraatacar con una comisión circense y teledirigida en el Senado. (Aplausos. —Protestas).

Señorías, se lo llevamos diciendo desde hace tres años, dos ya desde los parlamentos: si quieren apostar por la trasparencia y por una financiación decente de los partidos políticos tenemos

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 188

las herramientas al alcance de la mano; prohibamos las donaciones de fundaciones a empresas; pongamos fin a las donaciones en efectivo a partidos políticos; apostemos por un modelo de desgravaciones como el alemán —en Alemania desgravan menos las pequeñas aportaciones a los partidos políticos que las grandes aportaciones—; pongamos un tope de donación ,ahora mismo el tope está en 50 000 euros, nosotros nos lo hemos aplicado y hemos puesto un tope de 10 000 euros; regulemos las actividades mercantiles de los partidos que ahora están prohibidas, pero todos sabemos que en esta Cámara hay partidos políticos representados que tienen actividad mercantil a través de empresas y, sobre todo, señorías, dotemos de recursos al Tribunal de Cuentas.

Hace dos semanas recibimos aquí los informes del Tribunal de Cuentas de los años 2013 y 2014, es decir, recibimos los informes del Tribunal de Cuentas con tres y cuatro años de retraso. ¿Por qué no dotamos de fondos al Tribunal de Cuentas para que su actuación sea más efectiva, más rápida y la puedan hacer mejor? Si no saben de dónde sacar el dinero les adelanto que la señora De Cospedal ha anunciado un 32 % de incremento en el presupuesto de Defensa a las órdenes del señor Trump. (Aplausos. —Rumores) ¿Por qué no los sacamos de ahí?

Señorías, en materia de financiación de partidos políticos no están ustedes para dar lecciones. (Fuertes rumores). Cuando un ciudadano... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. (*Protestas*). Señorías, guarden silencio.

El señor ESPINAR MERINO: Cuando un ciudadano o una ciudadana quiere conocer la financiación de mi partido, de Podemos, no tiene nada más que teclear (*Rumores*)...

Cuando un ciudadano quiere conocer la financiación de mi partido no tiene más que ir a su navegador de internet y teclear Podemos.info; cuando un ciudadano quiere conocer la financiación del Partido Popular termina buceando en sumarios judiciales. (Rumores).

Señorías, hay una quinta acepción según el diccionario de la RAE para la palabra farsa que creo que se puede aplicar a la comisión que ustedes quieren poner en marcha. Una farsa, según el diccionario de la RAE, es también una obra dramática desarreglada, chabacana y grotesca, que es lo que ustedes nos están trayendo aquí. Están trayendo al lobo para cuidar de las gallinas, así que, para terminar, solo una recomendación que ya se le hizo a un senador de su partido en su momento: señorías, sean fuertes; sean fuertes para asumir responsabilidades, sean fuertes para apostar por el Tribunal de Cuentas, sean fuertes para aportar por la transparencia y, sobre todo, sean fuertes para una cosa, para tomarse en serio, como ustedes nos dicen siempre, la democracia representativa, la democracia, esta Cámara y a los ciudadanos, a los que nos votan a nosotros y a los que les votan a ustedes, no tomen a nadie por idiota. Ustedes no quieren investigar la financiación, ustedes quieren poner una cortina de humo sobre la financiación ilegal de su partido, que está sub judice.

Muchas gracias. (Aplausos. —Rumores).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestra intervención con respecto a esta propuesta del Partido Popular será un constante interrogante.

¿Por qué debatimos hoy este texto relativo a las solicitudes de creación: Comisión de investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que nos permitan avanzar en el compromiso de transparencia adoptado y que, a su vez, impidan supuestos de financiación ilegal en el futuro? Dicho sea de paso, este texto tiene 2 comas y 39 palabras, 39 palabras huecas y con una única intención, que es poner en marcha el ventilador parlamentario. Hoy debatimos esta propuesta porque el jueves pasado, el 30 de marzo, ustedes lo pasaron muy mal; no les quedó más remedio en el Congreso que votar favorablemente una proposición para que se investigase su propia financiación, porque, si no, o se quedaban solos o nuevamente obtendrían una derrota parlamentaria. Por eso estamos aquí.

Segundo interrogante, señorías: ¿Por qué se presentó en el Congreso, el pasado día 30, la creación de una comisión de investigación sobre la financiación ilegal del Partido Popular? Esta pregunta tiene varias respuestas.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 189

La primera, porque los grupos firmantes tienen un objetivo, que es defender la democracia, que nada tiene que ver con demoler el Partido Popular, como dijo su portavoz.

Una segunda respuesta, porque el Partido Popular es el partido más corrupto de la historia democrática de este país. (Rumores).

Tercera respuesta, porque llevan veinte años financiándose ilegalmente.

Porque entre sus dirigentes tienen más de 800 imputados e investigados: tesoreros, ministros, presidentes de comunidades autónomas, senadores, diputados, alcaldes, concejales, presidentes de diputación, parlamentarios autonómicos, todos metidos en el saco de la corrupción.

Quinta contestación, por la vergüenza de: «Luis, sé fuerte», de las cuentas en Suiza, de los sobres, los sobresueldos, los regalos, los coches, los mariachis, los viajes, los payasos y los amigos del alma.

Porque llevan más de ocho años sin asumir responsabilidades políticas con silencios, mentiras, dopajes de cuentas y pagos en diferido, simulaciones, amnistías fiscales o «hacemos lo que podemos». Ustedes con esto han roto las reglas del juego democrático.

Porque los españoles están hartos de ver que se lo han llevado crudo durante más de veinte años y lo único que han hecho es obstaculizar la acción de la justicia, purgar a jueces y fiscales, querellarse contra funcionarios, cesar a inspectores de Hacienda o martillar sus discos duros.

Y su última respuesta, es porque en agosto del año pasado uno de los seis puntos del acuerdo con Ciudadanos les obligaba, textualmente, a crear una comisión parlamentaria sobre la presunta financiación del Partido Popular.

Por todo esto, el Partido Socialista y otros grupos que le apoyaron presentamos esa propuesta la semana pasada.

Pero, señorías, volvamos otra vez a la pregunta: ¿por qué estamos hoy aquí? Estamos aquí porque lo anunció el señor Rajoy. La comisión de investigación —dijo— se puede llevar al Senado, metiéndole un gol por la escuadra al señor Rivera, mientras este le decía: ¡ vaya cara, vaya cara! Y aquí estamos con toda la cara dando respuesta a la comisión del Congreso.

Entremos por un momento en la proposición que ustedes presentan: frases vacías y sin contenido; hablan de corrupción en tercera persona, como si esto de la corrupción política no fuera con ustedes. En su texto se remontan a 1987 para hablar de las donaciones anónimas; a 1994 para referirse al caso Filesa: hablan del PSOE, de Convergència i Unió, del PNV, de Izquierda Unida, llegan al *crowdfunding* de Podemos, pasan por la UGT, por los ERE y por el 3 %.

Esto es una broma ¿no? Esto es una broma, tienen ustedes amnesia o son ustedes unos tramposos. Porque, ¿dónde aparecen en su propuesta los casos Andratx, Arena, Auditorio, Bitel, Brugal, Bárcenas, Campeón, Cementerio, Cooperación, Emarsa, Faycán, Fitur, Gürtel, Liber, Naseiro, Novo Carthago, Over Marketing, Palma Arena, Púnica o Pokemon? ¿Dónde aparecen? ¿Dónde aparecen en su texto Álvaro Lapuerta, Ángel Sanchís, Luis Bárcenas, Naseiro, Baltar, Matas? ¿Dónde están los señores Millar, Ángel Bonet, Alfonso Grau, Álvaro Pérez, Francisco Correa, Juan Cotino? ¿Dónde están Sonia Castedo, Antonio Cerdá, Federico Trillo o Rodrigo Rato?

¡Ah! ¡Es que ya estos no están en el Partido Popular! Y cuando se lo llevaban crudo, ¿qué hacían ustedes? ¿Dónde miraban? ¿Proponían alguna comisión de investigación? ¿Dónde están en su propuesta los papeles de Bárcenas, los SMS, los papeles del PP y de Panamá, las cartas con avisos, los colegios valencianos, los áticos de lujo o los parques eólicos? ¿Dónde están en su propuesta los delitos de asociación ilícita, prevaricación, fraude, cohecho, falsedad, malversación, estafa, los delitos electorales, soborno, blanqueo de capital, tráfico de influencias, financiación ilegal y organización criminal? ¡Si es que tienen medio Código Penal! ¡Si es que no les puede caber en los 12 folios porque tienen medio Código Penal! (*Aplausos*).

Señorías, ya está bien de cachondeo, de hablar y de proponer, que es lo que ustedes pretenden hoy, con el buen tono del señor Aznar. ¡Si es que tienen más de 800 imputados o investigados! ¡Si es que hay que ser hipócritas o tener poca vergüenza! Tienen que ser ya serios y responsables con esto.

Hoy traen una propuesta para lanzar una cortina de humo contra lo que surgió el otro día en el Congreso y para poder controlarla y dirigirla aquí. ¡Es que hay que tener la cara dura para poner en marcha ese ventilador para tapar sus vergüenzas! Les da igual poner en riesgo la democracia. Les da igual poner en riesgo el Estado de derecho. Les da igual casi todo con tal de que su caja b siga tapada y cerrada. Y es que están haciendo mucho daño a este país, a la democracia y a los partidos políticos.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 190

Señorías, aquí ya no vale todo. Ya no vale decir que en la X Legislatura pusieron en marcha no sé cuántas iniciativas para luchar contra la corrupción. ¿Contra qué luchan? ¿Saben lo que decía Tácito? Cuando un gobierno es más corrupto, más leyes tiene. Ya no vale decir que han puesto en marcha no sé cuántas medidas de control. ¿Pero qué control, señorías? Control quiere decir que el objetivo del Gobierno es ser implacable contra la corrupción. ¡Pero es que no se lo cree nadie, señor Aznar! Nadie se cree ya esto, ni la mano tendida de hoy, porque conocemos cómo actúan con su mayoría absoluta.

Ustedes han sido los paladines de la financiación en negro. Ustedes han sido los campeones de los sobres y de las indemnizaciones en diferido. Ustedes han sido los adalides de la chapucería. Ustedes han sido unos manilargos. ¡Por favor, sean serios y dignos por una vez! ¡Sean serios y no se burlen de este Senado! No ridiculicen las comisiones de investigación en el ejercicio de fiscalización que tienen las Cortes Generales. No nos abochornen más. No dañen más la confianza de los partidos políticos y de las instituciones.

Señorías, el subconsciente de su portavoz en el Congreso, el otro día, lamentablemente, les delató en sus intenciones con esta comisión en el Senado. Dijo que estas comisiones las dictan las mayorías y, por tanto, la comisión del Congreso dirá lo que políticamente convenga a la mayoría que hay en el Congreso. ¿Para eso quieren ustedes la comisión, señorías? ¿Eso es lo que pretenden hacer con la comisión del Senado? ¿Concluir con su mayoría lo que políticamente les convenga? ¿Creen que todos somos como ustedes? Pues no. (*Protestas*). Nosotros creemos que esta comisión que se va a votar favorablemente por ustedes y por algunos más, nace desde hoy muerta y deslegitimada, como dijo su propio portavoz en el Congreso. Será un tránsito hacia la certificación de las conclusiones que ustedes quieran. Por eso, como todo va a ser una farsa perfectamente definida con anterioridad, como todo va a ser una pantomima, el Grupo Socialista, con su negativa pretende evitar una nueva comedia y un nuevo sainete en este Senado. Pretendemos que nuestra negativa a su propuesta no confunda, no engañe y no enrede más a los españoles, a la política y a la democracia.

Señorías, por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra, en contra de su falsaria propuesta de comisión de investigación.

Termino, señor presidente, con una frase de un exsenador popular que define perfectamente su fariseísmo y su doblez con esta comisión tramposa. Dijo este senador, con voz profunda: «Entiendo la indignación al ver cómo 4 sinvergüenzas se llevan el dinero público a su casa». ¿Saben quién lo dijo? Francisco Granados. ¡Manda narices!, por no ser descortés.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

¡Vaya postre que nos han dado, señorías! (Rumores). Quiero empezar agradeciendo a todos ustedes sus intervenciones. Voy a intentar responderles con la mayor concreción posible. (Algunos señores senadores: Eso, eso). Lo intentaré, y a ver si, al final, podemos llegar a alguna conclusión positiva.

Permítanme que con este poco tiempo que tengo sea muy breve. Voy a ir por orden, y empezaré por el senador de Compromís.

Señor Mulet, no voy a perder ni medio minuto en responderle, por respeto a la Cámara y a mis compañeros, después de escuchar lo que hemos tenido que escuchar de su voz. Me gustaría saber qué desayuna usted por las mañanas (aplausos) para pasar el día destilando tanto odio, tanto rencor y tanto desprecio por los demás, y coceando a todo lo que se le pone por delante. (Aplausos). Por tanto, no le dedico ni un minuto.

Señora Julios, entiendo que usted está presionada por lo que está presionada, pero me da la impresión de que no ha llegado a captar muy bien —seguro que por mi culpa— cuál es la propuesta. Simplemente, por hacer un recordatorio: hay un partido condenado. ¿No se acordaba usted? Se lo recuerdo yo. Sí, hay un partido condenado.

Quiero agradecer, sinceramente, las intervenciones de Foro y de UPN, el apoyo del Partido Regionalista Aragonés y la abstención de nuestra compañera de La Gomera, aunque yo creo que ha manifestado un escepticismo que considero lógico, pero que espero que lo vaya abandonado a medida que avancen los trabajos de la comisión, que sin duda hoy, con el apoyo de muchos de ustedes, vamos a sacar adelante.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 191

Señor Alegre, espero que al final de la legislatura le den a usted el premio que dan los periodistas al senador más simpático. A partir de ahí, entender sus intervenciones me resulta complicado, y fíjese que las hace usted en castellano. No entiendo lo que pretende, no entiendo lo que dice. Perdóneme, pero le voy a decir una cosa: el mundo no gira en torno a Ciudadanos. (*Aplausos*). Hay algo más allá de Ciudadanos. Por tanto, sé la importancia que tienen los compromisos que adquirimos con ustedes, compromisos que estamos cumpliendo puntualmente. Sé que a ustedes eso les obsesiona; a falta de otra cosa, eso les obsesiona. Pero recuerde, querido amigo, que en el Congreso hemos apoyado la comisión. No es usted quién para juzgar las intenciones del Partido Popular y si nos costaba o no nos costaba. El hecho real es que nuestros votos estuvieron ahí y, por tanto, con todo el respeto, no le admito que juzgue las intenciones de los compañeros de aquí ni las de los compañeros del Congreso. Hemos cumplido escrupulosamente. A ver si cumplen ustedes aquí. (*Aplausos*).

Entiendo también el escepticismo del señor Cleries, y al igual que le he dicho a la senadora, vamos a intentar, a medida que el trabajo avance, quitar esa idea de la mente de todos ustedes.

Y llego a la parte más complicada de la intervención. Quiero agradecer muy especialmente al portavoz de Esquerra lo que ha dicho. Señoría, por la eficacia con la que trabajan los servicios de la Cámara, mañana tendrá en sus manos el *Diario de Sesiones*, probablemente tendrá un avance esta tarde, y verá que lo que está pidiendo al Grupo Popular, lo tiene. Yo no puedo modificar el reglamento, por más que quiera, al albur de esta comisión y de nuestro interés, pero, según el reglamento, cabe perfectamente que ustedes tengan toda la representatividad que quieran. Y cuando he dicho —a pesar de que el portavoz socialista no lo crea— que nuestra actitud es de mano tendida, créame que es de mano tendida, y, como usted muy bien ha dicho, el primer día que vea que no estamos cumpliendo con lo que hemos prometido tienen la posibilidad de denunciarlo públicamente. Por lo tanto, le animo a que apoye esta comisión porque sus electores, como todos los electores, nos lo piden y así tenemos que intentar hacerlo.

Coherencia: he escrito por aquí. Pero antes voy a dar cumplida respuesta al portavoz de Podemos. Señor Espinar, a pesar de lo que le voy a decir, créame que se lo digo cordialmente. Entiendo que usted estos días oye hablar de Venezuela y se le cae la lata de Coca-Cola y entonces esto le confunde. (Risas. — Fuertes aplausos). Bueno, señoría, lo digo con el buen tono con el que tenemos que hacer estas cosas. Pero fíjese que en el Diario de Sesiones van a quedar escritas las cosas que usted ha dicho al Partido Popular. Y, con todo el respeto, para decir esas cosas hay que tener algo que se llama autoridad moral y tengo que decirle aquí, mirándole a los ojos, que ni la tiene usted ni la tiene la mayor parte de la dirección de su grupo. (Fuertes aplausos). Y esto se lo digo aquí. Estamos hablando de dirigentes, y ya que usted ha hecho una relación de pecados populares - según su opinión-, le diré que los suyos no cumplen la legislación laboral con los empleados que menos dinero ganan; estamos hablando de dirigentes que se libran de la imputación por parte del fiscal porque aflora el dinero diez minutos antes de que la Agencia Tributaria les demande; estamos hablando de dirigentes, a lo mejor del mismo dirigente, que vulnera la Ley de incompatibilidades de la universidad por aquello del dinero bolivariano. Ya sé que son ustedes auténticos expertos en temas inmobiliarios, y aquí no me refiero solo a usted sino a alguna otra senadora de su grupo. (Risas. — Fuertes aplausos). Podría referirme, señorías, a la expresidenta del Parlamento balear; podría referirme, no sé, a mil casos que no vienen en este momento a cuento. (Rumores). Pero voy a decirle algo más mirándole a los ojos, señoría: no voy a cometer la crueldad de decir en esta Cámara alguna cosa que a usted le pudiera doler en lo más profundo. No lo voy a hacer, a pesar de lo que ha hecho usted con la gente de mi grupo, con los compañeros de mi grupo. (Fuertes aplausos).

Me parece muy bien que no apoyen ustedes la comisión de investigación. Eso es coherencia —y eso sí que lo entiendo— con su forma de hacer y de trabajar. Entiendo que se mueven ustedes mucho más fácilmente en el ambiente del barro y de la pelea rara, que en una comisión del Parlamento español. Lo entiendo y lo respeto. Pero hasta ahí. No vamos a admitir lecciones de alguien que, digo, carece de la autoridad moral que usted tiene. (Fuertes aplausos).

Señor portavoz del PSOE, a pesar de que me lo ha achacado a mí, veo que el que no tiene memoria es usted. Veo que se ha olvidado usted de algo. Fíjese, me duele tener que hacer, aunque solo sea por un minuto, lo que he dicho que no iba a hacer, y es decirle o recordarle algunas cosas. Usted es heredero, políticamente hablando, de aquel primer caso de la democracia, de Filesa, Malesa y Time-Export. (*Rumores*). Es usted heredero de aquel despacho de tráfico de influencias que se montó en la Vicepresidencia del Gobierno. (*Protestas*). Es usted heredero de aquel director

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 192

general de la Guardia Civil que se llevaba el dinero de los huérfanos. (*Protestas*). Tienen ustedes la piel muy sensible, ¿verdad? Cuando nosotros tenemos que aguantar las cosas que usted dice, tenemos que poner cara de póquer. ¿Y esto no podemos decirlo? Es decir, que ustedes tengan a los dos últimos expresidentes del Partido Socialista imputados en este momento no hay que decirlo, evidentemente, y no hay que decir tampoco que hasta el día de hoy son el único partido condenado. Tampoco hay que decirlo.

Bien, pues si esa es su coherencia, señoría, hoy usted y yo hemos perdido una grandísima oportunidad de salir de aquí, en vez de tirándonos los trastos a la cabeza, haciendo un esfuerzo por decir: reconocemos los errores que hemos cometido, no a nivel personal —que no creo que ni usted ni yo, gracias a Dios, cometamos errores de ese tipo— pero sí, probablemente de compañeros que han sido de nuestro partido, y a partir de ahora los dos partidos mayoritarios de España, conjuntamente, haremos todo lo que esté en nuestras manos para hacer lo que haya que hacer. Ya sé que no, pero la percepción de los ciudadanos, ¿cuál es? Miren los que son ustedes y miren los que somos nosotros. Esa es la percepción de los ciudadanos. (Fuertes aplausos).

Espero, señor presidente, que, por las interrupciones, me dé unos segundos más —no muchos—, porque si a alguien quiero responder con el mayor sentimiento es al portavoz del Grupo Vasco, al señor Bildarratz, por el respeto y el afecto que le tengo. Señoría, yo aquí le pediría la coherencia que usted viene demostrando día tras día y año tras año en este Parlamento. Lo que está haciendo hoy es una profunda incoherencia, porque ni es coherente con lo que han hecho sus compañeros en el Congreso ni es coherente con lo que usted mismo defiende.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Voy terminando, señor presidente.

Les pido que recapaciten. Hemos presumido de que esta es la Cámara del sosiego, hemos presumido de que en esta Cámara mejoran todos los proyectos que entran, hemos dicho que hay que potenciar la actividad de esta Cámara, hemos dicho que hay que potenciar el Senado, y cuando tenemos la oportunidad de crear una comisión de la importancia política que esta va a tener, decimos: Ya tiene una el Congreso. Señorías, por esa regla de tres, ¿para qué vamos a ver los presupuestos?

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Le hago un último llamamiento para que, si no hoy —que ojalá lo fuera—, sí en el transcurso de los trabajos de la comisión, se sume usted, porque usted aporta, y creo que esto es importante. (Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular puestos en pie).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aznar. Llamen a votación. (Pausa). Cierren las puertas.

- 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 9.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 9.1.1. PROYECTO DE LEY SOBRE RESTITUCIÓN DE BIENES CULTURALES QUE HAYAN SALIDO DE FORMA ILEGAL DEL TERRITORIO ESPAÑOL O DE OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA, POR LA QUE SE INCORPORA AL ORDENAMIENTO ESPAÑOL LA DIRECTIVA 2014/60/UE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 15 DE MAYO DE 2014. (Votación).

COMISIÓN: CULTURA. (Núm. exp. 621/000001)

El señor PRESIDENTE: Vamos votar, en primer lugar, las enmiendas y el Proyecto de Ley sobre restitución de bienes culturales.

Pleno

Núm. 26 5 de abril de 2017 Pág. 193

Primero votamos las enmiendas.

Enmiendas números 6 y 7, del senador Bagué.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 27; en contra, 199; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 1 a 5, del Grupo Parlamentario Vasco. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 27; en contra, 202; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación, en un solo acto, el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 225; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley sobre restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio español o de otro Estado miembro de la Unión Europea, por la que se incorpora al ordenamiento español la Directiva 2014/60/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

- 10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN
- 10.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN
- 10.1.1.COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL ESTUDIO DE LAS MEDIDAS QUE PERMITAN AVANZAR EN EL COMPROMISO DE TRANSPARENCIA ADOPTADO Y QUE, A SU VEZ, IMPIDAN SUPUESTOS DE FINANCIACIÓN ILEGAL EN EL FUTURO. (Votación).

(Núm. exp. 650/000002)

AUTORES: PEDRO JOSÉ PÉREZ RUIZ (GPP) Y TREINTA Y OCHO SENADORES MÁS

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la solicitud de creación de la comisión de investigación. Tengo que decirles que ha habido utilización del voto telemático por parte de la senadora Fátima Mohamed Dos Santos, del Grupo Parlamentario Popular, que ha votado que sí.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251 más 1 voto telemático, 252; votos emitidos, 250 más 1 voto telemático, 251; a favor, 147 más 1 voto telemático, 148; en contra, 89; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que permitan avanzar en el compromiso de transparencia adoptado y que, a su vez, impidan supuestos de financiación ilegal en el futuro. (Aplausos).

Señorías, a continuación se reunirá la ponencia de la Comisión de Incompatibilidades en la sala Clara Campoamor, y, finalizada esta reunión, la Comisión de Incompatibilidades en la misma sala.

Buenas tardes a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y veinticinco minutos.